



**GACETA OFICIAL**  
**DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ,**  
**QUINTANA ROO.**



Órgano de Difusión del Gobierno del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

Cancún, Quintana Roo, 09 de Abril de 2021.

Tomo I

Número: 166 Extraordinario

Sexta Época

### Índice de Contenido

- ✓ **Acuerdo 18-21/370.-** SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 25 DE MARZO DEL 2021, EN EL QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2018-2021, LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO..... *Página 2*



**CONTENIDO**

**PARTE CONDUCENTE**

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, ESTADO DE QUINTANA ROO, 2018-2021.**

**FECHA: 25-MARZO-2021**

00000001

Acuerdo 18-21/370

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 25 DE MARZO DEL 2021, EN EL QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2018-2021, LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2018-2021, con fundamento en los artículos 74 fracción IV, 79, 115 fracción IV penúltimo párrafo y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, Título Cuarto, 106 y demás aplicables de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1º, 2º, 7º, 44, 45, 46 fracción I incisos a), b), c), d), e), g) y h), fracción II incisos a) y b), 47, 48, 49, 52, 55 y aplicables de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1º, 8º, 10, 11, 14, 15, 17, 58, 60 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1º, 2º, 4º, 7º, 9º y aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75, fracciones IV, XXIX, XXX y XXXIII, 77, 126, 133, 145, 153 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 65, 66 Fracción IV Inciso f, 90 Fracciones XVI y XVII, 92 Fracciones I, VIII y IX, 122, 125 Fracciones I, II, V, IX, XII, XIII y XV, 229 a 236 y demás relativos y conducentes de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; 35 fracciones XVIII y XIX y demás aplicables del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 3º, 5º, 6º, 8º, 26, 33, 47, 48, 49, 78, 107, 115 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y,

#### CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece, que los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos o bien por quien ellos autoricen, conforme a la ley, y que a las legislaturas de los estados corresponde aprobar las leyes de ingresos de los municipios, y revisar y fiscalizar sus cuentas públicas;

Que así mismo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 79 establece, que la función de fiscalización será ejercida conforme a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad, y para estos efectos la Auditoría Superior de la Federación tendrá a su cargo, entre otros:

- Fiscalizar en forma posterior los ingresos, egresos y deuda; las garantías que, en su caso, otorgue el Gobierno Federal respecto a empréstitos de los Estados y Municipios; el manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos de los Poderes de la Unión y de los entes públicos federales, así como realizar auditorías sobre el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas federales, a través de los informes que se rendirán en los términos que disponga la Ley. También fiscalizará directamente los recursos federales que administren o ejerzan las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. En los términos que establezca la ley fiscalizará, en coordinación con las entidades locales de fiscalización o de manera directa, las participaciones federales. En el caso de los Estados y los Municipios cuyos empréstitos cuenten con la garantía de la Federación, fiscalizará el destino y ejercicio de los recursos correspondientes que hayan realizado los gobiernos locales. Asimismo, fiscalizará los recursos federales que se destinen y se ejerzan por cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, y los transferidos a fideicomisos, fondos y mandatos, públicos o privados, o cualquier otra figura jurídica, de conformidad con los procedimientos establecidos en las leyes y sin perjuicio de la competencia de otras autoridades y de los derechos de los usuarios del sistema financiero. Para lo anterior, las entidades fiscalizadas deberán llevar el control y registro contable, patrimonial y presupuestario de los recursos de la Federación que les sean transferidos y asignados, de acuerdo con los criterios que establezca la Ley.
- Solicitar y revisar, de manera casuística y concreta, información de ejercicios anteriores al de la Cuenta Pública en revisión, sin que por este motivo se entienda, para todos los efectos legales, abierta nuevamente la Cuenta Pública del ejercicio al que pertenece la información solicitada, exclusivamente cuando el programa, proyecto o la erogación, contenidos en el presupuesto en revisión abarque para su ejecución y pago diversos ejercicios fiscales se trate de revisiones sobre el cumplimiento de los objetivos de los programas federales. Las observaciones y recomendaciones que, respectivamente, la Auditoría Superior de la Federación emita, sólo podrán referirse al



ERAL  
BENITO JUÁREZ  
O  
DOCUMENTO

00000002

ejercicio de los recursos públicos de la Cuenta Pública en revisión. Las entidades fiscalizadas proporcionarán la información que se solicite para la revisión, en los plazos y términos señalados por la Ley y, en caso de incumplimiento, serán aplicables las sanciones previstas en la misma. La Auditoría Superior de la Federación rendirá un informe específico a la Cámara de Diputados y, en su caso, promoverá las acciones que correspondan ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción o las autoridades competentes;

Que por su parte, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, por lo mismo, es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales;

Qué, así mismo, los gobiernos estatales deberán coordinarse con los municipales para que éstos armonicen su contabilidad con base en las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de ahí que:

- Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.
- Los entes públicos adoptarán e implementarán, con carácter obligatorio, en el ámbito de sus respectivas competencias, las decisiones que tome el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- El gobierno federal y el de las entidades federativas publicarán en el Diario Oficial de la Federación y en los medios oficiales escritos y electrónicos de difusión locales, respectivamente, las normas que apruebe el Consejo Nacional de Armonización Contable y, con base en éstas, las demás disposiciones que sean necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Que de igual forma, los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley General de Contabilidad Gubernamental determina. Los entes públicos deberán expresar de manera destacada en sus estados financieros los esquemas de pasivos, incluyendo los que sean considerados deuda pública en términos de la normativa aplicable.

Que en lo relativo a los ayuntamientos de los municipios o los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y las entidades de la Administración Pública Paraestatal Municipal, los sistemas deberán producir, como mínimo, la información contable y presupuestaria, siguiente:

- Información contable, con la desagregación siguiente: Estado de actividades; Estado de situación financiera; Estado de variación en la hacienda pública; Estado de cambios en la situación financiera; Estado de flujos de efectivo; Estado analítico del activo; Notas a los estados financieros
- Información presupuestaria, con la desagregación siguiente: Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados; Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, del que se derivarán las clasificaciones siguientes: Administrativa; Económica; Por objeto del gasto, y Funcional. El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por ramo y programa;



Que las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes, y cumplir con lo siguiente: incluir la declaración de responsabilidad sobre la presentación razonable de los estados financieros; señalar las bases técnicas en las que se sustenta el registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial;

00000003

destacar que la información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables; contener información relevante del pasivo, incluyendo la deuda pública, que se registra, sin perjuicio de que los entes públicos la revelen dentro de los estados financieros; establecer que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas, y, proporcionar información relevante y suficiente relativa a los saldos y movimientos de las cuentas consignadas en los estados financieros, así como sobre los riesgos y contingencias no cuantificadas, o bien, de aquéllas en que aun conociendo su monto por ser consecuencia de hechos pasados, no ha ocurrido la condición o evento necesario para su registro y presentación, así sean derivadas de algún evento interno o externo siempre que puedan afectar la posición financiera y patrimonial.

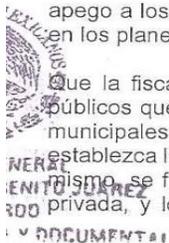
Que la información financiera que generen los entes públicos en cumplimiento de la Ley General en comento, será organizada, sistematizada y difundida por cada uno de éstos, al menos, trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de internet, a más tardar 30 días después del cierre del período que corresponda, en términos de las disposiciones en materia de transparencia que les sean aplicables y, en su caso, de los criterios que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable. La difusión de la información vía internet no exime los informes que deben presentarse ante el Congreso de la Unión y las legislaturas locales, según sea el caso. Los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanen de los registros de los entes públicos, serán la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la cuenta pública anual. Los estados correspondientes a los ingresos y gastos públicos presupuestarios se elaborarán sobre la base de devengado y, adicionalmente, se presentarán en flujo de efectivo;

Que por otro lado, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, establece los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas. Las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos se sujetarán a las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y administrarán sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas. Los Entes Públicos se sujetarán a la Ley General de Contabilidad Gubernamental para presentar la información financiera en los informes periódicos correspondientes y en su respectiva Cuenta Pública.

Que en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, se determina que la Legislatura del Estado, revisará y fiscalizará la Cuenta Pública de cada uno de los Municipios, previa aprobación de los Ayuntamientos, en los términos de las disposiciones legales aplicables; y que la Legislatura del Estado, en coordinación con los Municipios, garantizará la disposición de la información de la Cuenta Pública Municipal a la comunidad en general, con base en lo que establezca la Ley que reglamente el acceso a la información pública gubernamental, que al efecto expida la propia Legislatura Estatal;

Que de conformidad con las disposiciones constitucionales y sus leyes reglamentarias, la Cuenta Pública Municipal tiene como propósito fundamental, presentar a los órganos y entidades responsables de la revisión y fiscalización públicas, los resultados de la gestión financiera, misma que se comprueba con la documentación que ampare la recaudación, administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos municipales, durante un ejercicio fiscal comprendido del 1o. de enero al 31 de diciembre de cada año, de manera que las entidades fiscalizadoras determinen si la gestión financiera se realizó con apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables y conforme a los criterios y programas institucionales aprobados. De ahí que el artículo 77 de la Constitución del Estado, faculte a la Auditoría Superior del Estado, a revisar y fiscalizar en forma posterior la cuenta pública que los gobiernos, estatal y municipales le presenten sobre su gestión financiera, incluyendo las acciones en materia de fondos, recursos locales y deuda pública, a efecto de comprobar que la recaudación, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos durante un ejercicio fiscal, se ejercieron con apego a los criterios y disposiciones legales aplicables y determinar el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas aprobados conforme a la ley.

Que la fiscalización también procederá respecto a la recaudación, administración, manejo o ejercicio de los recursos públicos que realice cualquier persona física o moral, pública o privada. También se fiscalizarán los recursos estatales y municipales que administre o ejerza el Estado y los municipios, en términos que establezcan las leyes. Y en términos que establezca la ley, se fiscalizará en coordinación con la Auditoría Superior de la Federación las participaciones federales. Así mismo, se fiscalizarán los recursos que se destinen y se ejerzan por cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, y los transferidos a fideicomisos, fondos y mandatos, públicos o privados, o cualquier otra figura jurídica, de



00000004

conformidad con los procedimientos establecidos en las leyes y sin perjuicio de la competencia de otras autoridades y de los derechos de los usuarios del sistema financiero.

Que la Cuenta Pública del año anterior deberá ser enviada a la Legislatura, a través de la Auditoría Superior del Estado, a más tardar el 30 de abril. Sólo se podrá ampliar el plazo de presentación cuando medie solicitud por escrito suficientemente justificada, a juicio de la Legislatura, para lo cual deberá comparecer el titular del ente fiscalizable respectivo, según se trate de cuenta pública estatal o municipal, a informar de las razones que motiven la solicitud;

Que en lo tocante a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, ella determina que la fiscalización de la cuenta pública comprende: La fiscalización de la gestión financiera de las entidades fiscalizadas para comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, y demás disposiciones legales aplicables, en cuanto a los ingresos y gastos públicos, así como la deuda pública, incluyendo la revisión del manejo, la custodia y la aplicación de recursos públicos estatales y municipales, así como de la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática que las entidades fiscalizadas deban incluir en dicho documento, conforme a las disposiciones aplicables; y, la práctica de auditorías sobre el desempeño para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas estatales y municipales;

Que este mismo ordenamiento legal, prevé que la cuenta pública será presentada en el plazo previsto en el artículo 77 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y, de conformidad a lo que establecen en los artículos 46, 47, 48 y al Capítulo II del Título Cuarto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

Que la documentación e información que integra la cuenta pública de los entes fiscalizados podrá ser presentada, total o parcialmente, de manera digital, previo convenio y conforme a los lineamientos que para el efecto emita la Auditoría Superior del Estado. Y que la fiscalización de la cuenta pública tiene por objeto:

- Evaluar los resultados de la gestión financiera: a) La ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos para verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; constatar que los recursos provenientes de financiamientos y otras obligaciones y empréstitos se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado; y revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizados, incluidos, entre otros aspectos, la contratación de servicios y obra pública, las adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a largo plazo; b) Si se cumplió con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos; recursos materiales, y demás normatividad aplicable al ejercicio del gasto público; c) Si la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos públicos, incluyendo subsidios, transferencias y donativos, y si los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que las entidades fiscalizadas, celebren o realicen, relacionados con el ejercicio del gasto público, se ajustaron a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la hacienda pública estatal o municipal, o en su caso, del patrimonio de los entes públicos del Estado; d) Comprobar si el ejercicio de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos se ha ajustado a los criterios señalados en los mismos; e) Si las cantidades correspondientes a los ingresos y a los egresos, se ajustaron o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas; f) Si los programas y su ejecución se ajustaron a los términos y montos aprobados en el Presupuesto de Egresos; y g) Si los recursos provenientes de financiamientos y otras obligaciones se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas: a) Realizar auditorías del desempeño de los programas, verificando la eficiencia, la eficacia y la economía en el cumplimiento de los objetivos de los mismos; b) Si se cumplieron las metas de los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos y si dicho cumplimiento tiene relación con el Plan Estatal de Desarrollo y los programas sectoriales, y c) Si se cumplieron los objetivos de los programas y las metas de gasto que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres;



GENERAL  
BENITO JUÁREZ  
ROO  
A Y DOCUMENTAL

00000005

- Promover las acciones o denuncias correspondientes para la imposición de las sanciones administrativas y penales por las faltas graves que se adviertan derivado de sus auditorías e investigaciones, así como dar vista a las autoridades competentes cuando detecte la comisión de faltas administrativas no graves para que continúen la investigación respectiva y promuevan la imposición de las sanciones que procedan; y,
- Las demás que formen parte de la fiscalización de la cuenta pública o de la revisión del cumplimiento de los objetivos de los programas estatales;

Que la Cuenta Pública Municipal correspondiente al ejercicio fiscal de 2020, ha sido elaborada de conformidad con el marco jurídico referenciado y con el propósito de informar al H. Ayuntamiento de Benito Juárez, al H. Congreso del Estado de Quintana Roo y a la comunidad en general, sobre el origen y aplicación de los recursos registrados durante el citado año, además de dejar un testimonio sobre los hechos financieros de mayor relevancia suscitados durante el periodo;

Que, al redactar este informe, se describen las acciones que se tomaron en cuenta para lograr una óptima recaudación hacendaria, se justifica el ejercicio del gasto al demostrar que éste se ha realizado con estricto apego a los diversos ordenamientos legales, además de considerar en todo momento, el presupuesto aprobado por el Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo;

Dando cumplimiento a la normatividad establecida, se informan las variaciones presupuestales del Ingreso del periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020. En lo que refiere al presupuesto estimado por este Municipio de Benito Juárez para el ejercicio fiscal 2020, se autorizó una meta recaudatoria anual de **\$4,356,673,929.00 (Cuatro mil trescientos cincuenta y seis millones seiscientos setenta y tres mil novecientos veintinueve pesos 00/100 M.N.)**, respecto a éste, se presenta un monto recaudado al 31 de Diciembre de 2020 por la cantidad de **\$3,775,133,693.00 (tres mil setecientos setenta y cinco millones ciento treinta y tres mil seiscientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.)** cifra que representa un déficit de **\$581,540,236.00 (Quinientos ochenta y un millones quinientos cuarenta mil doscientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.)** equivalente a un **-13%** contra el monto aprobado en la Ley de Ingresos referida.

INGRESOS POR CONCEPTO	ESTIMADO	AMPLIACION / REDUCCION	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA	%
Ingresos de gestión	2,681,917,938.00	-	2,681,917,938.00	2,026,993,063.00	2,026,993,063.00	-654,924,875.00	-24.42%
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,663,550,612.00	-	1,663,550,612.00	1,720,140,630.00	1,720,140,630.00	56,590,018.00	3.40%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	11,205,379.00	-	11,205,379.00	28,000,000.00	28,000,000.00	16,794,621.00	149.88%
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>4,356,673,929.00</b>	<b>-</b>	<b>4,356,673,929.00</b>	<b>3,775,133,693.00</b>	<b>3,775,133,693.00</b>	<b>-581,540,236.00</b>	<b>-13%</b>

Con respecto a los ingresos totales durante el ejercicio 2020, se presenta una variación negativa por \$581,540,236.00 inferior a lo estimado, representando en términos generales un déficit recaudatorio del 13%. Derivado del panorama económico ante la contingencia Covid-19, el Municipio de Benito Juárez, siendo su principal derrama económica los servicios turísticos y dado los protocolos y cierres de actividades comerciales del sector turismo, se presentó una afectación a la recaudación de la hacienda municipal, incidiendo principalmente en los rubros de Impuestos y derechos, los cuales en términos económicos, son los de mayor impacto en el Proyecto de Ley de ingresos aprobada para el ejercicio fiscal 2020.



Sin embargo, es importante acentuar, que conforme a las facultades recaudatorias y a la política fiscal sensible aplicada en el periodo crucial de la pandemia, por parte de la Tesorería Municipal, se llevaron a cabo Jornadas de estímulos fiscales y se impulsó el uso de plataformas tecnológicas en el cobro de las contribuciones municipales, así como también, se realizaron alianzas con el empresariado y cámaras de la iniciativa privada, previendo una recuperación financiera en el presupuesto municipal".

NERAL

Conforme al refinanciamiento de la Deuda Pública del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, se realizó el registro presupuestal, que no se encuentra considerado en la Ley de Ingresos aprobada para el ejercicio fiscal 2020, contemplando al final del ejercicio se presenta la siguiente información en la siguiente tabla:

00000006

Con respecto a los Ingresos totales integrando el refinanciamiento de la deuda, el Municipio de Benito Juárez presenta una variación positiva por \$396,938,378.51 superior a lo estimado, representando en términos generales un incremento del 9.11%. Este incremento se deriva principalmente del rubro de Ingresos derivados de financiamientos respecto al registro de ingreso presupuestal no contable de la reestructura de la deuda pública.

se presenta a continuación, el análisis de las variaciones más significativas de cada uno de los Rubros principales del Ingreso:

**INGRESOS DE GESTIÓN.** - Se entiende como la suma de los ingresos por impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos, como se muestra en la siguiente tabla:

INGRESOS POR CONCEPTO	ESTIMADO	AMPLIACION / REDUCCION	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
Impuestos	1,480,649,977.00	-	1,480,649,977.00	1,141,029,425.41	1,141,029,425.41	-339,620,551.59
Derechos	1,032,404,761.00	-	1,032,404,761.00	812,916,155.44	812,916,155.44	-219,488,605.56
Productos	29,430,437.00	-	29,430,437.00	20,198,019.72	20,198,019.72	-9,232,417.28
Aprovechamientos	139,432,763.00	-	139,432,763.00	52,304,326.58	52,304,326.58	-87,128,436.42
Ingresos Por Venta De Bienes, Prestacion De Servicios Y Otros Ingresos.				545,135.92	545,135.92	545,135.92
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>2,681,917,938.00</b>	<b>-</b>	<b>2,681,917,938.00</b>	<b>2,026,993,063.00</b>	<b>2,026,993,063.00</b>	<b>-654,924,874.93.</b>

Se presenta una variación por \$654,924,874.93 inferior a lo estimado, representando en términos generales un cumplimiento de la meta del 75.58% al cierre del ejercicio fiscal 2020. Esto, refleja un déficit en el apartado de ingresos propios de 24.42% con respecto a la meta estimada anual.

Se informa sobre los rubros comprendidos en Ingresos Propios, iniciando con el apartado de:

**IMPUESTOS:** Son las contribuciones establecidas en Ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

A continuación, se presenta en la siguiente tabla la captación de este rubro:

INGRESOS POR CONCEPTO	ESTIMADO	AMPLIACION / REDUCCION	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
Impuestos sobre los Ingresos	15,019,105.00	-	15,019,105.00	4,769,771.00	4,769,771.00	-10,249,334.00
Impuestos sobre el patrimonio	681,770,895.00	-	681,770,895.00	599,677,800.00	599,677,800.00	-82,093,095.00
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	571,522,630.00	-	571,522,630.00	378,528,493.00	378,528,493.00	-192,994,137.00
Accesorios	38,665,233.00	-	38,665,233.00	34,380,628.40	34,380,628.40	-4,284,604.60
Otros impuestos	173,672,114.00	-	173,672,114.00	123,672,733.01	123,672,733.01	-49,999,380.99
<b>TOTAL DE IMPUESTOS</b>	<b>1,480,649,977.00</b>	<b>-</b>	<b>1,480,649,977.00</b>	<b>1,141,029,425.41</b>	<b>1,141,029,425.41</b>	<b>-339,620,551.59</b>

Se presenta una variación por \$339,620,551.59 inferior a lo estimado, representando en términos generales un déficit del 22.94% con respecto a la meta estimado anual. El avance financiero obtenido al cierre del ejercicio fiscal es de un 77.06%.

Es de importancia precisar que en este apartado, por el comportamiento fluctuante y sensible respecto a la CONTINGENCIA BENCEDICION DE LA cual impactó considerablemente en la captación del Impuesto Predial, Impuesto sobre Adquisición de Bienes inmuebles, en mayor margen, desencadenando la afectación al Impuesto Adicional para el Fomento Turístico, Desarrollo Integral de la Familia, Desarrollo Social y Promoción de la Cultura, el cual se integra de todos los impuestos y derechos

00000007

establecidos en la Ley de Hacienda del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo. Rubros de principal importancia y en los que la ciudadanía reflejó un estancamiento en el cumplimiento de las obligaciones municipales.

Se identifica que en los 5 rubros que integran el apartado de Impuestos, siendo Impuestos Sobre los Ingresos, Sobre el Patrimonio, Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones, Accesorios de Impuestos y Otros Impuestos, presentaron una variación deficitaria con respecto a la meta fijada anual; en razón de la paralización de flujo comercial y por ende, en la economía familiar de los benitojuarences, para el cumplimiento de pago de Impuesto Predial, que por priorización de los ciudadanos, se identificó mayor impacto en dicho rubro. Seguidamente, en el Impuesto sobre la Producción, el Consumo y las transacciones (ISABI), las transacciones inmobiliarias presentaron un flujo de estancamiento, ya que desde el gobierno central, la autorización de proyectos de vivienda social fueron postergados por el escenario de salud mundial.

Respecto a la recaudación en el rubro de Impuestos, se desglosa la siguiente tabla a 2º nivel para su detalle:

INGRESOS POR CONCEPTOS		ESTIMADO	AMPLIACION / REDUCCION	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
<b>1 IMPUESTOS</b>		<b>1,480,649,977.00</b>	-	<b>1,480,649,977.00</b>	<b>1,141,029,425.41</b>	<b>1,141,029,425.41</b>	- <b>339,620,551.59</b>
11. Impuestos Sobre los Ingresos		15,019,105.00	-	15,019,105.00	4,769,771.00	4,769,771.00	- 10,249,334.00
1	Sobre diversiones, video juegos, cines y espectáculos públicos	2,811,869.00	-	2,811,869.00	1,092,384.00	1,092,384.00	- 1,719,485.00
2	Sobre juegos permitidos, rifas y loterías	11,351,100.00	-	11,351,100.00	3,175,002.00	3,175,002.00	- 8,176,098.00
3	A músicos y cancioneros profesionales	856,136.00	-	856,136.00	502,385.00	502,385.00	- 353,751.00
12. Impuestos Sobre el Patrimonio		681,770,895.00	-	681,770,895.00	599,677,800.00	599,677,800.00	- 82,093,095.00
1	Predial	681,770,895.00	-	681,770,895.00	599,677,800.00	599,677,800.00	- 82,093,095.00
1	Corriente Impuesto Predial	577,866,437.00	-	577,866,437.00	532,632,395.00	532,632,395.00	- 45,234,042.00
2	Rezago Impuesto Predial	92,838,967.00	-	92,838,967.00	60,278,265.00	60,278,265.00	- 32,560,702.00
3	Actualización del Impuesto Predial	11,065,491.00	-	11,065,491.00	7,347,836.00	7,347,836.00	- 3,717,655.00
4	Descuentos de Impuesto Predial	-	-	-	580,696.00	580,696.00	- 580,696.00
13. Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones		571,522,630.00	-	571,522,630.00	378,528,493.00	378,528,493.00	- 192,994,137.00
1	Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles	571,522,630.00	-	571,522,630.00	378,528,493.00	378,528,493.00	- 192,994,137.00
1	Corriente Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISABI)	570,462,532.00	-	570,462,532.00	377,451,964.00	377,451,964.00	- 193,010,568.00
2	Actualización Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISABI)	1,040,249.00	-	1,040,249.00	1,036,234.00	1,036,234.00	- 4,015.00
3	Impo Bienes Inmuebles Transf al Mpio	19,849.00	-	19,849.00	40,965.00	40,965.00	21,116.00
4	Descuentos General de ISABI	-	-	-	670.00	670.00	670.00
17. Accesorios de Impuestos		38,665,233.00	-	38,665,233.00	34,380,628.40	34,380,628.40	- 4,284,604.60
1	Recargos	30,697,603.00	-	30,697,603.00	22,722,908.40	22,722,908.40	- 7,974,694.60
1	Recargos Impuesto Predial	20,559,323.00	-	20,559,323.00	33,037,933.00	33,037,933.00	12,478,610.00
2	Recargos Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISABI)	10,138,280.00	-	10,138,280.00	4,857,386.40	4,857,386.40	- 5,280,893.60
3	Descuentos Recargos de Impuesto Predial	-	-	-	15,703,894.00	15,703,894.00	15,703,894.00
4	Multas de Impuesto Predial	-	-	-	3,148,796.00	3,148,796.00	3,148,796.00
5	Descuentos Multas de Impuesto Predial	-	-	-	2,617,313.00	2,617,313.00	2,617,313.00
2	Sancciones	-	-	-	-	-	-
3	Gastos de Ejecución	7,967,630.00	-	7,967,630.00	11,657,720.00	11,657,720.00	3,690,090.00
1	Gastos de Ejecución Impuesto Predial	7,967,630.00	-	7,967,630.00	11,657,720.00	11,657,720.00	3,690,090.00
18. Otros Impuestos		173,672,114.00	-	173,672,114.00	123,672,733.01	123,672,733.01	- 49,999,380.99
	Adicional para el fomento turístico, desarrollo integral de la familia, desarrollo social y promoción de la cultura	173,672,114.00	-	173,672,114.00	123,672,733.01	123,672,733.01	- 49,999,380.99

1.11. IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS. Se presenta una variación por \$10,249,334.00 inferior a lo estimado, presentando en términos generales un déficit del 68.24%; se cuenta con un registro estimado al periodo de 5,019,105.00, en el ejercicio fiscal es de un 31.76% de cumplimiento.

DOCUMENTAL

00000003

En estos conceptos, al cierre del ejercicio, presentan un decremento en mayor alcance contra lo estimado; no obstante, es importante resaltar que son Ingresos fluctuantes y conforme a las restricciones establecidas para establecimiento comerciales y eventos en general por la contingencia COVID-19, en el cual derivado de los protocolos, no se captaron ingresos respecto a los tres tipos de impuestos en este apartado, mismos que están sujetos a los espectáculos y/o máquinas de videojuegos que se tramiten por los comercios, así como también, su comportamiento recaudatorio fluye respecto a los eventos que se generan en sector empresarial y de espectáculos públicos.

**1.12. IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO.** - Se presenta una variación por \$82,093,095.00 inferior a lo estimado, representando en términos generales un decremento del 12.05%; se cuenta con un registro estimado de \$681,770,895.00 y se logró una recaudación de \$599,677,800.00, cifra inferior a la meta estimada anual. El avance financiero obtenido al cierre del ejercicio fiscal es de un 87.95% de cumplimiento.

En este concepto, se integra el rubro de Impuesto Predial, y al cierre del cuarto trimestre presenta decremento contra lo estimado; no obstante, es importante resaltar, que derivado de la contingencia COVID-19, los protocolos emitidos para la ciudadanía, limitaron la afluencia en general y de igual manera, la condición económica de los contribuyentes se vio limitada para el pago de las contribuciones municipales en general.

**1.13. IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES.** - Se presenta una variación por \$192,994,137.00 inferior a lo estimado, representando en términos generales un decremento del 33.77%; se cuenta con un registro estimado de \$571,522,630.00 y se logró una recaudación de \$378,528,493.00 cifra inferior a la meta estimada anual. El avance financiero obtenido al cierre del ejercicio fiscal es de un 66.23% de cumplimiento.

Es de importancia, hacer mención que el comportamiento recaudatorio de este concepto, es de especial atención, ya que conforme al movimiento del sector inmobiliario del municipio surten variaciones fluctuantes en los periodos del ejercicio, aunado a la CONTINGENCIA COVID-19 la cual impactó considerablemente en la captación del Impuesto sobre Adquisición de Bienes Inmuebles, en mayor margen.

**1.18. OTROS IMPUESTOS.** - Se presenta una variación por \$49,999,380.99 inferior a lo estimado, representando en términos generales un decremento del 28.79%; se cuenta con un registro estimado de \$173,672,114.00, y se logró una recaudación de \$123,672,733.01 cifra inferior a la meta estimada anual. El avance financiero obtenido al cierre del ejercicio fiscal es de un 71.21% de cumplimiento.

Es de importancia, hacer mención que el comportamiento recaudatorio de este concepto, es de especial atención, pues engloba la adición a la base de cobro de los IMPUESTOS y DERECHOS de la Ley estimada anual, y bajo el escenario de la Contingencia Covid-19 que paralizó el movimiento del sector inmobiliario, sector de servicios y recreaciones turísticas, así como el Impuesto predial, a cargo de los ciudadanos del municipio, repercutió en la recaudación del Impuesto Adicional para el fomento turístico, desarrollo integral de la familia, desarrollo social y de promoción, que refleja una variación considerable, por el estancamiento en los principales rubros de IMPUESTOS y DERECHOS.

**DERECHOS:** Son las contribuciones establecidas en ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el estado en sus funciones de derecho público.

A continuación, se presenta en la siguiente tabla la captación de este rubro:

INGRESOS POR CONCEPTO	ESTIMADO	AMPLIACION / REDUCCION	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.	28,965,951.00	-	28,965,951.00	27,121,259.00	27,121,259.00	-1,844,692.00
Derechos por prestación de servicios	998,866,073.00	-	998,866,073.00	781,553,617.98	781,553,617.98	-217,312,455.02
Otros Derechos	2,906,001.00	-	2,906,001.00	1,858,325.46	1,858,325.46	-1,047,675.54
Derechos	1,666,736.00	-	1,666,736.00	2,382,953.00	2,382,953.00	716,217.00

00000009

TOTAL DE DERECHOS	1,032,404,761.00	-	1,032,404,761.00	812,916,155.44	812,916,155.44	-219,488,605.56
-------------------	------------------	---	------------------	----------------	----------------	-----------------

En el rubro de Derechos se registra una cifra estimada anual de \$1,032,404,761.00, obteniendo una recaudación de \$812,916,155.44, este importe da como resultado un déficit de \$219,488,605.56 de la meta estimada. Se hace referencia en este apartado, que el déficit comparado con la cifra estimada es de un 21.25%.

A tercer nivel, los conceptos que reflejaron un mayor impacto en la recaudación de DERECHOS, contra lo estimado al periodo son los Derechos por la prestación de servicios, los cuales se detallan a continuación:

INGRESOS POR CONCEPTOS		ESTIMADO	AMPLIACION / REDUCCION	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
<b>4. DERECHOS</b>		<b>1,032,404,761.00</b>	<b>-</b>	<b>1,032,404,761.00</b>	<b>812,916,155.44</b>	<b>812,916,155.44</b>	<b>-219,488,605.56</b>
41. Derechos por el Uso, Goco, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público		28,965,951.00	-	28,965,951.00	27,121,259.00	27,121,259.00	-1,844,692.00
2	Uso de la vía pública o de otros bienes de uso común	28,965,951.00	-	28,965,951.00	27,152,252.00	27,152,252.00	-1,813,699.00
3	Descuentos Uso de la vía Pública o de otros bienes de unos común	-	-	-	30,993.00	30,993.00	30,993.00
43. Derechos por Prestación de Servicios		998,866,073.00	-	998,866,073.00	781,553,617.98	781,553,617.98	-217,312,455.02
1	De los Servicio de Tránsito	90,101,813.00	-	90,101,813.00	74,507,596.00	74,507,596.00	-15,594,217.00
2	Del Registro Civil	21,572,577.00	-	21,572,577.00	11,666,307.00	11,666,307.00	-9,906,270.00
3	Servicios en materia de desarrollo urbano	144,591,287.00	-	144,591,287.00	94,109,367.00	94,109,367.00	-50,481,920.00
4	De las certificaciones	3,377,967.00	-	3,377,967.00	711,054.00	711,054.00	-2,666,913.00
6	Alineamiento de predios, constancias de uso del suelo, número oficial, medición de solares del fundo legal y servicios catastrales	53,511,473.00	-	53,511,473.00	29,855,738.00	29,855,738.00	-23,655,735.00
8	De las licencias para funcionamiento de establecimientos mercantiles en horas extraordinarias	40,957,152.00	-	40,957,152.00	26,549,273.55	26,549,273.55	-14,407,878.45
13	Expedición de certificados de vecindad, de residencia y de morada conyugal	644,291.00	-	644,291.00	266,858.00	266,858.00	-377,433.00
14	De los Servicios para Estacionamientos	183,528.00	-	183,528.00	153,419.00	153,419.00	-30,109.00
15	Anuncios	41,287,616.00	-	41,287,616.00	33,739,440.00	33,739,440.00	-7,548,176.00
16	Permisos para rutas de autobuses de pasajeros, urbanos y suburbanos	6,222.00	-	6,222.00	-	-	-6,222.00
18	Servicio y mantenimiento de alumbrado público (DAP)	128,067,994.00	-	128,067,994.00	170,171,056.03	170,171,056.03	42,103,062.03
20	Del los servicios prestado por las autoridades de seguridad pública	1,382,353.00	-	1,382,353.00	3,765,183.00	3,765,183.00	2,382,830.00
21	Servicio de recolección, transportación, tratamiento y destino final de residuos sólidos	205,585,003.00	-	205,585,003.00	173,497,729.40	173,497,729.40	-32,087,273.60
24	Servicios prestados en materia de ecología y protección al ambiente	214,567,006.00	-	214,567,006.00	140,021,720.00	140,021,720.00	-74,545,286.00
25	Servicios Prestados en Materia de Protección Civil	48,146,686.00	-	48,146,686.00	39,649,745.00	39,649,745.00	-8,496,941.00
26	De los Servicios que Presta la Unidad de Vinculación	148.00	-	148.00	468.00	468.00	320.00
27	Servicios en materia de Salubridad	274,759.00	-	274,759.00	30,074.00	30,074.00	-244,685.00
29	Servicios que presta la dirección de ZOFEMAT	1,408,198.00	-	1,408,198.00	793,906.00	793,906.00	-614,292.00
30	Permisos la Secretaria Municipal de Obras y Servicios Públicos	3,200,000.00	-	3,200,000.00	1,224,952.00	1,224,952.00	-1,975,048.00
Descuentos de Derechos por Prestación de Servicios		-	-	-	19,160,268.00	19,160,268.00	19,160,268.00
44. Otros Derechos		2,906,001.00	-	2,906,001.00	1,858,325.46	1,858,325.46	-1,047,675.54
1	Otros no especificados	2,906,001.00	-	2,906,001.00	1,858,325.46	1,858,325.46	-1,047,675.54
1	Licitaciones	634,405.00	-	634,405.00	590,000.00	590,000.00	-44,405.00
2	Otros Ingresos	1,623,750.00	-	1,623,750.00	197,204.46	197,204.46	-1,426,545.54
3	Expedición de Credenciales Mercado	34,800.00	-	34,800.00	-	-	-34,800.00
4	Servicio Médico	64,452.00	-	64,452.00	35,189.00	35,189.00	-29,263.00

00000010

5	Constancia de No Adeudo y Eventos Diversos Zofemat	490,876.00	-	490,876.00	-	-	490,876.00
6	Levantamiento de Sellos de Clausura	48,296.00	-	48,296.00	-	-	48,296.00
7	Copia Simple de Documentos de Contratoría	672.00	-	672.00	-	-	672.00
8	Registro en Sistema Catastral por Sub-división	8,750.00	-	8,750.00	-	-	8,750.00
9	Módulos de Exhibición	-	-	-	1,035,932.00	1,035,932.00	1,035,932.00
<b>45. Accesorios de Derechos</b>		<b>1,666,736.00</b>	<b>-</b>	<b>1,666,736.00</b>	<b>2,382,953.00</b>	<b>2,382,953.00</b>	<b>716,217.00</b>
1	Recargos de Servicios de Recolección, Transportación y Destino Final de Residuos Sólidos	1,591,905.00	-	1,591,905.00	1,788,855.00	1,788,855.00	196,950.00
3	Gastos de Ejecución de Servicios de Recolección, Transportación y Destino Final de Residuos Sólidos	74,831.00	-	74,831.00	-	-	74,831.00
4	Actualización de Derechos de Saneamiento	-	-	-	70,845.00	70,845.00	70,845.00
5	Recargos de Derechos de Saneamientos	-	-	-	942,449.00	942,449.00	942,449.00
6	Descuentos de Recargos de Servicios de Recolección, Transportación y Destino Final de Residuos Sólidos	-	-	-	419,196.00	419,196.00	419,196.00

De manera específica los Derechos de mayor impacto y decremento recaudatorio son los rubros siguientes:

43.3 servicios en materia de desarrollo urbano. - Presenta una variación por \$50,481,920.00 inferior a lo estimado, representando en términos generales un déficit recaudatorio del 34.91%; se cuenta con un registro estimado de \$144,591,287.00, y se logró una recaudación de \$94,109,367.00, cifra inferior a la meta estimada anual. Esto derivado a la baja en la prestación del servicio administrativo por la CONTINGENCIA COVID-19, ya que el comportamiento de este derecho fluctúa en el movimiento inmobiliario y turístico del municipio, el cual, por la pandemia tuvo un estancamiento en un nivel considerable.

43.6 Alineamiento de predios, constancias de uso del suelo, número oficial, medición de solares del fundo legal y servicios catastrales. - Presenta una VARIACIÓN NEGATIVA por \$23,655,735.00 inferior a lo estimado, representando en términos generales un decremento del 44.21%; se cuenta con un registro estimado de \$53,511,473.00, y se logró una recaudación de \$ 29,855,738.00, cifra inferior a la meta estimada. Esto derivado a la baja en la prestación del servicio administrativo por la CONTINGENCIA COVID-19.

43.21 Servicio de Recolección, Transportación, y Tratamiento de Residuos Sólidos. - Presenta una VARIACIÓN NEGATIVA por \$ 32,087,273.60 inferior a lo estimado, representando en términos generales un decremento del 15.61% se cuenta con un registro estimado de \$205,585,003.00, y se captó una recaudación de \$ 173,497,729.40 cifra inferior a la meta estimada anual. Es importante hacer mención que conforme al esquema de cobro reformado para este Derecho impactó en la captación con los establecimientos mercantiles a los que se les presta el servicio, aunado a la CONTINGENCIA COVID-19 que generó impacto en la actividad comercial y turística del municipio.

43.24 Servicios prestados en materia de ecología y protección al ambiente. - Presenta una VARIACIÓN NEGATIVA por \$ 74,545,286.00 inferior a lo estimado, representando en términos generales un déficit recaudatorio al cierre del ejercicio fiscal del 34.74% se cuenta con un registro estimado de \$ 214,567,006.00, y se captó una recaudación de \$ 140,021,720.00 cifra inferior a la meta estimada anual. Es importante hacer mención que derivado de la CONTINGENCIA COVID-19 se generó un impacto negativo en la actividad turística del municipio, afectando directamente el Derecho de Saneamiento Ambiental, que la captación directa de este derecho corresponde al movimiento de ocupación hotelera derivado del turismo.

43.25 Servicios en materia de Protección Civil. - Presenta una VARIACIÓN NEGATIVA por \$8,496,941.00 inferior a lo estimado, representando en términos generales un decremento del 17.65% se cuenta con un registro estimado de \$ 48,146,686.00, y se captó una recaudación anual de \$39,649,745.00 cifra inferior a la meta estimada. Es importante hacer mención que derivado de la CONTINGENCIA COVID-19 se generó un impacto negativo en la actividad comercial y turística del municipio.



**PRODUCTOS:** Son los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Municipio en sus funciones de derecho privado, como tercer apartado sobre los rubros comprendidos en Ingresos Propios, los Productos se presenta en la siguiente tabla:

BENITO JUÁREZ  
QUINTANA ROO  
Y DOCUMENTAL

00000011

INGRESOS POR CONCEPTO	ESTIMADO	AMPLIACION / REDUCCION	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
Productos de tipo corriente	29,430,437.00	-	29,430,437.00	20,198,019.72	20,198,019.72	-9,232,417.28
<b>TOTAL DE PRODUCTOS</b>	<b>29,430,437.00</b>	<b>-</b>	<b>29,430,437.00</b>	<b>20,198,019.72</b>	<b>20,198,019.72</b>	<b>-9,232,417.28</b>

Se presenta una variación por \$9,232,417.28 inferior a lo estimado, representando en términos generales un decremento del 31.37%. El avance financiero al periodo es de un 68.63%. Este comportamiento se genera en razón de la baja en la captación de los ingresos propios en las cuentas bancarias que generan los rendimientos ganados en el esquema operado como estrategia financiera por parte de la Tesorería Municipal, en el rubro de los Intereses ganados por Inversión Financiera, así también se hace especial mención que derivado de la pandemia Covid-19, se autorizó un subsidio fiscal al cobro de los arrendamientos en los mercados municipales, exentando pago de rentas en los meses que comprendieron la Contingencia Covid-19, por lo que se detalla el cuadro de recaudación con las variaciones informadas:

INGRESOS POR CONCEPTOS	ESTIMADO	AMPLIACION / REDUCCION	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
<b>5. PRODUCTOS</b>	<b>29,430,437.00</b>	<b>-</b>	<b>29,430,437.00</b>	<b>20,198,019.72</b>	<b>20,198,019.72</b>	<b>- 9,232,417.28</b>
51.Productos de tipo corriente	29,430,437.00	-	29,430,437.00	20,198,019.72	20,198,019.72	- 9,232,417.28
1 Bienes mostrencos	-	-	-	-	-	-
2 De los Mercados y Otros Sitios	1,268,341.00	-	1,268,341.00	1,328,960.00	1,328,960.00	60,619.00
3 Arrendamiento, explotación o enajenación de empresas municipales	51,799.00	-	51,799.00	30,210.00	30,210.00	- 21,589.00
4 Productos diversos	4,025,496.00	-	4,025,496.00	1,715,529.16	1,715,529.16	- 2,309,966.84
5 Rendimiento Financieros	24,084,801.00	-	24,084,801.00	17,123,320.56	17,123,320.56	- 6,961,480.44
1 Productos Financieros Ingresos Fiscales	2,059,280.00	-	2,059,280.00	2,215,518.78	2,215,518.78	156,238.78
2 Intereses Ganados por Inversión Financiera	15,533,430.00	-	15,533,430.00	9,646,896.48	9,646,896.48	- 5,886,533.52
3 Productos Financieros FAFM	15,967.00	-	15,967.00	-	-	- 15,967.00
4 Productos Financieros FISM	4,625.00	-	4,625.00	-	-	- 4,625.00
5 Productos Financieros ZOFEMAT	726.00	-	726.00	56,471.80	56,471.80	55,745.80
6 Productos Financieros Fideicomiso	6,469,462.00	-	6,469,462.00	5,199,883.86	5,199,883.86	- 1,269,578.14
7 Productos Financieros ZOFEMAT Conventos	1,311.00	-	1,311.00	-	-	- 1,311.00
8 Productos Financieros FORTAMUN	-	-	-	459.36	459.36	459.36
9 Intereses Ganados por Cuentas Productivas	-	-	-	4,090.28	4,090.28	4,090.28

Se informa como cuarto apartado sobre los rubros comprendidos en Ingresos Propios, los Aprovechamientos:

**APROVECHAMIENTOS:** Son los ingresos que percibe el estado por funciones de derecho público distintos: de las contribuciones, los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal y municipal.

INGRESOS POR CONCEPTO	ESTIMADO	AMPLIACION / REDUCCION	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
Aprovechamientos tipo corriente	139,432,763.00	-	139,432,763.00	52,304,326.58	52,304,326.58	-87,128,436.42
<b>TOTAL DE APROVECHAMIENTOS</b>	<b>139,432,763.00</b>	<b>-</b>	<b>139,432,763.00</b>	<b>52,304,326.58</b>	<b>52,304,326.58</b>	<b>-87,128,436.42</b>

00000012

Se presenta una variación por \$87,128,436.42 inferior a lo estimado, representando en términos generales un decremento del 62.49%. La recaudación de este rubro fue de un 37.51%.

El déficit recaudatorio en este rubro, se genera en razón de la política planteada del gobierno municipal respecto a la postura de regularización de permisos en materia de ordenamiento urbano y disposiciones aplicables de la reglamentación municipal, y no al requerimiento sancionatorio por omisión o regularización de los permisos reglamentarios.

Por lo que se detalla a continuación en la siguiente tabla los conceptos comprendidos de Aprovechamientos:

INGRESOS POR CONCEPTOS		ESTIMADO	AMPLIACION / REDUCCION	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
<b>APROVECHAMIENTOS</b>		<b>139,432,763.00</b>	-	<b>139,432,763.00</b>	<b>52,304,326.58</b>	<b>52,304,326.58</b>	- <b>87,128,436.42</b>
61. Aprovechamientos		137,999,783.00	-	137,999,783.00	51,966,482.58	51,966,482.58	- 86,033,300.42
1	Multas	137,999,492.00	-	137,999,492.00	51,966,482.58	51,966,482.58	- 86,033,009.42
1	Multas de Tránsito	45,785,335.00	-	45,785,335.00	16,819,258.00	16,819,258.00	- 28,966,077.00
2	Multas Policía Municipal	2,633,071.00	-	2,633,071.00	1,165,008.00	1,165,008.00	- 1,468,063.00
3	Multas de Ambulante	-	-	-	-	-	-
4	Multas de la Dirección de Desarrollo Urbano	32,821,007.00	-	32,821,007.00	19,552,084.00	19,552,084.00	- 13,268,923.00
5	Multas de la Dirección de Ecología	1,634,785.00	-	1,634,785.00	369,100.00	369,100.00	- 1,265,685.00
6	Multas de la Secretaría General	-	-	-	-	-	-
7	Multas de Obras Públicas	68,173.00	-	68,173.00	-	-	- 68,173.00
8	Multas de Protección Civil	10,061,115.00	-	10,061,115.00	5,947,167.00	5,947,167.00	- 4,113,948.00
9	Multas de Salubridad	31,073.00	-	31,073.00	36,548.00	36,548.00	5,475.00
10	Multas de Servicios Públicos Municipales	2,440,924.00	-	2,440,924.00	1,069,725.00	1,069,725.00	- 1,371,199.00
11	4-50% Multas de Serv. Públicos Municipales	874,845.00	-	874,845.00	-	-	- 874,845.00
12	Multas de Tesorería	14,258,637.00	-	14,258,637.00	8,710,202.20	8,710,202.20	- 5,548,434.80
13	Otras multas	130,537.00	-	130,537.00	-	-	- 130,537.00
14	Multas de Transporte y Vialidad	190,320.00	-	190,320.00	337,857.60	337,857.60	147,537.60
15	Multas de Impuesto Predial	4,847,752.00	-	4,847,752.00	-	-	- 4,847,752.00
16	Multas de Fiscalización	21,156,410.00	-	21,156,410.00	8,441,233.00	8,441,233.00	- 12,715,177.00
17	Multas de comercio en vía pública	810,478.00	-	810,478.00	74,482.00	74,482.00	- 735,996.00
18	Multas por daños al patrimonio	204,270.00	-	204,270.00	-	-	- 204,270.00
19	Multas y Penalizaciones de Obra Pública	50,760.00	-	50,760.00	31,532.78	31,532.78	- 19,227.22
2	Otros aprovechamientos	291.00	-	291.00	-	-	- 291.00
	Descuentos Aprovechamientos en Multas	-	-	-	-10,587,715.00	-10,587,715.00	-10,587,715.00
62. Aprovechamientos Patrimoniales		863,380.00	-	-	-	-	- 863,380.00
1	Venta o explotación de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio	863,380.00	-	-	-	-	- 863,380.00
63. Accesorios de Aprovechamientos		569,600.00	-	-	337,844.00	337,844.00	- 231,756.00
1	Recargos de Aprovechamientos	-	-	-	-	-	-
2	Sanciones	-	-	-	-	-	-
3	Gastos de Ejecución de Aprovechamientos	569,600.00	-	-	337,844.00	337,844.00	- 231,756.00

Los conceptos de mayor importancia, que reflejaron un decremento en el rubro de Aprovechamientos, en la recaudación estimada al periodo son:

GENERAL  
BENITO JUÁREZ  
DOCUMENTAL

00000013

61.4 Multas de Desarrollo Urbano. - Se presenta una variación negativa por \$13,268,923.00 inferior a lo estimado, representando en términos generales un déficit del 40.43%; se cuenta con un registro estimado de \$32,821,007.00, y se captó una recaudación de \$19,552,084.00, cifra inferior a la meta estimada al cierre del ejercicio fiscal.

61.8 Multas de Protección Civil. - Se presenta una variación negativa por \$4,113,948.00 inferior a lo estimado, representando en términos generales un decremento del 40.89%; se cuenta con un registro estimado de \$ 10,061,115.00, y se captó una recaudación de \$ 5,947,167.00 cifra inferior a la meta estimada al cierre del ejercicio fiscal.

61.12 Multas de Tesorería. - Se presenta una variación negativa por \$5,548,434.80 inferior a lo estimado, representando en términos generales un déficit del 38.91%; se cuenta con un registro estimado de \$ 14,258,637.00, y se captó una recaudación de \$8,710,202.20, cifra inferior a la meta estimada al periodo. Es importante hacer mención que bajo el esquema simplificado del trámite de Licencia de Funcionamiento municipal mediante la PLATAFORMA SITE, la gestión y obtención del trámite de Refrendo anual, transparenta el proceso del contribuyente con las dependencias municipales y conlleva al cumplimiento fiscal del contribuyente con la autoridad, que ha dado el beneficio al sector comercial, para no sancionar en esta obligación fiscal, así también la no captación en este rubro, es derivado de la TRES PRORROGAS DE AMPLIACIÓN DE PLAZOS para la presentación del refrendo anual de la licencia de funcionamiento 2020, derivado de la CONTINGENCIA COVID-19, en apoyo al sector comercial y turístico del municipio.

61.16 Multas de Fiscalización. - Se presenta una variación negativa por \$12,715,177.00, inferior a lo estimado, representando en términos generales un déficit del 60.10%; se cuenta con un registro estimado de \$21,156,410.00, y se captó una recaudación de \$8,441,233.00, cifra inferior a la meta estimada al cierre del ejercicio fiscal, se hace mención que este déficit en el rubro, es derivado de la TRES PRORROGAS DE AMPLIACIÓN DE PLAZOS para la presentación del refrendo de la licencia de funcionamiento 2020, derivado de la CONTINGENCIA COVID-19, en apoyo a la economía de los ciudadanos.

**INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS.** - Son los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, las Empresas Productivas del Estado, las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, los poderes legislativo y judicial, y los órganos autónomos federales y estatales, por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios; así como otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos.

Se detalla como se muestra en la siguiente tabla:

INGRESOS POR CONCEPTO	ESTIMADO	AMPLIACION / REDUCCION	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos.	-	-	-	545,135.92	545,135.92	545,135.92
<b>TOTAL DE INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS.</b>	-	-	-	<b>545,135.92</b>	<b>545,135.92</b>	<b>545,135.92</b>

En este apartado, se registra un importe de \$545,135.92, recurso no presupuestado y que se deriva de los intereses generados por los fondos de fideicomisos referentes a la deuda pública.

**INGRESOS NO PROPIOS.** -Se entiende como la suma de los ingresos por recursos que reciben las entidades federativas y los municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.

**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES.**

DOCUMENTA:

00000014

Son los recursos que reciben las entidades federativas y los municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones como se muestra en la siguiente tabla:

INGRESOS POR CONCEPTO	ESTIMADO	AMPLIACION / REDUCCION	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
Participaciones.	797,111,464.00	-	797,111,464.00	797,364,377.00	797,364,377.00	252,913.00
Aportaciones	688,972,856.00	-	688,972,856.00	690,689,181.00	690,689,181.00	1,716,325.00
Convenios	40,074,587.00	-	40,074,587.00	93,563,462.85	93,563,462.85	53,488,875.85
Incentivos derivados de la colaboración fiscal.	137,391,705.00	-	137,391,705.00	138,523,609.07	138,523,609.07	1,131,904.07
<b>TOTAL DE PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	<b>1,663,550,612.00</b>	<b>-</b>	<b>1,663,550,612.00</b>	<b>1,720,140,629.92</b>	<b>1,720,140,629.92</b>	<b>56,590,017.92</b>

Se presenta una variación positiva por \$56,590,017.92 superior a lo estimado, representando en términos generales un incremento del 3.40%. El avance financiero de cumplimiento al cierre del ejercicio fiscal es de un 103.40%.

**PARTICIPACIONES.** - Son Recursos fiscales que la Federación transfiere a entidades federativas y, por su vía, a los municipios y delegaciones, en tanto forman parte del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, se presenta a continuación la variación a nivel concepto del periodo, de cada una de ellas:

INGRESOS POR CONCEPTOS	ESTIMADO	AMPLIACION / REDUCCION	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
1 Fondo General de Participaciones	485,320,438.00	-	485,320,438.00	440,260,047.00	440,260,047.00	- 45,060,391.00
2 Fondo de Fiscalización	43,863,785.00	-	43,863,785.00	31,590,328.00	31,590,328.00	- 12,273,457.00
3 Fondo de Fomento Municipal	127,634,186.00	-	127,634,186.00	121,652,195.00	121,652,195.00	- 5,981,991.00
4 Fondo de Impuesto Especial Sobre la Producción de Servicios	21,984,677.00	-	21,984,677.00	17,444,424.00	17,444,424.00	- 4,540,253.00
5 Impuesto sobre la Tenencia y Uso de Vehículos (ISTUV)	33,616.00	-	33,616.00	12,678.00	12,678.00	- 20,938.00
6 Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	13,098,186.00	-	13,098,186.00	5,923,317.00	5,923,317.00	- 7,174,869.00
7 Fondo compensatorio del ISAN	3,107,831.00	-	3,107,831.00	3,109,618.00	3,109,618.00	1,787.00
8 Impuesto a la gasolina y diesel	28,712,067.00	-	28,712,067.00	24,034,991.00	24,034,991.00	- 4,677,076.00
9 Fondo de Impuesto sobre la renta (FISR)	66,522,169.00	-	66,522,169.00	71,564,657.00	71,564,657.00	5,042,488.00
10 0.136 de la recaudación Federal Participable	6,834,509.00	-	6,834,509.00	6,921,446.00	6,921,446.00	86,937.00
<b>31-1 (FEIEF) FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>74,850,676.00</b>	<b>74,850,676.00</b>	<b>74,850,576.00</b>
1 (FEIEF) Fondo General de Participaciones	-	-	-	56,406,907.00	56,406,907.00	56,406,907.00
2 (FEIEF) Fondo de Fomento Municipal	-	-	-	10,983,576.00	10,983,576.00	10,983,576.00
3 (FEIEF) Fondo de Fiscalización y Recaudadora	-	-	-	6,420,069.00	6,420,069.00	6,420,069.00
3 (FEIEF) 0.136 de la recaudación Federal Participable	-	-	-	1,040,124.00	1,040,124.00	1,040,124.00
<b>TOTAL PARTICIPACIONES</b>	<b>797,111,464.00</b>	<b>-</b>	<b>797,111,464.00</b>	<b>797,364,377.00</b>	<b>797,364,377.00</b>	<b>252,913.00</b>

Se presenta un superávit por \$252,913.00 superior a lo estimado, representando en términos generales un aumento del 0.03%. El avance financiero al cierre del ejercicio fiscal es de un 100.03%

**APORTACIONES.** - Son Recursos que la Federación transfiere a entidades federativas, municipios y delegaciones, para financiar las funciones descentralizadas y otros rubros establecidos en la ley de Coordinación Fiscal, se presenta a continuación la variación a nivel concepto del periodo, de cada una de ellas:

DOCUMENTAL

00000015

De manera específica enlista a continuación el comportamiento recaudatorio en la siguiente tabla:

INGRESOS POR CONCEPTOS		ESTIMADO	AMPLIACION / REDUCCION	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	113,016,136.00	-	113,016,136.00	111,669,900.00	111,669,900.00	- 1,346,236.00
2	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FAFM)	575,956,720.00	-	575,956,720.00	579,019,281.00	579,019,281.00	3,062,561.00
<b>TOTAL DE APORTACIONES</b>		<b>688,972,856.00</b>	<b>-</b>	<b>688,972,856.00</b>	<b>690,689,181.00</b>	<b>690,689,181.00</b>	<b>1,716,325.00</b>

Se presenta una variación positiva por \$1,716,325.00 superior a lo estimado, representando en términos generales un incremento del 0.25%. El avance financiero al periodo es de un 100.25%.

**CONVENIOS.** - Son los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados de convenios de coordinación, colaboración, reasignación o descentralización según corresponda, los cuales se acuerdan entre la Federación, las Entidades Federativas y/o los Municipios.

Se presenta una variación positiva por \$53,488,875.85 superior a lo estimado, representando en términos generales un incremento del 133.47%, es de importancia hacer mención que no se estima este rubro, dado que se depende de la gestión y planeación del recurso conforme al procedimiento llevado a cabo ante las instancias federales y estatales. Se hace mención que se integra el FORTASEG, el cual no registra presupuesto estimado y se obtienen una cifra recaudada de \$28,131,270.00 la que incrementa en un % alto este rubro. A continuación, se enlista los conceptos que integran en la recaudación al periodo:

INGRESOS POR CONCEPTOS		ESTIMADO	AMPLIACION / REDUCCION	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
1	Fondo para la Vigilancia, Administración, Mantenimiento, Preservación y Limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre	39,979,087.00	-	39,979,087.00	32,025,003.00	32,025,003.00	- 7,954,084.00
2	Derechos por acceso a Museos y Zonas Arqueológicas	95,500.00	-	95,500.00	325,395.05	325,395.05	229,895.05
3	Programa de Fortalecimiento para la Seguridad	-	-	-	28,131,270.00	28,131,270.00	28,131,270.00
4	Fondo Metropolitano	-	-	-	27,081,794.80	27,081,794.80	27,081,794.80
5	Promoción Cultural y Artística (Capilla Sixtina)	-	-	-	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00
<b>TOTAL CONVENIOS</b>		<b>40,074,587.00</b>	<b>-</b>	<b>40,074,587.00</b>	<b>93,563,462.85</b>	<b>93,563,462.85</b>	<b>53,488,875.85</b>

**INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL.** - Son los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados del ejercicio de facultades delegadas por la Federación mediante la celebración de convenios de colaboración administrativa en materia fiscal; que comprenden las funciones de recaudación, fiscalización y administración de ingresos federales y por las que a cambio reciben incentivos económicos que implican la retribución de su colaboración. A continuación, se enlista los conceptos que integran en la recaudación del ejercicio:



00000016

INGRESOS POR CONCEPTOS		ESTIMADO	AMPLIACION / REDUCCION	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
1	Incentivos por Administración de la Zona Federal Marítimo Terrestre	133,263,625.00	-	133,263,625.00	125,509,203.37	125,509,203.37	- 7,754,421.63
1	Corriente ZOFEMAT	81,865,080.00	-	81,865,080.00	65,391,081.14	65,391,081.14	- 16,473,998.86
2	Rezago ZOFEMAT	8,955,482.00	-	8,955,482.00	8,126,229.58	8,126,229.58	- 829,252.42
3	Actualización ZOFEMAT	319,710.00	-	319,710.00	280,016.38	280,016.38	- 39,693.62
4	Multas ZOFEMAT	1,091,059.00	-	1,091,059.00	1,164,791.82	1,164,791.82	73,732.82
5	Recargos ZOFEMAT	1,230,434.00	-	1,230,434.00	1,401,710.17	1,401,710.17	171,276.17
6	Gastos de Ejecución ZOFEMAT	2,535,503.00	-	2,535,503.00	1,824,165.62	1,824,165.62	- 711,337.38
7	30% Recuperación de Playas	37,266,357.00	-	37,266,357.00	47,321,208.66	47,321,208.66	10,054,851.66
2	Incentivos por Inspección y Vigilancia (Multas Administrativas Federales no Fiscales)	4,128,080.00	-	4,128,080.00	10,847,925.70	10,847,925.70	6,719,845.70
1	Incentivos Multas Administrativas Federales no Fiscales	3,751,354.00	-	3,751,354.00	9,971,670.70	9,971,670.70	6,220,316.70
2	Gastos de Ejecución Multas Administrativas Federales no Fiscales	376,726.00	-	376,726.00	876,255.00	876,255.00	499,529.00
3	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal Ramo 28	-	-	-	2,166,480.00	2,166,480.00	2,166,480.00
1	ISR de Bienes Inmuebles	-	-	-	2,166,480.00	2,166,480.00	2,166,480.00
TOTAL INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL		137,391,705.00	-	137,391,705.00	138,523,609.07	138,523,609.07	1,131,904.07

Se presenta una VARIACIÓN POSITIVA por \$1,131,904.07 superior a lo estimado, representando en términos generales un superávit recaudatorio del 0.82%, dado que se cuenta con un registro estimado de \$37,391,705.00, y se obtiene una recaudación de \$138,523,609.07 cifra superior a la meta estimada anual. Se hace especial mención que este apartado, está sujeto a la recepción de expedientes remitidos por las dependencias federales y municipales para los procedimientos de requerimientos de sanciones determinadas y turnadas por las facultades en los Convenios de Colaboración suscritos.

**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES**

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES. - Son los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades. A continuación, se enlista los conceptos que integran en la recaudación al periodo:

INGRESOS POR CONCEPTOS		ESTIMADO	AMPLIACION / REDUCCION	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
91	Transferencias y Asignaciones	11,205,379.00	-	11,205,379.00	-	-	- 11,205,379.00
2	Del Gobierno del Estado	11,205,379.00	-	11,205,379.00	-	-	- 11,205,379.00
93	Subsidios y Subvenciones	-	-	-	28,000,000.00	28,000,000.00	28,000,000.00
	Del Gobierno del Estado	-	-	-	28,000,000.00	28,000,000.00	28,000,000.00
2-1	Para Gasto Corriente (Subsidio Extraordinario), Correspondiente a las Necesidades (SIRESOL).	-	-	-	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00

00000017

2-2	Transf. Otorgadas Entidad Fed. y Municipio Para Gasto Corriente (Subsidio Extraordinario) Carnaval y Aniversario.	-	-	-	23,000,000.00	23,000,000.00	23,000,000.00
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>		<b>11,205,379.00</b>	<b>-</b>	<b>11,205,379.00</b>	<b>28,000,000.00</b>	<b>28,000,000.00</b>	<b>16,794,621.00</b>

Se presenta una variación positiva por \$16,794,621 superior a lo estimado, representando en términos generales un superávit recaudatorio del 149.87%, dado que se cuenta con un registro estimado de \$11,205,379.00, y se obtiene una recaudación de \$28,000,000.00 cifra superior a la meta estimada anual.

**INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS.** - Son los ingresos obtenidos por la celebración de empréstitos internos o externos, a corto o largo plazo, aprobados en términos de la legislación correspondiente. Los créditos que se obtienen son por: emisiones de instrumentos en mercados nacionales e internacionales de capital, organismos financieros internacionales, créditos bilaterales y otras fuentes.

A continuación, se detalla el registro del ingreso del ejercicio fiscal 2020:

INGRESOS POR CONCEPTOS		ESTIMADO	AMPLIACION / REDUCCION	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
03	Financiamiento Interno	-	-	-	978,478,614.52	978,478,614.52	978,478,614.52
1	Financiamientos	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>978,478,614.52</b>	<b>978,478,614.52</b>	<b>978,478,614.52</b>

En este apartado, se registra un importe de \$978,478,614.52, recurso no presupuestado y que se deriva de ingresos por el registro contable no presupuestado de la reestructura de la deuda.

Que en lo que respecta a los Egresos, este Honorable Ayuntamiento, aprobó modificar los montos de los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000, 5000, 6000 y 9000 del Presupuesto de Egresos 2020, en atención a lo siguiente:

EGRESOS POR CAPITULO	APROBADO a	AMPLIACION / REDUCCION b	MODIFICADO c	DEVENGADO d	PAGADO e	DIFERENCIA (c-d)
1000 Servicios Personales	1,706,619,546.00	226,418,972.86	1,933,038,518.86	1,933,038,518.86	1,800,747,737.96	0.00
2000 Materiales y Suministros	250,547,475.00	-88,336,911.47	162,210,563.53	162,210,563.53	123,455,434.35	0.00
3000 Servicios Generales	1,173,719,987.00	-67,849,213.16	1,105,870,773.84	1,105,870,773.84	817,800,674.79	0.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	571,183,654.00	14,533,418.88	585,717,072.88	585,717,072.88	540,039,457.06	0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	140,260,323.00	-105,899,299.88	34,361,023.12	34,361,023.12	20,172,947.40	0.00
6000 Inversión Pública	297,342,944.00	-158,555,009.74	138,787,934.26	111,706,139.46	38,757,209.26	27,081,794.80
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	30,000,000.00	-30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9000 Deuda Pública	187,000,000.00	984,538,473.87	1,171,538,473.87	1,171,538,473.87	1,171,538,473.87	0.00
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>4,356,673,929.00</b>	<b>774,850,431.36</b>	<b>5,131,524,360.36</b>	<b>5,104,442,565.56</b>	<b>4,512,511,934.69</b>	<b>27,081,794.80</b>

Durante el ejercicio fiscal 2020 fue primordial la administración de los recursos ya que derivado de una disminución en la recaudación de los ingresos como efecto de la pandemia ocasionada por el virus Sars-Cov-2, este Municipio se vio en la necesidad de superar la dificultad económica actual, por lo que es importante mencionar que el Presupuesto de Egresos es un instrumento que depende de la recaudación y disponibilidad del flujo financiero, por lo cual puede modificarse en atención a las necesidades y demandas ciudadanas, así como a las propias responsabilidades del servicio público y la dinámica de su administración. Que la presente administración ha realizado ajustes como son: Racionalización del gasto, Redistribución del Presupuesto de Egresos y Aplicación de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios,

00000018

por lo que se hace necesario realizar las modificaciones pertinentes, en atención al ejercicio real del gasto reflejando las variaciones presupuestales de acuerdo a lo siguiente:

En este periodo el gasto público devengó un total de \$5,104,442,565.56 al cierre del ejercicio fiscal, es decir, se observó una ampliación de \$ 774,850,431.36 en relación con el Presupuesto autorizado de \$4,356,673,929.00.

**CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES.** - Este capítulo representa un devengo de \$1,933,038,518.86 respecto del Presupuesto aprobado en el ejercicio que fue por la cantidad de \$1,706,619,546.00, esta modificación se ve reflejada principalmente en los conceptos que a continuación se mencionan:

- ✓ La firma de las condiciones generales de trabajo del año 2020 por los representantes del Municipio de Benito Juárez y el Sindicato Único de Trabajadores al servicio del Ayuntamiento de Benito Juárez y Organismos Descentralizados, en las que se autoriza incremento salarial y prestaciones al personal sindicalizado.
- ✓ Derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 el personal vulnerable estuvo bajo confinamiento como medida preventiva y para salvaguardar su integridad, esto dio lugar a nuevas contrataciones para poder continuar con las actividades esenciales como lo son la prestación de servicios públicos y actividades administrativas.
- ✓ Homologación salarial al personal de Seguridad Pública.
- ✓ Las acciones antes descritas conllevan un pago mayor por concepto de carga social como lo son las cuotas del IMSS, INFONAVIT, ISSSTE, impuestos sobre la nómina, ya que al integrar los salarios con nuevas prestaciones incrementan los importes.

**CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.** - En este capítulo se devengaron \$ 162,210,563.53 respecto del presupuesto aprobado que fue por \$250,547,475 esto se refleja principalmente por una reducción para poder darle suficiencia a otros capítulos del gasto y así poder hacer frente a los compromisos previamente adquiridos, dentro de los conceptos devengados podemos mencionar los siguientes:

- ✓ Material y suministros de limpieza para la ZOFEMAT,
- ✓ Herramientas, uniformes y prendas de protección para el personal de Bomberos,
- ✓ Con recursos provenientes del FORTASEG material para armamento, prendas de protección, suministros médicos, uniformes y botas para el personal de la Dirección de la Policía Preventiva,
- ✓ Material pétreo y asfáltico para la rehabilitación de infraestructura vial,
- ✓ Material de papelería para las áreas administrativas del municipio,
- ✓ Material de limpieza para uso en áreas públicas y dependencias centralizadas.

**CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES.** - En este capítulo se devengaron recursos por \$1,105,870,773.84 respecto del presupuesto aprobado por la cantidad de \$1,173,719,987.00 lo cual representa una reducción por servicios contratados y requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública, dentro de los cuales se encuentran:

- ✓ Servicio de energía eléctrica para la red de alumbrado público,
- ✓ Servicio de recolección de residuos sólidos,
- ✓ Servicio de Mantenimiento a la red de alumbrado público,
- ✓ Arrendamiento de maquinaria para trabajos de mantenimiento de Servicios Públicos,
- ✓ Resoluciones y sentencias judiciales derivadas de procesos mercantiles emitidas por las autoridades correspondientes,
- ✓ Seguro de bienes patrimoniales,
- ✓ Servicio de mantenimiento a la red de cámaras de video vigilancia,
- ✓ Servicio de impresión de licencias de conducir,
- ✓ Servicios de fumigación,
- ✓ Impuesto del 3% sobre nómina,

Con recursos provenientes del FORTASEG se llevaron a cabo servicios de capacitación y evaluaciones a los elementos de la Dirección de Policía Preventiva.



ERAL  
ITO JUÁREZ  
DOCUMENTA

00000019

**CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.** - En este capítulo se devengó un monto por \$585,717,072.88 respecto del presupuesto aprobado de \$571,183,654.00. Dentro de las modificaciones realizadas a este capítulo se pueden destacar los siguientes conceptos:

- ✓ Derivado del convenio con el Estado se recibieron recursos para dar suficiencia a la ministración para la presentación de la Capilla Sixtina por parte del Instituto de la Cultura y las Artes,
- ✓ Durante el primer semestre para la operatividad de Siresol en las tareas de recolección y disposición final de residuos,
- ✓ Pensiones y jubilaciones,
- ✓ Aportaciones para para proyectos ecológicos y deportivos,
- ✓ Subsidio al impuesto predial como incentivo al pago anticipado.

Se logró cumplir con los fines destinados, como lo son las ministraciones a los Institutos y Organismos Descentralizados, por otra parte, en el concepto de Ayudas Sociales para apoyar a los sectores más vulnerables del municipio, se aplicaron apoyos, así como acciones realizadas para el fomento deportivo.

**CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.** - Este capítulo devengó un monto de \$34,361,023.12 respecto del Presupuesto aprobado por la cantidad de 140,260,323. Esto se refleja por reducciones para poder asignar suficiencia a otros capítulos del gasto, al cierre del ejercicio podemos destacar las siguientes adquisiciones:

- ✓ Con recursos provenientes del FISM equipos de cómputo para la Dirección de Planeación Municipal y equipamiento topográfico para la Dirección de Obras Públicas,
- ✓ Con recursos provenientes de FORTASEG motocicletas equipadas como patrullas, cascos y chalecos balísticos para la Dirección de la Policía Preventiva,
- ✓ Con recursos provenientes de la recaudación del Derecho de Saneamiento Ambiental se adquirieron camiones, equipamiento y prendas de protección para el personal de la Dirección del Honorable Cuerpo de Bomberos
- ✓ Con recursos Fiscales se adquirieron unidades tipo sedán para la Dirección de Auditoría de Obra Pública.

**CAPÍTULO 6000 INVERSIÓN PÚBLICA.** - se devengó un presupuesto por \$111,706,139.46 respecto al presupuesto aprobado de \$297,342,944.00. La reducción en ese capítulo se debe a la redistribución del presupuesto con recursos provenientes del FAFM para hacer frente a los compromisos adquiridos por este municipio ante la pandemia. En este periodo se llevaron a cabo diversas obras y que se pueden destacar las siguientes:

- ✓ Construcción de red de drenaje en la región 227, Etapa 3
- ✓ Construcción de red de alumbrado público en la Supermanzana 85,
- ✓ Construcción de pavimento en las Supermanzanas 85, 235 y 237
- ✓ Construcción de guarniciones y banquetas en las Supermanzanas 85, 235 y 237
- ✓ Construcción de laguna de lixiviados para la tercera Celda Sanitaria,
- ✓ Estudios y proyecto ejecutivo para la cuarta celda sanitaria,
- ✓ Implementación de ciclo vías zona centro.

Es importante mencionar que la Obra correspondiente a la implementación de la ciclovia se registra solamente en el momento comprometido como lo marcan las reglas de operación del Fondo Metropolitano para ser ejecutada en el siguiente ejercicio.

**CAPÍTULO 7000 (INVERSIONES Y OTRAS PROVISIONES),** En este capítulo al ser de provisiones que se consideran como transitorias, se registró una disminución de \$30,000,000.00, el municipio no se vio en la necesidad de hacer uso directo de este presupuesto, el cual presenta una reducción del 100%.

**CAPÍTULO 9000 DEUDA PÚBLICA.** - En este capítulo se registró un aumento de \$984,538,473.87, respecto del presupuesto aprobado el cual fue de \$187,000,000.00, y se devengó la cantidad de \$1,171,538,473.87. Esto se deriva del financiamiento en el segundo trimestre de 2020, en donde se logró el finiquito total de uno de los tres créditos con BANORRAS y de los otros dos la liquidación con el apoyo de las Instituciones Bancarias ganadoras, quedando así dos créditos pendientes con mejores condiciones financieras y lo más importante una tasa de interés de un tercio de la tasa

ESTADO DE QUINTANA ROO  
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
DOCUMENTA

00000020

pactada anteriormente; aunado a lo anterior y derivado del ahorro sustancial en el pago de los nuevos adeudos, en el cuarto trimestre se logró dar un prepago a Capital importante por un monto de \$11,148,772.89 a finales de Diciembre de 2020. En tanto que la Calificadora Fitch Ratings ratificó la calificación y la Calificadora Moody's subió un peldaño la Calificación al Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, por los logros obtenidos.

CAPÍTULO 9000 DEUDA PÚBLICA				
CAPITAL	INTERESES	PREPAGO	GASTOS Y COMISIONES	TOTAL
\$ 1,013,053,822.66	\$73,315,944.84	\$11,148,772.89	\$ 74,019,933.48	\$ 1,171,538,473.

Desde el inicio de esta administración 2018 – 2021, se le dio gran importancia al peso de la Deuda Pública y a su implicación en las Finanzas Públicas por lo que se gestionó la mejora de los términos y condiciones de la misma ante el Cabildo, y luego ante el Congreso del Estado, otorgando la Honorable XV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el DECRETO No. 285 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el día 17 de enero de 2019, en donde autoriza al Municipio de Benito Juárez, la gestión de la mejora de su Deuda Pública.

En apego a las leyes y normas aplicables se concluyó en abril de 2020 con el proceso de mejora de términos y condiciones obteniéndose los créditos ante las instituciones bancarias participantes y ganadoras (BBVA Bancomer y Banco Azteca) para el pago de la Deuda Pública contraída con el Banco BANOBRAS, lo que resulto en mejores condiciones financieras en beneficio del Municipio de Benito Juárez.

El monto aprobado para la Deuda Pública del Municipio de Benito Juárez, a inicios del Ejercicio Fiscal 2020 fue por un monto de \$187,000,000.00 (Ciento ochenta y siete millones de pesos 00/100 M. N.), y gracias a un esfuerzo de la presente administración se logró el refinanciamiento de la Deuda Pública lo que refleja un pago en el año 2020 por un monto de \$1,171,538,473.87 (Mil ciento setenta y un millones, quinientos treinta y ocho mil cuatrocientos setenta y tres pesos 87/100 M. N.), derivado de ello se tiene una diferencia de \$984,538,473.87 (Novecientos ochenta y cuatro millones, quinientos treinta y ocho mil cuatrocientos setenta y tres pesos 87/100 M. N.), con lo que se obtuvo, el finiquito de uno de los tres créditos anteriores con BANOBRAS, quedando el refinanciamiento de dos créditos (BBVA y AZTECA) con mejores condiciones financieras y lo más importante una tasa de interés de un tercio de la tasa pactada anteriormente.

La administración se ha ocupado en manejar sus finanzas de acuerdo con la creciente demanda de servicios públicos, las necesidades emergentes y la propia dinámica administrativa que impone eventualmente la necesidad de destinar recursos a programas y acciones no presupuestadas, así como a disminuir en algunos casos los montos asignados presupuestalmente para otros propósitos.

Es importante mencionar que se ha hecho frente a una situación sin precedentes como lo es la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 la cual ha impactado directamente en la economía de la población benitojuarenses y a su vez en la recaudación de los ingresos propios del municipio, aunado a esto se presentaron fenómenos meteorológicos como lo fueron los huracanes Delta, Gamma y Zeta de manera consecutiva sin que estos factores motivaran la contratación de una nueva Deuda tanto a corto como largo plazo.

Se mantienen las finanzas públicas con criterios de disciplina y racionalidad del gasto partiendo como referencia el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2020 y que fue necesario llevar a cabo modificaciones en sus diferentes rubros manteniendo el comportamiento del gasto público dentro de los programas y acciones aprobados por el Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez.

#### BALANCE PRESUPUESTARIO

El presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2020 fue de 4,356 millones de pesos, y ante el panorama económico, se redujo 276 millones de pesos, devengando únicamente 4,080 millones de pesos (sin considerar el Refinanciamiento de deuda pública) reduciendo un 6.33% el gasto autorizado. El impacto económico ocasionado por la pandemia del coronavirus (COVID-19) afectó la economía de México, y ante el cierre del sector económico de actividades no esenciales como medida para contrarrestar la propagación de dicho virus, la disminución del ingreso familiar de los Benito juarenses se vio afectada, por lo que el H. Ayuntamiento Municipal de Benito Juárez otorgó apoyos alimentarios por 50 millones de pesos a la población más vulnerable.

00000021

CONCEPTO	APROBADO	DEVENGADO	AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA	DEVENGADO SIN AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020	4,356,673,929.00	5,104,442,565.56	1,024,202,595.55	4,080,239,970.01

Considerando el refinanciamiento de deuda pública con los bancos BBVA Y Banco AZTECA, el financiamiento neto para el ejercicio 2020 fue de -45 millones de pesos.

Los ingresos presentaron una disminución del 13% comparado con la Ley de ingresos estimada, recaudando únicamente 3,775 millones de pesos (sin considerar el Refinanciamiento de deuda pública) de los 4,356 millones de pesos estimada, teniendo una disminución de 581 millones de pesos.

Derivado de lo anterior y como resultado de las operaciones realizadas en la gestión de los ingresos y egresos presupuestarios en el ejercicio 2020, considerando el Remanente de Ingresos de libre disposición de ejercicios anteriores aplicados durante el ejercicio por 218 millones de pesos, el H. Ayuntamiento de Benito Juárez presente un balance presupuestario negativo por 132 millones de pesos, con un porcentaje de 3.49 % en comparación con la recaudación total.

CONCEPTO	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS
INGRESOS TOTALES EJERCICIO 2020	3,775
FINANCIAMIENTO NETO	-45
EGRESOS PRESUPUESTARIOS	4,080
REMANENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR	218
BALANCE PRESUPUESTARIO	-132

En resumen, podemos definir que el ingreso recaudado por el Municipio de Benito Juárez en el Ejercicio de 2020 fue de \$4,753,612,307.51 y el egreso devengado presupuestal ascendió a la cantidad de \$5,104,442,565.56, lo que arroja un déficit presupuestario de \$350,830,258.05

COMPARATIVO INGRESOS-EGRESOS PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2020		
CONCEPTO	ESTIMADO/APROBADO	RECAUDADO/DEVENGADO
INGRESO PRESUPUESTAL	4,356,673,929.00	4,753,612,307.51
EGRESO PRESUPUESTAL	4,356,673,929.00	5,104,442,565.56
DÉFICIT PRESUPUESTAL ANTES DE REMANENTES		-350,830,258.05
REMANENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR		218,517,000.00
DEFICIT PRESUPUESTARIO 2020		-132,313,258.05

En el transcurso del ejercicio fiscal de un ente público se presentan operaciones que afectan el gasto presupuestal pero no al gasto contable, así como operaciones que afectan al gasto contable y no presupuestal. Por tal motivo observamos una variación en el importe de ahorro presupuestal y el ahorro contable, el cual presentamos en la siguiente tabla:

COMPARATIVO INGRESOS-EGRESOS CONTABLE DEL EJERCICIO 2020		
CONCEPTO	ESTIMADO/APROBADO	RECAUDADO/DEVENGADO
INGRESO CONTABLE	4,356,673,929.00	3,775,133,692.99
EGRESO CONTABLE	4,356,673,929.00	4,010,528,356.70
DESAHORRO CONTABLES CON DEPRECIACIÓN		-235,394,663.71
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN		76,355,549.27
DESAHORRO CONTABLE 2020		-159,039,114.11

00000022

Derivado de lo anterior, presentamos la siguiente tabla en donde se observan los montos de ahorros presupuestarios y contables.

COMPARATIVO AHORRO PRESUPUESTAL Y AHORRO CONTABLE	
CONCEPTO	IMPORTE
DEFICIT PRESUPUESTARIO 2020	-132,313,258.05
DESAHORRO CONTABLE 2020	-159,039,114.11

En este marco y en cumplimiento de sus funciones, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicó en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2014, el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, mismo que presentamos a continuación con cifras del ejercicio 2020 que afectan al Municipio de Benito Juárez.

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables:

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTALES Y CONTABLES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (CIFRAS EN PESOS)		
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>		<b>4,753,612,307.51</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>0</b>
Otros ingresos y beneficios varios	0	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>978,478,614.52</b>
Productos de capital	0	
Aprovechamientos de capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	978,478,614.52	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0	
<b>4. Ingresos Contables</b>		<b>3,775,133,692.99</b>

Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables:

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTALES Y LOS GASTOS CONTABLES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (CIFRAS EN PESOS)		
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>		<b>5,104,442,565.56</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>1,170,269,758.13</b>
. Mobiliario y equipo de administración	4,639,833.75	
. Mobiliario y equipo educacional y recreativo	745,880.59	
. Vehículos y equipo de transporte	11,327,069.99	
. Equipo de defensa y seguridad	4,138,694.40	
. Maquinaria, otros equipos y herramientas	10,105,349.31	
. Activos intangibles	3,404,195.08	
. Obra pública en bienes de dominio público.	111,706,139.46	
. Amortización de la deuda pública	1,024,202,595.55	
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>76,355,549.27</b>
. Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	76,355,549.27	
. Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
<b>4. Total de Gasto Contable</b>		<b>4,010,528,356.70</b>

Que, por lo antes expuesto y fundado, se tiene a bien someter a la aprobación de los integrantes del Honorable Ayuntamiento los siguientes:

00000023

PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.-** En cumplimiento a lo previsto en los artículos 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46, 48 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 58 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 153 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 66 fracción IV inciso f) de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; y, 15 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, se aprueba que la Cuenta Pública del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, se rinda con la información financiera y presupuestal, cuyo detalle es el siguiente: Primero: a)Estado de Actividades, b)Estado de Situación Financiera, c)Estado de Variación en la Hacienda Pública, d)Estado de Cambios en la Situación Financiera, e)Estado de Flujos de Efectivo, g)Notas a los estados financieros, y h)Estado Analítico del Activo; y, Segundo a)Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados y b)Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes: Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, y Funcional del Ejercicio 2020, mismos documentos que se adjuntan al presente acuerdo y que forman parte éste, como si a la letra se insertaren.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo previsto en el artículo 92 fracción IX de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, remítase por conducto del Ciudadano Heyden José Cebada Rivas, Síndico Municipal, la Cuenta Pública del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, y la Honorable XVI Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo, así como a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Honorable XVI Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo, para los efectos legales conducentes.

**TERCERO.** - Publíquese el presente acuerdo en términos de Ley.-----

1105  
EL  
O JUÁREZ  
DOCUMENTA:

00000024

**ANEXO**

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

**VIGÉSIMA CUARTA**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**2018-2021**

**25-MARZO-2021**

24

00000025



**MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL  
ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS  
EJERCICIO FISCAL 2020**

2

FA

25

00000026

CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL | 2020



## INFORMACIÓN CONTABLE:

### ESTADOS FINANCIEROS:

Los estados financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado un ente público durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo general de los Estados Financieros, es proporcionar información sobre la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como de la postura fiscal de los entes públicos. A su vez, debe ser útil para que los usuarios puedan disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de las cuentas públicas.

Lo anterior se logra mediante la revelación de la siguiente información:

- a) Información sobre las fuentes de financiamiento, asignación y uso de los recursos financieros;
- b) Información sobre la forma en que el ente público ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo;
- c) Información que sea útil para evaluar la capacidad del ente público para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones y compromisos;
- d) Información agregada que coadyuve en la evaluación del rendimiento del ente público en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros;
- e) Información sobre la condición financiera del ente público y sus variaciones;
- f) Información sobre los ingresos presupuestales previstos, que permita conocer los conceptos que los generan, realizar el seguimiento de los mismos y evaluar la eficacia y eficiencia con la que se recaudan;
- g) Información sobre la asignación y uso de los recursos presupuestales que permita realizar el seguimiento de los fondos públicos desde que se otorga la autorización para gastar hasta su pago, incluyendo el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales vigentes;

Información sobre el flujo de fondos resultante de todas las operaciones del ente público, de forma tal que permita conocer la postura fiscal.

00000027

CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL | 2020



### **1.- Estado de Situación Financiera**

Su finalidad es mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

La estructura de este estado contable se presenta de acuerdo con un formato y un criterio estándar, apta para realizar un análisis comparativo de la información en uno o más períodos del mismo ente, con el objeto de mostrar los cambios ocurridos en la posición financiera del mismo y facilitar su análisis, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

En el Ejercicio Fiscal de 2020, el Municipio de Benito Juárez obtuvo los siguientes resultados:



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL | 2020

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
PALACIO MUNICIPAL, AV. TULUM NO. 3 SM. 3  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020  
(en pesos)

Página: 1 / 1  
Formato: CFI

	2020	2019	2020	2019
<b>ACTIVO</b>				
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	779,827,293.33	691,317,455.93	803,947,028.14	654,729,092.24
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	228,188,973.22	119,699,664.29	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	5,250,776.06	7,119,090.32	0.00	0.00
INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
AJUACEROS	3,779,692.74	3,779,692.78	338,294,698.00	338,476,667.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	28,652,335.78	28,980,105.89
<b>TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES</b>	784,516.32	745,516.32	1,142,939,762.12	1,021,202,912.13
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>				
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	15,568,071.15	15,568,071.14	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	3,015,141,267.45	3,021,427,292.03	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	866,707,259.31	825,162,312.27	655,102,223.77	1,000,828,312.80
ACTIVOS INTANGIBLES	74,592,647.44	72,588,652.38	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	918,486,392.21	842,154,174.33	0.00	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES</b>	3,946,854,421.15	3,971,042,325.41	655,102,223.77	1,000,828,312.80
<b>PASIVO</b>				
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>				
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE</b>	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO</b>				
HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO CONTRIBUIDO	3,233,919,197.24	3,233,919,197.24	3,233,919,197.24	3,233,919,197.24
APORTACIONES	2,310,799,728.89	2,310,799,728.89	403,119,418.55	403,119,418.55
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO DEBIDO	-853,624,442.53	-853,624,442.53	-711,082,214.55	-711,082,214.55
RESULTADOS DEL EJERCICIO (ACRÉDITO/DESAVORO)	-205,914,633.71	-205,914,633.71	248,247,414.24	248,247,414.24
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	156,855,223.86	156,855,223.86	-58,782,297.35	-58,782,297.35
RESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00
RESTRICCIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-815,943,986.48	-815,943,986.48	-815,943,986.48	-815,943,986.48
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR TENDENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO</b>	2,478,453,511.61	2,478,453,511.61	2,865,855,617.99	2,865,855,617.99
<b>TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO</b>	4,637,712,332.76	4,637,712,332.76	4,637,712,332.76	4,637,712,332.76

\*SABO PROPIETA DE EJECUTIVO DECLARADOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CUENTA, SON RESPONSABILIDADES CORRECTAS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EJECUTIVO

DIRECTOR MUNICIPAL  
 DIRECTOR DE TESORERÍA  
 DIRECTOR DE CONTABILIDAD  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

H. AYUNTAMIENTO BENITO JUÁREZ - MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
 DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD  
 TESORERÍA MUNICIPAL  
 CANCUN QUINTANA ROO

00000029



**2.- Estado de Actividades**

Su finalidad es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generado(a) durante un período y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del ente público que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

Dado que los efectos de las diferentes actividades, transacciones y otros sucesos del ente público, difieren en frecuencia y potencial de ingresos o gastos que generan, la revelación de información sobre los componentes del resultado, ayuda a los usuarios y analistas a comprender mejor al mismo, así como a realizar proyecciones a futuro sobre su comportamiento económico esperado. En este sentido, coadyuva también en la evaluación del desempeño de la gestión del ente público y en consecuencia a tener más elementos para poder tomar decisiones económicas.

La información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los Ingresos y Gastos en el momento contable del devengado.

En el Ejercicio Fiscal de 2020, el Municipio de Benito Juárez obtuvo los siguientes resultados:

COMPARATIVO INGRESOS-EGRESOS CONTABLES DEL EJERCICIO 2020		
	Aprobado	Devengado
INGRESOS	4,356,673,929.00	3,775,133,692.99
EGRESOS	4,356,673,929.00	4,010,528,356.70
<b>AHORRO O DESAHORRO (SUPERAVIT O DEFICIT)</b>		<b>-235,394,663.71</b>

JUÁREZ  
MUNICIPIO

00000030



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL | 2020



MUNICIPIO DE BENTO JUÁREZ  
PALACIO MUNICIPAL, AV. TULUM NO. 5 SM. 5

Página: 1 / 3  
Formato: IC-2

ESTADO DE ACTIVIDADES  
(EN PESOS)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

	2020	2019
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>2,026,447,927.15</b>	<b>2,817,069,556.55</b>
IMPUESTOS	1,141,029,425.41	1,597,941,730.92
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00
DERECHOS	812,916,155.44	1,059,575,937.66
PRODUCTOS:		
APROVECHAMIENTOS	52,304,326.58	35,956,926.87
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	123,594,961.10
		0.00
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>1,748,140,629.92</b>	<b>1,627,994,482.81</b>
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	<b>1,720,140,629.92</b>	<b>1,627,994,482.81</b>
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	28,000,000.00	0.00
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>545,135.02</b>	<b>2,829.04</b>
INGRESOS FINANCIEROS	545,135.92	0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES X PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	2,829.04
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>3,775,133,692.99</b>	<b>4,445,066,868.40</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>3,201,119,856.23</b>	<b>3,021,074,360.85</b>
SERVICIOS PERSONALES	1,933,038,518.86	1,818,053,225.56
MATERIALES Y SUMINISTROS	162,210,563.53	211,697,835.69
SERVICIOS GENERALES	1,105,870,773.84	991,323,499.60
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>585,717,072.88</b>	<b>822,287,749.53</b>
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	372,726,318.53	564,138,843.68
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	72,847,664.00	143,508,486.00
AYUDAS SOCIALES	107,387,525.38	86,044,334.79
PENSIONES Y JUBILACIONES	32,755,564.97	28,598,085.56

*[Handwritten signatures and initials]*

UÁREZ

MEMO

00000031

CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL | 2020



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
PALACIO MUNICIPAL, AV. TULUM NO. 5 SM. 5

Página: 2/3  
Formato: IC-2

ESTADO DE ACTIVIDADES  
(EN PESOS)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

	2020	2019
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>147,335,878.32</b>	<b>107,447,117.36</b>
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	73,315,944.84	107,447,117.36
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	1,795,064.05	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	72,224,869.43	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00
<b>OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>76,355,549.27</b>	<b>82,187,101.27</b>
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	76,355,549.27	82,187,101.27
PROVISIONES	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS GASTOS	0.00	0.00
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>0.00</b>	<b>196,323,128.15</b>
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00	196,323,128.15
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>4,010,528,356.70</b>	<b>4,229,319,457.16</b>
<b>RESULTADOS DE EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)</b>	<b>-235,394,663.71</b>	<b>215,747,411.24</b>

*[Handwritten signature and date: 26/1/20]*

JÁREZ

MENTA.

00000032



 MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
PALACIO MUNICIPAL, AV. TULUM NO. 5 SM. 5

Página: 3 / 3  
Formato: IC-2

ESTADO DE ACTIVIDADES  
(EN PESOS)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

2020 2019

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR\*

TESORERO MUNICIPAL DIRECTOR DE TESORERÍA  
L.A.E. MARCELO JOSE GUZMAN C/PERLA EVA BELLY AGUILAR MARFIL

DIRECTOR DE CONTABILIDAD DIRECTOR DE EGRESOS DIRECTOR DE INGRESOS  
C.P. JUAN RAUL SUJAS FERNANDEZ LIC. JOSE CUAUHTEMÓC IRABURO ZARATE C.P.C. YURI SALAZAR CEBALLOS

 MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
TESORERIA MUNICIPAL  
CANCUN QUINTANA ROO

 H. AYUNTAMIENTO BENITO JUAREZ  
DIRECCION DE CONTABILIDAD

41

00000033

CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL | 2020



### **3.- Estado de Variación en la Hacienda Pública**

Su finalidad es mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de un ente público, entre el inicio y el final del período, así como explicar y analizar cada una de ellas. De su análisis se pueden detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública se utiliza el Estado de Actividades y el Estado de Situación Financiera, con corte en dos fechas, de modo que se puede determinar la respectiva variación. Este Estado debe abarcar las variaciones entre las fechas de inicio y cierre del período, aunque para efectos de análisis puede trabajarse con un lapso mayor.

En el Ejercicio Fiscal de 2020, el Municipio de Benito Juárez obtuvo los siguientes resultados:

00000034



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL | 2020

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
PALACIO MUNICIPAL, AV. TULUM NO. 5 SM. 5  
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA  
(en pesos)  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

Página: 1/2



GENERAL  
BENITO JUÁREZ,  
QUINTANA ROO  
CÓDIGO DE DOCUMENTOS

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2019	3,373,919,197.34	0.00	0.00	0.00	3,373,919,197.34
Aportaciones	2,910,795,738.89	0.00	0.00	0.00	2,910,795,738.89
Donaciones de Capital	483,119,418.45	0.00	0.00	0.00	483,119,418.45
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2019	0.00	-928,819,628.79	215,747,411.24	0.00	-711,083,215.55
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	215,747,411.24	0.00	215,747,411.24
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	-58,782,207.38	0.00	0.00	-58,782,207.38
Revoluciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	-888,028,419.41	0.00	0.00	-888,028,419.41
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2019	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2019	3,373,919,197.34	-928,819,628.79	215,747,411.24	0.00	2,662,845,541.79
Cambio en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020	0.00	215,747,411.24	-498,177,642.02	0.00	-282,430,230.78
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	-235,394,683.71	0.00	-235,394,683.71
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	215,747,411.24	-215,747,411.24	0.00	0.00
Revoluciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	-7,035,567.07	0.00	-7,035,567.07
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2020	3,373,919,197.34	-711,083,215.55	-242,430,230.78	0.00	2,420,405,711.01



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL | 2020

Página: 212

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
PALACIO MUNICIPAL, AV. TULUM NO. 5 SM. 5

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA  
(en pesos)

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020



"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABLES DEL EMISOR"

TESORERO MUNICIPAL

L.A.E. MARCELO JOSÉ GUTIÉRREZ

DIRECTOR DE CONTABILIDAD

C.P. JUAN RAÚL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ

DIRECTOR DE EGRESOS

LC. JOSÉ CUAUTÉMOC ARBUJANO ZARATE

DIRECCIÓN DE INGRESOS

C.P.C. YURI SANDER CEBALLOS

DIRECTOR FINANCIERO

C. PERLA EVANGELINA CARRANZA MARTEL



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
TESORERÍA MUNICIPAL  
CANCÚN QUINTANA ROO



H. AYUNTAMIENTO BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

AL  
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
DOCUMENTO

00000036



#### 4.- Estado de Cambios en la Situación Financiera

Representa los principales cambios ocurridos en la estructura de los resultados financieros del ente público en un periodo determinado, así como los recursos generados o utilizados en su operación y su reflejo final en el efectivo o inversiones.

Su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del ente público:

- **Origen:** Muestra la variación negativa de los rubros de activo y la variación positiva de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio.
- **Aplicación:** Muestra la variación positiva de los rubros de activo y la variación negativa de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio.

En el Ejercicio Fiscal de 2020, el Municipio de Benito Juárez obtuvo los siguientes resultados:

00000037



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL | 2020

INDICE	NOMBRE	ORIGEN	Formato IC-4 Página: 1/2 APLICACIÓN
<b>ACTIVO</b>			
Activo circulante		287,667,723.45	285,245,374.72
Efectivo y equivalentes		211,329,505.57	119,529,594.14
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		0.00	119,529,594.14
Inventarios		0.00	0.00
Almacenes		0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		0.00	0.00
Otros Activos Circulantes		0.00	0.00
Activo No Circulante		76,338,217.88	146,955,280.58
Inversiones Financieras a Largo Plazo		0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		0.00	111,706,119.46
Bienes Muebles		0.00	30,244,246.04
Activos Intangibles		0.00	3,454,195.08
Depreciación, Deterioro y Aterrizaje Acumulada de Bienes		76,338,217.88	0.00
Activos Diferidos		0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes		0.00	0.00
<b>PASIVO</b>			
Pasivo Circulante		266,471,763.08	45,723,981.03
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		246,317,331.94	0.00
Documentos por Pagar a Corto Plazo		0.00	0.00
Pérdida a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo		0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		7,819,641.20	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		1,672,189.89	0.00
Provisiones a Corto Plazo		0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo		8,662,590.25	0.00
Pasivo No Circulante		0.00	45,723,981.03
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo		0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo		0.00	45,723,981.03
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo		0.00	0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>			
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		215,747,431.24	458,177,642.02
Aportaciones		0.00	0.00
Donaciones de Capital		0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		215,747,431.24	458,177,642.02
Resultados del Ejercicio (Ahorros/ Desahorro)		0.00	451,142,074.39
Resultados de Ejercicios Anteriores		215,747,431.24	0.00
Reservas		0.00	0.00
Reservas		0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00	7,035,567.63
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria		0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		0.00	0.00
<b>Totales</b>		<b>769,896,897.77</b>	<b>769,896,897.77</b>

00000038

CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL | 2020



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
PALACIO MUNICIPAL, AV. TULUM NO. 5 SM. 5  
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020  
(en pesos)

Formato IC-4  
Página: 2/2

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus datos, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
L. J. JOSÉ GUILLERMO SANCHEZ  
DIRECTOR DE INGRESOS  
L.I.C. JOSÉ GUILLERMO SANCHEZ SANCHEZ

**MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ**  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**CANCÚN QUINTANA ROO**

**DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD**  
C.P. STEW NAJERA DE FERRANDEZ  
DIRECTOR DE CONTABILIDAD  
C.P.C. STEW NAJERA DE FERRANDEZ

**H. AYUNTAMIENTO BENITO JUÁREZ**  
**DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD**

REZ  
ENTAI

00000039

CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL | 2020



### **5.- Estado de Flujos de Efectivo**

Representa los principales cambios ocurridos en la estructura de los resultados financieros del ente público en un periodo determinado, así como los recursos generados o utilizados en su operación y su reflejo final en el efectivo o inversiones.

Revela en forma detallada y clasificada las variaciones de las cuentas patrimoniales del ente público, de un periodo determinado a otro, clasificados por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Este estado se formulará en términos del flujo de efectivo del ente y revela el origen y aplicación de los recursos divididos en operación, financiamiento e inversión del ente público.

Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

En el Ejercicio Fiscal de 2020, el Municipio de Benito Juárez obtuvo los siguientes resultados:

00000040



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL | 2020



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
PALACIO MUNICIPAL, AV. TULUM NO. 5 SM. 5  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020  
(en pesos)

Página: 172  
Formato IC-5

	2020	2019
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>		
Impuestos	3,775,133,692.99	4,445,066,998.40
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	1,141,929,425.41	1,597,941,730.92
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00
Derchos	0.00	0.00
Productos	812,916,155.44	1,059,575,937.66
Aprovechamientos	20,199,019.72	35,956,326.87
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	52,304,326.58	123,594,961.10
Participaciones, Aportaciones Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,720,140,629.92	1,627,964,482.81
Otros Orígenes de Operación	28,000,000.00	0.00
<b>Aplicación</b>	545,135.82	2,829.04
Servicios Personales	3,934,172,807.43	4,147,132,355.89
Materiales y Suministros	1,933,638,518.86	1,818,053,225.56
Servicios Generales	162,210,563.53	211,897,635.69
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,105,870,773.84	991,323,499.60
Transferencias al resto del Sector Público	372,726,318.53	564,138,843.68
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	72,847,664.00	143,508,486.00
Pensiones y Jubilaciones	107,387,525.38	86,044,334.29
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	32,755,564.97	28,596,085.56
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	0.00	0.00
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	-147,335,878.32	303,770,245.51
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>	-159,039,114.44	297,934,512.51
<b>Origen</b>		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	153,352,542.84
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00
<b>Aplicación</b>	0.00	153,352,542.84
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	146,055,280.58	161,875,025.01
Bienes Muebles	111,706,139.46	149,198,557.43
Otras Aplicaciones de Inversión	30,944,946.04	25,016,636.96
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	3,404,195.06	7,659,830.62
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>	-146,055,280.58	-28,522,482.17
<b>Origen</b>	266,471,763.08	200,965,801.67
Endosamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	266,471,763.08	200,965,801.67

*[Handwritten signatures and initials]*

UÁREZ

18/04/2021

00000041



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL | 2020



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
PALACIO MUNICIPAL, AV. TULUM NO. 5 SM. 5  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020  
(en pesos)

Página: 2 / 2  
Formato IC-5

	2020	2019
Aplicación	172,706,873.63	178,088,175.66
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	45,723,981.03	94,351,635.20
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	-126,982,892.60	83,736,540.46
Flujo neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento	93,764,889.45	22,897,626.01
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-211,329,505.57	292,309,696.35
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	991,217,425.90	998,507,769.55
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	779,887,920.33	991,217,425.90

DIRECTOR DE CONTABILIDAD

C.P. JUAN RAUL ROSA FERNANDEZ

DIRECTOR DE INGRESOS

C.P.C. YURI SALAZAR CEBALLOS

TESORERO MUNICIPAL

L.A.E. MARCELO JOSE GUZMAN

DIRECTOR DE EGRESOS

L.C. JOSE CUALTEMOC TRABUO ZARATE

DIRECTOR FINANCIERO

C. PERLA EVANELE AGUILAR MARFIL

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
TESORERIA MUNICIPAL  
CANCÚN QUINTANA ROO

H. AYUNTAMIENTO BENITO JUÁREZ  
DIRECCION DE CONTABILIDAD

00000042

CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL | 2020



**6.- Estado Analítico del Activo**

Su finalidad es mostrar el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

La finalidad del Estado Analítico del Activo es suministrar información de los movimientos de los activos controlados por el ente público durante un período determinado para que los distintos usuarios tomen decisiones económicas fundamentadas.

En el Ejercicio Fiscal de 2020, el Municipio de Benito Juárez obtuvo los siguientes resultados:

00000043



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2020

Página: 1/1  
Formato IC-6

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
PALACIO MUNICIPAL, AV. TULIO NO. 5 PH. 5

ANALÍTICO DEL ACTIVO

(en pesos)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2020

Concepto	Saldo Inicial	Cargas del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Variación del periodo
<b>ACTIVO</b>	4,685,409,779.59	24,473,754,935.0	24,495,432,283.7	4,663,727,336.85	-21,682,448.73
<b>Activo Circulante</b>	1,134,261,399.11	24,337,602,741.0	24,419,602,232.5	1,022,861,878.68	-51,399,311.43
Efectivo y Equivalentes	991,217,425.90	17,434,319,729.3	17,835,640,238.9	779,897,926.33	-211,329,505.57
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	330,899,644.79	6,476,140,068.36	6,756,950,771.95	229,189,973.20	318,589,308.41
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	7,819,056.32	38,151,949.40	36,811,254.67	9,259,776.95	1,340,685.73
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	3,779,692.76	0.00	0.00	3,779,692.76	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	745,526.32	0.00	0.00	745,526.32	0.00
<b>Activo No Circulante</b>	3,551,148,380.48	346,154,093.97	76,437,031.27	3,640,665,452.18	69,717,022.70
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	13,459,471.19	0.00	0.00	13,459,471.19	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	17,501,837,124.00	111,706,139.46	0.00	17,613,543,263.46	111,706,139.46
Bienes Muebles	924,782,212.27	36,946,828.04	31,882.00	956,707,858.31	30,944,946.04
Activos Intangibles	72,688,052.36	3,404,156.98	0.00	76,092,209.34	3,404,156.98
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-832,149,174.33	86,931.39	0.00	-745,217,842.94	86,931.39
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

AL O PROTESTA DE RECIBIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABLES DEL EMISOR

DIRECTOR DE CONTABILIDAD  
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
CANCUN, QUINTANA ROO

DIRECTOR DE BIENES  
L.C. JOSE CUANTANOCABRERO ZABALA  
DIRECCION DE CONTABILIDAD

TESORERO MUNICIPAL  
L.A.E. MARCO JOSE GUZMAN

C.P.C. YURI SALAZAR CEMILLOS

C. PERLA EVANJE PABULAR MARIL

BAL  
TO JUÁREZ  
DOCUMENTO

00000044



**8.- Notas a los Estados Financieros.**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

**1. Efectivo y Equivalentes**

El efectivo y equivalentes está representado por el disponible en las cajas, cuentas bancarias e inversiones temporales a plazo menor de tres meses y depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración; su saldo y composición al 31 de diciembre del 2020 es el siguiente:

Concepto	31 de diciembre 2020	2019
Efectivo	269,181.07	269,181.07
Bancos	557,879,326.29	701,567,855.89
Inversiones temporales	20,566,218.47	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	201,173,194.50	289,380,388.94
<b>Total</b>	<b>779,887,920.33</b>	<b>991,217,425.90</b>

- 1.1 En la cuenta de Bancos, de acuerdo a la revisión de las conciliaciones bancarias, existen Depósitos no identificados por un monto de \$16, 875, 716.05. Dicho importe es derivado del desfase entre el depósito y la expedición del recibo de cobro, por lo que regularmente se registran contablemente en el mes siguiente en el que se depositan cuando el contribuyente acredita el pago con ficha original de la transferencia y/o depósito. Es importante aclarar que dichos importes no están registrados contablemente, revelándolos en partidas en conciliación en la caratula de la conciliación bancaria, con la finalidad de facilitar la identificación y expedición del recibo de cobro cuando el contribuyente se presente y acrediten el pago con el comprobante original de ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Concepto	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2020
SANTANDER	3,012.51					342,364.48	1,647,496.12	943,758.36
BANCOMER	0.00		812,545.94			0.00	143,149.00	635,338.00
BANAMEX	0.00					1,336,259.00	52,518.26	176,749.00
BANORTE	79,427.56					393,844.17	20,829.67	72,841.35
SCOTIABANK							1.00	1.00
HSBC	8,750.06	20,986.15	36.73		188.72	490,527.07	8,032,998.04	1,475,770.55

00000045



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL | 2020

BANREGIO	0.00					100,027.00	72,269.07
BANCO AZTECA	0.00					0.00	14,027.24
<b>Total</b>	<b>91,190.13</b>	<b>20,986.15</b>	<b>812,582.67</b>	<b>0.00</b>	<b>188.72</b>	<b>2,562,994.72</b>	<b>9,997,019.09</b>
<b>Total Acumulado</b>							<b>16,875,716.05</b>

De igual forma se presentan cargos bancarios no correspondidos por el monto de \$5, 232,018.78 pendientes de registro, mismos que se detallan a continuación:

Concepto	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2020
SANTANDER			254.44		2,186,808.79	92,832.18	11,825.80	101,132.00
BANCOMER	345,969.17	3,579.05	1,032.12	9,812.25		0.00	0.00	67,062.00
BANAMEX							0.00	0.00
BANORTE	9,293.31	1,888.46					0.00	2,644.80
SCOTIABANK	0.00	0.00					0.00	0.00
HSBC	2150196.75	44576.72	11,030.74	35,692.00	550.00	27,369.00	6,136.03	122,328.02
BANCO AZTECA							0.00	5.15
<b>Total</b>	<b>2,505,459.23</b>	<b>50,044.23</b>	<b>12,317.30</b>	<b>45,504.25</b>	<b>2,187,358.79</b>	<b>120,201.18</b>	<b>17,961.83</b>	<b>293,171.97</b>
<b>Total Acumulado</b>								<b>5,232,018.78</b>

1.2 En la cuenta de Inversiones Temporales (hasta 3 meses) cuyo saldo al 31 de diciembre del 2020 se integran de la siguiente manera:

Concepto	31 de Diciembre 2020	2019
Fideicomiso BANORTE 1106819486 FID. 750179	0.00	0.00
Fideicomiso BBVA BANCOMER cta. 3598 FID. 4109047	20,566,218.47	0.00
<b>Total</b>	<b>20,566,218.47</b>	<b>0.00</b>

Dichas inversiones son derivado al instrumento jurídico "Contrato de Fideicomiso de Administración y Medio de Pago Número F/4109047" celebrado en fecha 15 de octubre de 2019 entre el Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo, en calidad de Fideicomitente y, por otra parte, BBVA BANCOMER, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA BANCOMER, y en el que se establece como garantía de pago dos fondos reserva que deberán contar con recursos en todo momento durante la vigencia de los créditos equivalentes a cuando menos el pago de 2 (DOS) meses del servicio de la deuda, incluida la amortización del capital y los intereses sobre el saldo insoluto, mismos que podrán ser instrumentos de inversión en tanto el tipo de inversión lo permita, el Fiduciario realizará la inversión en instituciones integrantes del Grupo Financiero BBVA Bancomer, S. A. de C. V. en instrumentos gubernamentales de renta fija que no permitan minusvalías del Patrimonio Fideicomitado invertido, según lo establecen las cláusulas del contrato.

1.3 En la cuenta de Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o administración existen fideicomisos cuyos saldos al 31 de diciembre del 2020 se integran de la siguiente manera:

Concepto	31 de Diciembre 2020	2019
Fideicomiso 6001 banco interacciones cta-0371800030215185	72,094.86	72,094.86
Fideicomiso Banamex cta-160645-8	58,285.23	58,285.23
Fideicomiso Banamex cta-160682-2	1,258,875.05	1,258,875.05
Fideicomiso Santander Serfin	196,125.06	196,125.06
Fideicomiso NO. 4106951 BBVA BANCOMER S.A. 0112955911 Saneamiento A.	105,944,469.32	154,054,643.42
Fideicomiso Banorte 1106819486 / F750179 Recolección de Residuos Sólidos.	724.66	0.00
Fideicomiso NO. 2004041-0 Banco Santander (México), S. 72168 ( Celso).	79,646,925.23	46,417,269.66
Fideicomiso BBVA BANCOMER 0113823598 (Deuda Pública.)	18.86	0.00

13/04/21

13/04/21

00000048



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL | 2020

Fideicomiso N0. 2001830 Santander Serfin 655028376019 num-2001 (Deuda pública)	13,995,676.23	87,323,095.66
<b>Total</b>	<b>201,173,194.50</b>	<b>289,380,388.94</b>

En el Fideicomiso 4106951 de la Cuenta Bancaria BBVA Bancomer S.A 0112955911 de Saneamiento Ambiental, se presentan depósitos pendientes de registros al 31 de diciembre del 2020 por la cantidad de \$1,051,010.23 derivado del desfase entre el momento en el que los contribuyentes depositan y el momento en el que asisten a las oficinas municipales a solicitar su recibo, por lo que regularmente se registran contablemente en el mes siguiente en el que se depositan, de los cuales \$86,776.00 corresponde a 2019 y \$964,234.23 corresponde al ejercicio 2020.

"El Fideicomiso F/7501079 de Banco Mercantil Del Norte, S.A., Institución De Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, fue creado el 4 de mayo de 2020, como un Fideicomiso de administración y pago de las obligaciones contenidas en el Contrato de Concesión del Servicio Público de limpieza, en su etapa de recolección y transporte de residuos sólidos en el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, por un periodo de 20 años a favor de la persona Moral Inteligencia México S.A. de C.V.", según oficio número TMD/DF/304/09/2020 enviado por la Dirección Financiera.

En el Fideicomiso 2004041 de la Cuenta Bancaria Santander (México), S.A 655067272168 de conformidad al acuerdo décimo y décimo primero del quinto punto del orden del día de la vigésima octava sesión ordinaria del cabildo del Municipio de Benito Juárez, de fecha 23 de noviembre de 2017, y cuyo fin es ser un medio de pago a la empresa Celsol, S.A. de C.V., concesionaria del servicio de alumbrado público, el cual deberá ser cubierto con los remanentes obtenidos del Derecho de Alumbrado Público, derivados del convenio entre la CFE y el Municipio, así como los remanentes del fideicomiso Santander número 2001830, destinado al pago de la deuda pública, provenientes de las participaciones federales, y la partida presupuestal de alumbrado público.

En el Fideicomiso BBVA F4109047 de la Cuenta Bancaria BBVA Bancomer S.A 0113823598 creado para realizar el pago de la Deuda Pública que el Municipio de Benito Juárez tiene con las instituciones de crédito BBVA Bancomer, S. A. y Banco Azteca, S. A. correspondiente a los créditos 9884444367 y 960500528 respectivamente, y en el que se mantienen dos fondos reserva que deberán contar con recursos en todo momento durante la vigencia de los créditos equivalentes a cuando menos el pago de 2 (DOS) meses del servicio de la deuda, incluida la amortización del capital y los intereses sobre el saldo insoluto, según lo establecen las cláusulas del contrato de deuda pública.

2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes

La cuenta de derechos a recibir efectivo y equivalentes se integra al 31 de diciembre del 2020:

Concepto	31 de Diciembre 2020	2019
Inversiones Financieras de corto plazo	418,036.79	418,036.79
Cuentas Por Cobrar a Corto Plazo	75,323,957.63	26,892,856.34
Deudores Diversos Por Cobrar a Corto Plazo	52,169,954.71	53,849,700.06
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	14,127,776.25	21,722,169.89
Deudores Por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	221,989.75	221,989.75
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	86,927,258.07	7,494,911.96
<b>Total</b>	<b>229,188,973.20</b>	<b>110,599,664.79</b>

3. Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Los Derechos a recibir bienes y servicios a corto plazo se integran por recursos otorgados a proveedores de bienes y prestación de servicios, así como a contratistas de obras públicas, que al 31 de diciembre de 2020 se agrupan como sigue:

Concepto	31 de diciembre 2020	2019
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	5,234,565.60	5,234,565.60

00000047



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL | 2020

Anticipo a contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	4,025,210.45	2,684,524.72
<b>Total</b>	<b>9,259,776.05</b>	<b>7,919,090.32</b>

3.1 El saldo de anticipos a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo está integrado por operaciones provenientes de los siguientes ejercicios.

- Ejercicio 2012 \$188,622.00;
- Ejercicio 2010 \$934,156.54;
- Ejercicios 2009 \$48,126.60;
- Ejercicio 2008 \$123,490.00;
- Ejercicio 2007 \$1,707,393.73
- Ejercicios 2006 y anteriores \$2,232,776.73

3.2 Los anticipos a contratistas por un saldo al 31 de diciembre del 2020 de \$4,025,210.45 se integra por los anticipos de obras otorgados por la ejecución de los programas de obras de administraciones anteriores.

- Ejercicio 2020 \$1,340,685.73;
- Ejercicio 2012 \$415,658.57;
- Ejercicio 2007 \$356,704.93;
- Ejercicios anteriores a 2006 \$1,912,161.22

Es importante señalar que los importes de ejercicios anteriores a 2006 y 2007 no es posible integrarla y/o identificarla debido a la antigüedad de los saldos y por la imposibilidad técnica de acceder a la información a consecuencia de la obsolescencia del equipo donde se encuentra alojado el programa contable.

4. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

En este rubro de cuentas es importante señalar que la cuenta número 1145 denominada "Mercancías en Tránsito", se utilizó desde el mes de septiembre de 2012 como una cuenta puente con el fin de controlar el alta de los Activos fijos y la elaboración del resguardo por parte de la Dirección de Patrimonio, cargando a esta cuenta cuando se registraba la compra del activo fijo y abonando cuando la Dirección de patrimonio obtenía los resguardos y la factura original para el archivo de la mismas.

Esta situación correspondía a un trámite administrativo que no tenía un efecto financiero en la entidad, por lo que no era necesario que afectase a los registros contables del Municipio.

Por lo anteriormente expuesto en el ejercicio 2016 se determinó que la cuenta 1145 denominada "Mercancías en Tránsito" fuera utilizada solo en los casos mencionados en el Manual de Contabilidad Gubernamental, y no para llevar el control de los Activos fijos, siendo responsable la Dirección de Patrimonio de establecer el procedimiento administrativo para el control de los documentos necesarios para la obtención del resguardo.

5. Almacenes

La cuenta de Almacenes se utiliza para controlar las entradas y salidas de los bienes consumibles adquiridos para ser distribuidos entre los usuarios distribuidos entre los usuarios; su composición al 31 Diciembre del 2020 es la siguiente:

Concepto	31 de Diciembre 2020	2019
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	3,779,692.78	3,779,692.78
<b>Total</b>	<b>3,779,692.78</b>	<b>3,779,692.78</b>

Consumo," derivado de que el sistema de armonización contable OperGov, permite llevar el control de los inventarios relacionados con el capítulo 2000 mediante un módulo independiente al registro contable, y toda vez que, en la operación normal del Municipio, la mayoría de los bienes consumibles se entregan directamente a las áreas ejecutoras, aunado a que

REZ

FRAY

00000048



la capacidad física del almacén municipal es reducida, se determinó que las afectaciones contables se hicieran directamente al resultado del ejercicio, sin afectar al almacén, utilizando el modelo de asientos contables emitida por el CONAC, en la fracción III 1.2 b) 1.2.8 Registro de Materiales y Suministros sin almacén del modelo de asientos contables.

- 5.1 El 16 de junio de 2015, se registró una entrada en almacén por concepto de material de limpieza amparada por el contrato NO. MBJ-OFM-DRMYSG-RM-LP-016-2015-01, adquisición efectuada a la empresa Grupo Comercial DJC SA de CV, con NO. De factura 2266 con un importe de \$2'866,342.14, mismos que siguen en la cuenta contable "CTA: 1151-01-1126-00001 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN". La factura F-2266 esta liquidada con transferencia electrónica con fecha 04 de mayo de 2016 con clave de rastreo HSBC040807 del banco HSBC Cuenta 4057204695.

De acuerdo a los dos párrafos anteriores, el devengo y el pago se efectuaron en ejercicios distintos (2015 y 2016), lo cual ocasiona que los momentos contables del ejercicio y pagado no se detonen en 2015. Para el pago únicamente se consideró una orden de pago no presupuestal, disminuyendo el pasivo correspondiente con la afectación de la cuenta bancaria de la transferencia antes mencionada, sin afectar la salida de almacén y el gasto correspondiente.

El saldo al 31 de diciembre de 2020 de la cuenta 1151-01-1126-00001 es por la cantidad de \$2,983,072.05, por lo que no representa la realidad del almacén, ya que por un error administrativo no se registró la salida de almacén de la adquisición efectuada a Comercial DJC SA de CV, con NO. De factura 2266 con un importe de \$2'866,342.14 como lo marca el CONAC en su modelo de asientos para el registro contable, en la fracción III 1.2 a) 1.2.7 Registro del consumo de materiales y suministros por el ente público; dicho importe será reclasificado a resultados de ejercicios anteriores, previa revisión y autorización de las áreas competentes para poder presentar saldos de los estados financieros como lo marca el artículo 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**6. Otros activos circulantes**

Representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual a doce meses.

La cuenta de Otros Activos Circulantes se integra al 31 de Diciembre del 2020 como sigue:

Concepto	31 de Diciembre 2020	2019
Valores en Garantía	745,516.32	745,516.32
<b>Total</b>	<b>745,516.32</b>	<b>745,516.32</b>

**7. Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo**

La cuenta de efectivo o equivalente a largo plazo se integra al 31 de Diciembre del 2020 como sigue:

Concepto	31 de Diciembre 2020	2019
Documentos por cobrar a largo plazo	13,508,471.18	13,508,471.18
<b>Total</b>	<b>13,508,471.18</b>	<b>13,508,471.18</b>

El saldo de la cuenta de documentos por cobrar a largo plazo con un importe al 31 de diciembre de \$13'508,471.18 proviene de ejercicio anteriores a 2006 por programas de apoyo de vivienda como FONHAPO, PRONASOL, la desincorporación del mercado 23, mercado 28, mercado Garibaldi, mercado independencia y por créditos de apoyo a vivienda de trabajadores del municipio de Benito Juárez. Es importante señalar que no es posible integrarla y/o identificarla debido a la antigüedad de los saldos y por la imposibilidad técnica de acceder a la información a consecuencia de la obsolescencia del equipo donde se encuentra alojado el programa contable, por lo que se está revisando y analizando por las áreas competentes para su posible reclasificación contra ejercicios anteriores.

**8. Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso**

La cuenta de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso se integra al 31 de diciembre de 2020 como sigue:

Concepto	31 de diciembre 2020	2019
Terrenos	2,754,946,280.60	2,754,946,280.60
Viviendas	46,750,507.63	46,750,507.63

UÁREZ

ISACNT

00000049



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL | 2020

Edificios no Habitacionales	683,142,763.17	683,142,763.17
Infraestructura	16,597,576.60	16,597,576.60
Construcción en Proceso en Bienes de Dominio Publico	111,706,139.46	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>3,613,143,267.46</b>	<b>3,501,437,128.00</b>

Las obras en proceso están registradas en una cuenta contable específica del activo, la cual reflejará su grado de avance en forma objetiva y comprobable de acuerdo al artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en cumplimiento al acuerdo del Consejo Nacional de Armonización Contable publicado en el DOF de fecha 13 de diciembre de 2011, en donde se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

9. Bienes muebles

La cuenta de bienes muebles se integra al 31 de diciembre de 2020 como sigue:

Concepto	31 de diciembre 2020	2019
Mobiliario y Equipo de Administración	172,953,859.52	168,325,907.77
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	64,906,464.30	64,160,583.71
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	10,162,393.03	10,162,393.03
Vehículos y Equipo de Transporte	329,990,617.96	318,663,547.97
Equipo de Defensa y Seguridad	79,023,934.99	74,885,240.59
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	199,669,988.51	189,564,639.20
<b>Total</b>	<b>856,707,258.31</b>	<b>825,762,312.27</b>

10. Activos intangibles

La cuenta de activos intangibles se integra al 31 de diciembre de 2020 como sigue:

Concepto	31 de diciembre 2020	2019
Software	28,778,029.86	28,778,029.86
Patentes, marcas y derechos	834,405.68	413,150.60
Licencias	46,380,411.90	43,397,471.90
<b>Total</b>	<b>75,992,847.44</b>	<b>72,588,652.36</b>

11. Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes

La cuenta de depreciaciones se integra al 31 de diciembre de 2020 como sigue:

Concepto	31 de diciembre 2020	2019
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	- 864,090,755.29	- 795,304,390.77
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	- 54,395,636.92	- 46,843,783.56
<b>Total</b>	<b>- 918,486,392.21</b>	<b>- 842,148,174.33</b>

Pasivo

12. Cuentas por pagar a corto plazo

Las cuentas por pagar a corto plazo se integran al 31 de diciembre de 2020 como sigue:

Concepto	31 de diciembre 2020	2019
Servicios Personales por Pagar a Corto plazo	94,739,496.78	122,354,707.19

AREZ

00000050



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL | 2020

Proveedores por Pagar a Corto Plazo	399,362,297.93	152,627,443.30
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	71,175,286.75	85,505,121.83
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	65,671,734.02	40,667,594.28
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0	0
Retenciones y Contribuciones Por Pagar a Corto Plazo	150,312,207.40	142,013,358.02
Devoluciones de la Ley de Ingresos Por Pagar a Corto Plazo	18,445,292.93	5,094,685.97
Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	103,340,713.37	106,466,786.65
<b>Total</b>	<b>903,047,029.18</b>	<b>654,729,697.24</b>

13. Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo

Esta cuenta al 31 de diciembre del 2020 presenta un saldo de \$0.00 y representa la provisión de los adeudos por amortizar de la deuda pública interna, que se deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, siendo la reclasificación de los meses mayo a diciembre 2020 registrado en mayo un importe \$21,756,291.62 , en diciembre el importe 1,620,093.13 mismo que tendrá una disminución mensual al momento de efectuar el pago del periodo que corresponda, la cual fue calculada con base en las cifras estimadas proporcionadas por Banco Azteca crédito 960500528 y BBVA Bancomer crédito 9884444367 en relación a la tabla de amortización de pagos correspondientes de dichos créditos, contratados con las instituciones financieras; el importe pagado del presente año haciende a 23,376,384.75. En el mes de diciembre del 2020 se efectuó un pago anticipado a capital del crédito 960500528 Banco Azteca por la cantidad de 11, 932,922.12 de acuerdo a contrato.

Concepto	31 de diciembre 2020	2019
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

14. Pasivos diferidos

La gaceta oficial del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo de 06 de noviembre 2020 en su acuerdo 18-21/306 en el noveno punto del orden del día de la quincuagésima segunda sesión ordinaria de fecha 5 de noviembre del 2020, en el que se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del honorable ayuntamiento constitucional del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2018-2021, el porcentaje de descuento que como subsidio fiscal será aplicado para el pago del impuesto predial correspondiente al ejercicio fiscal 2021, en los términos del propio acuerdo. Autorizando un 15% de descuento a quienes realicen su pago del 17 de noviembre al 19 de diciembre 2020 y del 10% a quienes realicen su pago del 20 de diciembre al 31 de enero 2021. La recaudación anticipada al 31 de diciembre 2020 se presenta en la siguiente tabla.

Concepto	31 de diciembre 2020	2019
Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	338,294,698.00	330,475,057.00
<b>Total</b>	<b>338,294,698.00</b>	<b>330,475,057.00</b>

15. Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo

Esta cuenta representa los fondos propiedad de terceros en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración, que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses, y que específicamente se refiere a la parte del fondo de ahorro retenido a los empleados de este municipio, y que se integra al 31 de diciembre 2020 como sigue:

Concepto	31 de Diciembre 2020	2019
Fondos en Administración a Corto Plazo	28,652,305.78	26,980,105.89
<b>Total</b>	<b>28,652,305.78</b>	<b>26,980,105.89</b>

JUÁREZ  
QUINTANA ROO

00000051

CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL | 2020



16. Otros pasivos a corto plazo

La cuenta de otros pasivos a corto plazo representa todos los depósitos pendientes de clasificar de las direcciones de Egresos, Ingresos y Finanzas, distinguidos por cuenta bancaria, lo que permite una identificación más clara de los depósitos no identificados. Se integra al 31 de diciembre del 2020 como sigue:

Concepto	31 de Diciembre 2020	2019
Ingresos por Clasificar	0.00	0.00
Otros Pasivos Circulantes	18,205,357.12	9,542,766.87
<b>Total</b>	<b>18,205,357.12</b>	<b>9,542,766.87</b>

Concepto	31 de Diciembre 2020	2019
Depósitos Pendientes Por Identificar Dirección de Ingresos	1,155,838.72	1,155,838.72
Depósitos Pendientes Por Identificar Dirección de Egresos	957,383.88	957,383.88
Depósitos Pendientes Por Identificar Dirección de Finanzas	294,480.11	294,480.11
Depósitos Pendientes por Identificar Bancomer 144	52,698.55	52,698.55
Depósitos Pendientes por Identificar Scotiabank 251	96,309.81	96,309.81
Depósitos Pendientes por Identificar HSBC 349	72,632.41	72,632.41
Depósitos Pendientes por Identificar Banamex 136	99,792.15	99,792.15
Depósitos Pendientes por Identificar Scotiabank 190	2,312.48	2,312.48
Depósitos Pendientes por Identificar HSBC 251	688,257.75	80,756.33
Depósitos Pendientes por Identificar HSBC 293	2,280.01	2,280.01
Depósitos Pendientes por Identificar HSBC 392	3,571,876.20	260,652.99
Depósitos Pendientes por Identificar HSBC 400	1,768,506.64	122,184.10
Depósitos Pendientes por Identificar HSBC 426	1,007,631.10	1,007,631.10
Depósitos Pendientes por Identificar HSBC 660	1,006,474.00	0.00
Depósitos Pendientes por Identificar BANORTE 798	1,505,667.72	1,505,667.72
Depósitos Pendientes por Identificar BANORTE 800	8,967.72	8,967.72
Depósitos Pendientes por Identificar BANORTE 961	149,501.51	149,501.51
Depósitos Pendientes por Identificar Bancomer 414	1,042,680.77	736,198.61
Depósitos Pendientes por Identificar HSBC 973	460,487.14	460,487.14
Depósitos Pendientes por Identificar Scotiabank 996	78,033.63	78,033.63
Depósitos Pendientes por Identificar HSBC 919	135,466.31	135,466.31
Depósitos Pendientes por Identificar Banorte 295	74,664.77	74,664.77
Depósitos Pendientes por Identificar HSBC 327	30,715.96	30,715.96
Depósitos Pendientes por Identificar HSCB 335	104,457.85	104,457.85
Depósitos Pendientes Por Identificar Santander 913	96,724.32	96,724.32
Depósitos Pendientes por Identificar Santander 029	298,884.77	298,884.77
Depósitos Pendientes por Identificar Santander 029	2,125.80	2,125.80
Depósitos Pendientes por Identificar Bancomer 042	143,734.33	143,734.33
Deposito Pendientes por Identificar HSBC 534	1,865,108.00	0.00
Deposito Pendientes por Identificar HSBC 478	657.36	657.36
Depósitos Pendientes por Identificar HSBC 494	100,884.81	100,884.81
Depósitos Pendientes por Identificar HSBC 8500	15,749.43	15,749.43
Depósitos Pendiente por Identificar Santander 013	93,697.89	93,697.89

0000005



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL | 2020

Concepto	31 de Diciembre 2020	2019
Depósitos Pendientes por Identificar Santander 030	105,695.70	105,695.70
Depósitos Pendientes por Identificar Banamex 095	101,007.62	101,007.62
Depósitos Pendientes por Identificar HSBC 620	103,933.89	103,933.89
Depósitos Pendientes por Identificar HSBC 638	491,171.50	537,605.58
Depósitos Pendientes por Identificar HSBC 707	422,864.51	452,951.51
<b>Depósitos Pendientes por Identificar</b>	<b>18,205,357.12</b>	<b>9,542,766.87</b>

17. Deuda pública a largo plazo.

En esta cuenta se presentan las obligaciones a cargo del Municipio con instituciones financieras de México con vencimiento mayor a un año, consideradas no circulantes.

Su integración al 31 de diciembre del 2020 es la siguiente:

Concepto	31 de diciembre 2020	2019
Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna A Largo Plazo	955,102,229.77	1,000,826,210.80
(1) Banobras s.n.c. crédito 9353	0.00	628,371,490.75
(2) Banobras s.n.c. crédito 9354	0.00	83,556,362.58
(3) Banobras s.n.c. crédito 9347	0.00	288,898,357.47
(4) Banco BBVA Bancomer crédito 9884444367	492,233,766.74	0.00
(5) Banco Azteca crédito 960500528	462,868,463.03	0.00
<b>Suma de la Deuda Pública a Largo Plazo</b>	<b>955,102,229.77</b>	<b>1,000,826,210.80</b>

17.1 Principales antecedentes y condiciones contractuales del crédito simple celebrado con Banco BBVA Bancomer, S. A. crédito 9884444367.

**Antecedentes:** Derivado del refinanciamiento de la Deuda Pública, el Municipio de Benito Juárez celebró un Contrato de Crédito Simple, mismo que se formalizó al amparo del Decreto número 285 expedido por la H. XV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el día 17 de enero de 2019.

**Fecha de contratación:** 15 de octubre de 2019.

**Tipo de Financiamiento:** Contrato de Apertura de Crédito Simple.

**Acreditado:** El Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo.

**Acreedor:** Banco Azteca, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple.

**Monto:** Hasta por la cantidad de \$500,000,000.00 (son: Quinientos Millones de Pesos, 00/100 Moneda Nacional).

**Destino:** a) Refinanciamiento para el finiquito del Contrato de Crédito Simple "B" TRAMOS I y II (9347 y 9353) celebrado con BANOBRAS en fecha 16 de diciembre de 2010 entre el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. y;

b) Refinanciamiento parcial del Contrato de Crédito Simple (9354) celebrados con BANOBRAS en fecha 16 de diciembre de 2010 entre el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. y;

c) Para el pago de gastos y costos asociados al financiamiento, sin rebasar el 2.5% del monto contratado y en su caso para la constitución del Fondo de Reserva.

**Fecha de vencimiento:** Precisamente el día 25 de diciembre de 2034.

**Fuente de Pago:** El 31.73% del Fondo General de Participaciones que en ingresos Federales le corresponden al Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo.

**Autorización de la Legislatura Local:** Decreto número 285 expedido por la H. XV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el día 17 de enero de 2019.

**Mecanismo de Pago:** El Contrato de Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago número F/4109047, celebrado entre el Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo, en calidad de Fideicomitente y, por otra parte, BBVA BANCOMER, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA BANCOMER, en su carácter de Fiduciario.

00000053

CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL | 2020



**Primer Convenio Modificatorio:** Con fecha 16 de diciembre de 2019, el Acreditado y el Acreedor, firmaron un Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Apertura de Crédito Simple, firmado en la misma fecha, en donde se modifican: en la cláusula primera las siguientes definiciones de términos: definición de Destino, de fecha de disposición, de fecha de vencimiento del "Crédito" y Monto del "Crédito".

**Condiciones:** La disposición del préstamo empezará a correr a partir de que se ejerza la primera disposición del crédito en un plazo que no excederá de 30 días, podrá prorrogarlo las veces que sea necesario y hasta por un período igual, siempre y cuando reciba solicitud por escrito firmado el o los funcionarios que actúen en representación del acreditante.

**Monto y Fecha de Disposición:** \$ 480'015,779.52 (son: Cuatrocientos ochenta millones quince mil setecientos setenta y nueve pesos 52/100 M. N.) depositados el día 29 de abril de 2020.

El plazo será pagadero hasta por 180 meses, mediante pagos mensuales crecientes, predeterminados y consecutivos de capital, más intereses sobre saldos insolutos.

El pago de capital, así como los intereses, que se generen durante el plazo del crédito se deberán cubrir por el Acreditado con recursos ajenos al Crédito, teniendo como garantía de pago el 31.73% del Fondo General de Participaciones que en ingresos Federales le corresponden al Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo.

El plazo máximo del crédito será hasta 180 meses a partir de la fecha en que el acreditado ejerza la primera disposición del crédito.

17.2 (2) Principales antecedentes y condiciones contractuales del crédito simple celebrado con Banco Azteca, S. A. crédito 960500528.

**Fecha de contratación:** 15 de octubre de 2019.

**Tipo de Financiamiento:** Contrato de Apertura de Crédito Simple.

**Acreditado:** El Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo.

**Acreedor:** Banco Azteca, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple.

**Monto:** Hasta por la cantidad de \$500'000,000.00 (son: Quinientos Millones de Pesos, 00/100 Moneda Nacional).

**Destino:** a) Refinanciamiento para el finiquito del Contrato de Crédito Simple "B" TRAMOS I y II (9347 y 9353) celebrado con BANOBRAS en fecha 16 de diciembre de 2010 entre el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. y;

b) Refinanciamiento parcial del Contrato de Crédito Simple (9354) celebrados con BANOBRAS en fecha 16 de diciembre de 2010 entre el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. y;

c) Para el pago de gastos y costos asociados al financiamiento, sin rebasar el 2.5% del monto contratado y en su caso para la constitución del Fondo de Reserva.

**Fecha de vencimiento:** Precisamente el día 25 de diciembre de 2034.

**Fuente de Pago:** El 31.73% del Fondo General de Participaciones que en ingresos Federales le corresponden al Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo.

**Autorización de la Legislatura Local:** Decreto número 285 expedido por la H. XV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el día 17 de enero de 2019.

**Mecanismo de Pago:** El Contrato de Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago número F/4109047, celebrado entre el Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo, en calidad de Fideicomitente y, por otra parte, BBVA BANCOMER, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA BANCOMER, en su carácter de Fiduciario.

**Primer Convenio Modificatorio:** Con fecha 16 de diciembre de 2019, el Acreditado y el Acreedor, firmaron un Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Apertura de Crédito Simple, firmado en la misma fecha, en donde se modifican: en la cláusula primera las siguientes definiciones de términos: definición de Destino, de fecha de disposición, de fecha de vencimiento del "Crédito" y Monto del "Crédito".

**Condiciones:** La disposición del préstamo empezará a correr a partir de que se ejerza la primera disposición del crédito en un plazo que no excederá de 30 días, podrá prorrogarlo las veces que sea necesario y hasta por un período igual, siempre y cuando reciba solicitud por escrito firmado el o los funcionarios que actúen en representación del acreditante.

**Monto y Fecha de Disposición:** \$480,015,779.52 (son: Cuatrocientos ochenta millones quince mil setecientos setenta y nueve pesos 52/100 M. N.) depositados el día 29 de abril de 2020.

El plazo será pagadero hasta por 180 meses, mediante pagos mensuales crecientes, predeterminados y consecutivos de capital, más intereses sobre saldos insolutos.

00000054

CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL | 2020



El pago de capital, así como los intereses, que se generen durante el plazo del crédito se deberán cubrir por el Acreditado con recursos ajenos al Crédito, teniendo como garantía de pago el 31.73% del Fondo General de Participaciones que en Ingresos Federales le corresponden al Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo.

El plazo máximo del crédito será hasta 180 meses a partir de la fecha en que el acreditado ejerza la primera disposición del crédito.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1.1 Ingresos de Gestión

Los ingresos de gestión corresponden a las contribuciones, productos, aprovechamientos, así como la venta de bienes y servicios; el monto al 31 de diciembre del 2020 es de \$ 3,775,133,692.99 y su detalle se muestra a continuación:

Ingresos De Gestión	2,026,447,927.15
<b>IMPUESTOS</b>	<b>1,141,029,425.41</b>
Impuestos sobre los Ingresos	4,769,771.00
Impuesto sobre el patrimonio	599,677,800.00
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	378,528,493.00
Accesorios de impuestos	34,380,628.40
Otros Impuestos	123,672,733.01
<b>DERECHOS</b>	<b>812,916,155.44</b>
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.	27,121,259.00
Derechos por Prestación de Servicios	781,553,617.98
Accesorios de Derechos	2,382,953.00
Otros Derechos	1,858,325.46
<b>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>20,198,019.72</b>
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>52,304,326.58</b>
Aprovechamientos Tipo Corriente	51,966,482.58
Accesorios de aprovechamientos	337,844.00

1.2 Ingresos Por Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La Colaboración Fiscal, Fondos Distintos De Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Pensiones Y Jubilaciones.

Los ingresos de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, comprende el importe de los ingresos de las entidades federativas y municipios por concepto de participaciones y aportaciones, incluye los recursos recibidos para la ejecución de programas federales mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebren el gobierno federal con éstos, el monto al 31 de diciembre de 2020 es de \$ 1,748,140,629.92 y su detalle se muestra a continuación:

Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones.	31 de diciembre 2020
<b>8. PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS</b>	<b>1,748,140,629.92</b>
Participaciones	797,364,377.00
Aportaciones	690,689,181.00
Convenios	93,563,462.85
Incentivos derivados de la colaboración fiscal	138,523,609.07
<b>9. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>28,000,000.00</b>
Transferencias internas y asignaciones al sector publico	28,000,000.00
Ayudas Sociales	0

UÁREZ  
JMENTA:

00000055



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL | 2020

Total Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La Colaboración Fiscal, Fondos Distintos De Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Pensiones Y Jubilaciones. 1,748,140,629.92

1.3 Otros Ingresos Y Beneficios

Al 31 de diciembre 2020, se presentan "Otros Ingresos y Beneficios Varios" un saldo que a continuación se detalla:

Otros Ingresos Y Beneficios	31 de diciembre 2020
Otros Ingresos y Beneficios	545,135.92
Otros ingresos y beneficios	545,135.92

2.1 Gastos De Funcionamiento

Los Gastos de funcionamiento comprenden el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público, mismos que se relacionan a continuación:

Concepto	31 de diciembre 2020
<b>Servicios Personales</b>	<b>1,933,038,518.86</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	438,619,686.82
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	124,991,520.75
Remuneraciones Adicionales y Especiales	426,414,967.80
Seguridad Social	247,539,947.60
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	683,021,054.96
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	12,451,340.93
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>162,210,563.53</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	41,411,600.38
Alimentos y Utensilios	5,440,749.27
Materias Primas y Mat. De Prod. Y Comercio	1,182.59
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	12,586,392.92
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	815,710.98
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	75,920,811.17
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	19,842,102.94
Materiales y Suministros para Seguridad	1,337,028.06
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	4,855,185.22
<b>Servicios Generales</b>	<b>1,105,870,773.84</b>
Servicios Básicos	123,878,421.73
Servicios de Arrendamiento	302,030,587.26
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	173,986,853.21
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	32,185,461.90
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	267,229,118.68
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	77,569,873.07
Servicios de Traslado y Viáticos	640,830.56
Servicios Oficiales	1,848,248.55
Otros Servicios Generales	126,501,378.88

ÁREZ  
MUNICIPAL

00000056

CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL | 2020



Concepto	31 de diciembre 2020
<b>Total de Gastos De Funcionamiento</b>	<b>3,201,119,856.23</b>

**2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas**

Las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas comprenden el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, mismos que se relacionan a continuación:

Concepto	31 de diciembre 2020
<b>Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público</b>	<b>372,726,318.53</b>
Asignaciones al Sector Público	372,726,318.53
Transferencias Internas al sector publico	0
<b>Subsidios y Subvenciones</b>	<b>72,847,664.00</b>
Subsidios	72,847,664.00
<b>Ayudas Sociales</b>	<b>107,387,525.38</b>
Ayudas Sociales a Personas	64,204,703.26
Becas	23,111,470.08
Ayudas Sociales a Instituciones	20,071,352.04
<b>Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>32,755,564.97</b>
Pensiones	32,755,564.97
<b>Total de Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas</b>	<b>585,717,072.88</b>

**2.3 Intereses, Comisiones Y Otros Gastos De La Deuda Pública**

Los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública comprenden el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, mismos que se relacionan a continuación:

Concepto	31 de diciembre 2020
Intereses de la Deuda Pública	147,335,878.32
Intereses de la Deuda Pública Interna	147,335,878.32

**2.4 Otros Gastos**

En esta cuenta se registran los Gastos de ejercicios anteriores no contabilizados al cierre, en el periodo hasta el 31 de diciembre de 2020, esta cuenta no ha tenido movimientos.

Concepto	31 de diciembre 2020
Otros Gastos	0.00
Gastos de Ejercicios Anteriores	0.00

**2.5 Otros Gastos Y Pérdidas Extraordinarias**

Los otros gastos y pérdidas extraordinarias comprenden el importe de gastos no incluidos en los grupos anteriores, referentes principalmente a la depreciación y amortización de los bienes propiedad del Municipio, mismos que se relacionan a continuación:

Concepto	31 de diciembre 2020
<b>Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones</b>	<b>76,355,549.27</b>
Depreciación de Bienes Muebles	68,803,695.91

JUÁREZ  
UMENTA

00000057



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL | 2020

Amortización de Activos Intangibles	7,551,853.36
-------------------------------------	--------------

**2.6 Inversión Pública**

La inversión pública comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio, mismos que se relacionan a continuación:

Concepto	31 de diciembre 2020
Inversión Pública No Capitalizable	0.00
Construcción En Bienes No Capitalizable	0.00

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA**

**Hacienda Pública/Patrimonio**

La cuenta de hacienda pública/patrimonio contribuido, se integra al 31 de diciembre de 2020 como sigue:

Concepto	31 diciembre 2020	2019
Aportaciones	2,910,799,738.89	2,910,799,738.89
Donación de Capital	463,119,418.45	463,119,418.45
<b>Sumá de la Hacienda Pública/Patrimonio contribuido</b>	<b>3,373,919,157.34</b>	<b>3,373,919,157.34</b>

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

A continuación, se muestra el análisis detallado del Estado de Flujos de Efectivo:

Concepto	31 de diciembre 2020	2019
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-159,039,114.44	297,934,512.51
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-146,055,280.58	-71,682,044.24
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	93,764,889.45	66,057,187.73
Incremento/Disminución Neta en Efectivo y Equivalentes	-211,329,505.57	292,309,656.35
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>991,217,425.90</b>	<b>698,907,769.55</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>779,887,920.33</b>	<b>991,217,425.90</b>

De igual forma se presenta a continuación la conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios:

Concepto	31 diciembre 2020	2019
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	-159,039,114.44	494,257,640.66
<b>Movimientos en partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</b>	<b>76,355,549.27</b>	<b>82,187,101.27</b>
Depreciación	68,803,695.91	75,873,474.37
Amortización	7,551,853.36	6,313,626.90
Incremento en las provisiones	0	0
Incremento en las inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/perdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Partidas Extraordinarias	0	196,323,128.15

00000058



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL | 2020

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES.

1. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables.

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTALES Y CONTABLES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (CIFRAS EN PESOS)	
<b>1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>4,753,612,307.51</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>0</b>
Incrementos por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	0
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>978,478,614.52</b>
Productos de capital	0
Aprovechamientos de capital	0
Ingresos derivados de financiamientos	978,478,614.52
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
<b>4. Ingresos Contables</b>	<b>3,775,133,692.99</b>

2. Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020 (CIFRAS EN PESOS)	
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>	<b>5,104,442,565.56</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>1,170,269,758.13</b>
. Materias primas y materiales de producción y comercialización	0.00
. Materiales y suministros	0.00
. Mobiliario y equipo de administración	4,639,833.75
. Mobiliario y equipo educacional y recreativo	745,880.59
. Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
. Vehículos y equipo de transporte	11,327,069.99
. Equipo de defensa y seguridad	4,138,694.40
. Maquinaria, otros equipos y herramientas	10,105,349.31
. Activos biológicos	0.00
. Bienes inmuebles	0.00
. Activos intangibles	3,404,195.08
. Obra pública en bienes de dominio público.	111,706,139.46

JUÁREZ  
UMENTAL

00000059



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL | 2020

MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ		
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES		
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020		
(CIFRAS EN PESOS)		
. Obra pública en bienes propios		0.00
. Acciones y participaciones de capital		0.00
. Compra de títulos y valores		0.00
. Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		0.00
. Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		0.00
. Amortización de la deuda pública	1,024,202,595.55	
. Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		0.00
. Otros Egresos Presupuestales No Contables		0.00
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>76,355,549.27</b>
. Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	76,355,549.27	
. Provisiones		0.00
. Disminución de inventarios		0.00
. Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		0.00
. Aumento por insuficiencia de provisiones		0.00
. Otros Gastos		0.00
. Otros Gastos Contables No Presupuestales		0.00
<b>4. Total de Gasto Contable</b>		<b>4,010,528,356.70</b>

b) NOTAS DE MEMORIA

Cuentas de Orden

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimiento de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control, y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, estas se identifican bajo los siguientes conceptos:

• **Contables.**

Las cuentas de Orden Contables se llevan para registrar los eventos que no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por tanto los resultados de la Entidad. Informan sobre las circunstancias contingentes o eventuales de importancia, que pueden conducir a efectos patrimoniales.

Los saldos de las Cuentas de Orden Contables al 31 de diciembre de 2020 se detallan a continuación:

Concepto	Monto
Juicios	452,332,279.31
Cuentas de orden del Municipio	2,030,611,937.10
Bienes arqueológicos, artísticos e histórico	35.00
Bienes inmuebles no capitalizables recibidos (donaciones*)	334,828,872.89

00000060

CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL | 2020



Total 2,817,773,124.30

\*En el mes de abril de 2019 se registró en cuentas de orden contables de bienes inmuebles no capitalizables, 43 vialidades recibidas en donación, con un valor catastral total de 334, 828, 872.89.

Se informa el detalle de los juicios registrados por un monto de \$ 452,332,279.31 (cifras actualizadas al 31 de diciembre 2020).

Materia	No. de Expedientes	Importe
Laboral	148	233,244,509.89
Contencioso- Administrativo	107	33,240,278.65
Civil	30	174,406,910.84
Amparo		
Total	126	11,440,579.93
		452,332,279.31

• Presupuestales.

Las cuentas de Orden Presupuestales se llevan para registrar las operaciones presupuestales que afectan la Ley de Ingresos del Ejercicio y el Presupuesto de Egresos de la Entidad autorizada para el mismo periodo.

A continuación, se presenta un resumen de las cuentas de orden relacionadas con el Municipio de Benito Juárez:

Concepto
CONTABLES:
RESPONSABILIDAD AUDITORIA ORFIS
PRESUPUESTARIAS:
CUENTAS DE INGRESOS
-LEY DE INGRESOS
Ley de Ingresos Estimada
Ley de Ingresos por Ejecutar
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
Ley de Ingresos Devengada
Ley de Ingresos Recaudada
CUENTAS DE EGRESOS
-PRESUPUESTO DE EGRESOS
Presupuesto de Egresos Aprobado
Presupuesto de Egresos por Ejercer
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
Presupuesto de Egresos Comprometido
Presupuesto de Egresos Devengado
Presupuesto de Egresos Ejercido
Presupuesto de Egresos Pagado

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

ÁREZ  
QUINTANA ROO

00000061



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL | 2020

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

**2. Panorama Económico Y Financiero**

La gestión administrativa del Municipio, se vio afectada en su liquidez al 31 de diciembre de 2020, como consecuencia del efecto económico de la contingencia sanitaria SRAS-CoV-2 (COVID – 2019).

**INDICADORES TRIMESTRALES DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2020 (Cifras desestacionalizadas)**

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta los resultados de los Indicadores Trimestrales de la Actividad Turística (ITAT) para el periodo julio-septiembre de 2020.

En el tercer trimestre del año pasado, el Indicador Trimestral del PIB Turístico registró un aumento de 26.7% y el del Consumo Turístico Interior de 31.6% en términos reales frente al trimestre inmediato anterior con cifras desestacionalizadas.

**Indicador trimestral del PIB turístico y del consumo turístico interior durante el tercer trimestre de 2020 cifras desestacionalizadas por componentes.**

Concepto	Variación % respecto al trimestre previo.	Variación % respecto a igual trimestre de 2019
PIB Turístico	26.7	(-)34.2
Bienes	45.7	(-)28.5
Servicios	22.3	(-)35.5
Consumo turístico interior	31.6	(-)36.0
Interno	23.3	(-)29.8
Receptivo	223.6	(-)68.3

Nota: Las series desestacionalizadas del Indicador Trimestral del PIB Turístico y del Consumo Turístico Interior se calculan de manera independiente a las de sus componentes. Fuente: INEGI.

**3. Autorización E Historia**

El Municipio de Benito Juárez fue creado mediante decreto del 12 de enero de 1975, por el que se promulga la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, según el artículo 129 de ese precepto legal, el cual define los Municipios que integrarán al Estado de Quintana Roo, siendo uno de ellos el Benito Juárez.

**4. Organización Y Objeto Social**

**4.1 Objeto Social del Municipio.**

00000062

CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL | 2020



De conformidad con el artículo 3 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, esta entidad será gobernada por un Ayuntamiento al que le corresponde la representación política y jurídica del Municipio, la administración de los asuntos municipales y el cuidado de los intereses de la comunidad dentro de su circunscripción territorial.

#### 4.2 Principal Actividad.

Los servicios públicos que se proporcionan en MBJ son los siguientes: Alumbrado Público, Limpia y Recolección de Basura, Mercados y Centrales de Abasto, Rastro, Calles, Parques y Jardines, Nomenclatura, Alcantarillado y drenaje, entre otros.

En el ámbito de su respectiva jurisdicción concurrirá con la autoridad estatal y federal de acuerdo con lo que establezcan las leyes respectivas, en las siguientes materias: Salud, Educación, Población, Preservación y promoción de los derechos y desarrollo integral, Patrimonio y promoción cultural, Regulación y fomento al deporte, Protección civil, Turismo, Protección al medio ambiente, Planeación del desarrollo regional, Creación y administración de reservas territoriales, Desarrollo económico, en todas sus vertientes y Desarrollo social.

#### 4.3 Ejercicio fiscal.

El periodo fiscal que se presenta en estas notas corresponde al del 01 de enero AL 31 de diciembre del 2020.

#### 4.4 Régimen Jurídico.

Como se establece en los artículos 1 y 2 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, el Municipio de Benito Juárez (MBJ), es una institución gubernamental de carácter público, constituida de personas, establecida en el territorio que le señala la Constitución Política del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su gobierno interior y libre en la administración de su hacienda.

Los Municipios son la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estados de Quintana Roo; la Autonomía del Municipio Libre, se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de la competencia que le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado y las leyes que conforme a ellas se expidan.

#### 4.5 Consideraciones Fiscales.

De conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta en su Artículo 79 del Título III Fracción XXIII, señala que el Municipio no es contribuyente del el Impuesto Sobre la Renta; así también el Artículo 96, del Título IV Capítulo I de la Ley del ISR establece la obligación de retener y enterar el impuesto correspondiente en el caso de pagos de remuneraciones al personal; por otra parte está obligado a dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 106 Párrafo Quinto del Capítulo II Sección I de la Ley del ISR en el caso de pagos de prestaciones por concepto de Servicios Profesionales; también está obligado a la retención del ISR en los términos del Artículo 116 Párrafo Quinto del Capítulo III de la Ley del ISR; así también deberá apearse y cumplir todos los lineamientos normativos que establecen las diversas Leyes Fiscales en cuanto a declaraciones informativas y reunir los requisitos y comprobantes fiscales que las Leyes dispongan.

De igual forma, según el artículo 3º de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, la Federación, el Distrito Federal, los Estados, los Municipios, los organismos descentralizados, las instituciones y asociaciones de beneficencia privada, las sociedades cooperativas o cualquiera otra persona, aunque conforme a otras leyes o decretos no causen impuestos federales o estén exentos de ellos, deberán aceptar la traslación a que se refiere el artículo primero y, en su caso, pagar el impuesto al valor agregado y trasladarlo, de acuerdo con los preceptos de esta Ley.

La Federación, el Distrito Federal, los Estados, los Municipios, así como sus organismos descentralizados y las instituciones públicas de seguridad social, tendrán la obligación de pagar el impuesto únicamente por los actos que realicen que no den lugar al pago de derechos o aprovechamientos, y sólo podrán acreditar el impuesto al valor agregado que les haya sido trasladado en las erogaciones o el pagado en la importación, que se identifique exclusivamente con las actividades por las que estén obligados al pago del impuesto establecido en esta Ley o les sea aplicable la tasa del 0%. Para el acreditamiento de referencia se deberán cumplir con los requisitos previstos en esta Ley.

La Federación y sus organismos descentralizados efectuarán igualmente la retención en los términos del artículo 10.-A de esta Ley cuando adquieran bienes, los usen o gocen temporalmente o reciban servicios, de personas físicas, o de residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país en el supuesto previsto en la fracción III del mismo artículo. También se efectuará la retención en los términos del artículo 10.-A de esta Ley, en los casos en los que la Federación y sus organismos descentralizados reciban servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por

00000063



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL | 2020

personas morales. Los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, así como sus organismos descentralizados no efectuarán la retención a que se refiere este párrafo.

**4.6 Estructura Organizacional Básica.**

De conformidad con el artículo 3 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, la entidad será gobernada por un Ayuntamiento al que le corresponde la representación política y jurídica del Municipio.

**4.7 Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.**

Fideicomiso F/2001830 de Banca Santander, S.A., creado para realizar el pago de la Deuda Pública que el Municipio de Benito Juárez tiene con Banobras correspondiente a los créditos 9353, 9354 y 9347, y en el que se mantiene un fondo reserva que deberá contar con recursos en todo momento durante la vigencia de los créditos equivalentes a cuando menos el pago de 2 (DOS) meses del servicio de la deuda, incluida la amortización del capital y los intereses sobre el saldo insoluto, según lo establecen las cláusulas del contrato de deuda pública.

Fideicomiso F/2004041 de Banco Santander (México), S.A., creado como garantía y fuente de pago de las obligaciones contenidas en el Contrato de Concesión para la Prestación del Servicio de Alumbrado Público a favor de la empresa CELSOL, S.A.P.I. de C.V. por un plazo de 15 años, según lo establecido en las cláusulas del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Medio de Pago Número 2004041-0 firmado con fecha 6 de abril de 2018.

En el Fideicomiso 4106951 de la Cuenta Bancaria BBVA Bancomer S.A 0112955911 fue creado mediante acuerdo 18-21/075 emitido en la novena sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, del estado de Q. Roo, de fecha 24 de enero de 2019, en su quinto punto del orden del día. La finalidad es administrar el total de los recursos públicos provenientes del pago del derecho de saneamiento ambiental.

En el Fideicomiso BBVA F4109047 de la Cuenta Bancaria BBVA Bancomer S.A 0113823598 creado para realizar el pago de la Deuda Pública que el Municipio de Benito Juárez tiene con las instituciones de crédito BBVA Bancomer, S. A. y Banco Azteca, S. A. correspondiente a los créditos 9884444367 y 960500528 respectivamente, y en el que se mantienen dos fondos reserva que deberán contar con recursos en todo momento durante la vigencia de los créditos equivalentes a cuando menos el pago de 2 (DOS) meses del servicio de la deuda, incluida la amortización del capital y los intereses sobre el saldo insoluto, según lo establecen las cláusulas del contrato de deuda pública.

"El Fideicomiso F/7501079 de Banco Mercantil Del Norte, S.A., Institución De Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, fue creado el 4 de mayo de 2020, como un Fideicomiso de administración y pago de las obligaciones contenidas en el Contrato de Concesión del Servicio Público de limpieza, en su etapa de recolección y transporte de residuos sólidos en el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, por un periodo de 20 años a favor de la persona Moral Inteligencia México S.A. de C.V.", según oficio número TM/DF/304/09/2020 enviado por la Dirección Financiera.

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

**5.1 Normatividad.**

Los Estados Financieros del Municipio de Benito Juárez del presente ejercicio, se prepararon aplicando la normatividad contable contenida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), cumpliendo con la mayoría de ellos, buscando que las Áreas Responsables y Ejecutoras realicen los registros de las operaciones financieras que genera el Municipio en el sistema de contabilidad gubernamental armonizado, con el propósito de estar lo más cerca posible al registro en tiempo real.

El Sistema Informático funciona en una plataforma web, con las pólizas modelo que entre otras acciones se alinean con las matrices de conversión. También el sistema de contabilidad considera de algunas pólizas especiales que se utilizan para operaciones no consideradas en el rango de las pólizas modelo y en las que el CONAC no ha emitido lineamientos específicos.

En este sentido la información financiera que el sistema informático emite se interrelaciona con la parte presupuestal mediante las cuentas de orden presupuestales de ingreso y de egresos (Cuentas 8100 y 8200), en el Módulo de Reportes Contabilidad, mientras que la información presupuestal y programática se genera en el módulo presupuestal, mismos que se concilian mediante la "Conciliación Contable Presupuestal de los Ingresos y de los Egresos", según las reglas emitidas por el CONAC, que emite el mismo sistema.

**5.2 Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.**

2

ITA:

00000064

CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL | 2020



Las políticas contables de la Administración Pública del Municipio de Benito Juárez, se fundamentan en los postulados básicos de contabilidad gubernamental que configuran el sistema de contabilidad, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

Los postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental adoptados son los aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y se enlistan a continuación:

**Sustancia económica:** Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

**Entes públicos:** Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

**Existencia permanente:** La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

**Revelación suficiente:** Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

**Importancia relativa:** La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

**Registro e integración presupuestaria:** La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

**Consolidación de la información financiera:** Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

**Devengo contable:** Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

**Valuación:** Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

**Dualidad económica:** El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

**Consistencia:** Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

## 6. Políticas de Contabilidad Significativas

### 6.1 Depuración y Cancelación de Saldos.

Con el fin de presentar en los Estados Financieros información veraz y apegada a la realidad del Municipio se continúa con la depuración de saldos haciendo análisis a las diversas cuentas de activo y pasivo, con el fin de integrar los saldos incorrectos, realizar los ajustes necesarios para su adecuada revelación.



**7. Posición en Moneda Extranjera Protección por Riesgo Cambiario**

El Municipio de Benito Juárez no cuenta con recursos financieros en moneda extranjera siendo todos ellos representados en pesos mexicanos.

Los estados financieros del periodo del 01 de enero Al 31 de diciembre de 2020 están presentados en pesos mexicanos corrientes.

**8. Reporte Analítico del Activo**

**8.1 Efectivo y Equivalentes.**

Las operaciones del manejo de recursos se realizan con las instituciones del Sistema Financiero Mexicano, el efectivo y equivalente está constituido por moneda nacional de curso legal a su valor nominal. Se incluyen depósito en bancos, inversiones en fideicomisos de garantía y valores de inmediata realización. Los valores de inmediata realización se expresan al costo de adquisición más los rendimientos devengados a la fecha de cierre del periodo contable. Los aumentos y disminuciones en estos valores se consideran como ingresos y egresos de cada ejercicio.

**8.2 Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.**

Las cuentas por cobrar se registran al valor entregado y que se tiene derecho a percibir por el Municipio, así como por derechos adquiridos. Están integradas principalmente por anticipos a proveedores entregados para realizar operaciones normales del Municipio, también se incluyen cantidades a cargo empleados y ex empleados. Así como algunas cuentas por cobrar a Instituciones Bancarias, programas de microcréditos y proyectos productivos.

**8.3 Bienes Muebles e Inmuebles de Activo Fijo.**

Son el conjunto de Bienes Muebles e Inmuebles conocidos como activos tangibles destinados a servir de forma duradera, mayor a un año, a la actividad de la Dependencia, que generalmente no se destinan a la venta, y que constituyen el Patrimonio contribuido del Municipio.

Las políticas de registro para bienes muebles e inmuebles en el MBJ son las incluidas en la LGCG del artículo 23 al 32 y los lineamientos relativos al Patrimonio.

**8.4 Adquisición de bienes muebles e inmuebles.**

Los bienes inmuebles, mobiliario y equipo, vehículos, maquinaria, armamento, equipos especiales, aeronaves, acervo bibliográfico y artístico, obras de arte, entre otros, se registraran a su costo de adquisición, construcción, o bien a su valor estimado razonablemente por el área administrativa correspondiente o al de avalúo, en su caso de que sean producto de una donación, expropiación o adjudicación, aun cuando no se cuente con la factura o documentación original que ampare la propiedad incluyendo todos los gastos y costos relacionados con su adquisición, así como el IVA excepto cuando sea recuperable de acuerdo a las disposiciones fiscales.

Para el caso de bienes inmuebles obtenidos por donación, expropiación o adjudicación se valúan con el valor asentado en la Cedula Catastral.

**8.5 Registro Patrimonial.**

Todos los bienes patrimoniales propiedad de la entidad por adquisición, donación o adjudicación deben ser registrados contablemente en cuentas de activo y de patrimonio a su costo de adquisición o avalúo según sea el caso; independientemente de su registro al gasto cuando sea por adquisición.

Es importante señalar que a partir del ejercicio 2017 se hace mes a mes una conciliación contable-patrimonial entre la Dirección de Contabilidad y la Dirección de Patrimonio, con el fin de mantener actualizados ambos registros.

**8.6 Depreciación.**

Deberá calcularse conforme al método de línea recta, a partir del mes siguiente de su adquisición. Las Tasas de depreciación se tomarán de acuerdo a las "Normas y Políticas Administrativas para el Control del Patrimonio Mobiliario e Inmobiliario Municipal", aprobadas en la tercera sesión ordinaria del Comité Municipal de Armonización Contable, llevada a cabo el 28 de febrero de 2018, considerando lo siguiente:

00000066

CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL | 2020



**Bienes Muebles (Excepto Parque Vehicular)**

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	3	33.33
1.2.4.5.1	Googles, Esposas, chalecos balísticos, chaleco táctico	2	50
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	5	20
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	5	20
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	5	20
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	5	20
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	5	20
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	5	20
1.2.4.6.9	Otros Equipos	5	20

**Bienes Muebles (Parque Vehicular)**

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.4.1	Vehículos Operativos	3	33.33
1.2.4.4.1	Vehículos Administrativos	5	20

En este tipo de vehículos se aplicará un valor de deshecho del 50%. Si al concluir el tiempo estipulado para la depreciación la unidad sigue activa, se repite nuevamente el proceso de depreciación sobre el monto del valor de deshecho.

Este valor aplica para los vehículos adscritos a las siguientes direcciones:

- Dirección De Policía Preventiva
- Dirección De Tránsito
- Dirección De Policía Turística
- Secretaría Municipal De Seguridad Publica Y Transito
- Secretaría De Obras Públicas Y Servicios
- Pozos Y Limpieza De Playas
- Bacheo Y Pipas
- Dirección De Atención A Demandas Emergentes
- Parques Y Áreas Jardinadas

En este tipo de vehículos se aplicará un valor de deshecho del 50%. Si al concluir el tiempo estipulado para la depreciación la unidad sigue activa, se repite nuevamente el proceso sobre el monto del valor de deshecho.

Este valor aplica a las siguientes direcciones:

- Presidencia
- Secretaría General
- Oficialía Mayor
- Contraloría Municipal
- Secretaría De Desarrollo Urbano y Ecología
- Planeación Municipal
- Secretaría de Desarrollo Social y Económico

REZ

NTA

00000067

CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL | 2020



La revaluación se efectuará con base en la normatividad y procedimientos que emita la Oficialía Mayor, por medio de la Dirección de Patrimonio Municipal. Los terrenos y las obras de arte no serán sujetos del cálculo de la depreciación, pero sí de la revaluación."

**8.7 Venta y baja de bienes muebles e inmuebles.**

Procederá el registro de baja de bienes muebles e inmuebles cuando así sea dictaminado de conformidad con la normatividad y legislación Municipal aplicable, ya sea por inservible, venta o donación

Cuando se realice la venta de un activo fijo se deberá establecer su propio valor de venta, de conformidad con la legislación y normatividad de la materia y registrar el ingreso correspondiente.

Cuando por alguna razón no se cuente con la documentación que acredite la propiedad y características originales del bien que se proponga para la baja o venta, corresponderá al titular de la Dirección de Patrimonio, justificar esta situación y proporcionar los elementos necesarios para cumplimentar el procedimiento administrativo correspondiente.

**8.8 Donativos recibidos.**

Tratándose de donativos recibidos en efectivo, se deberá expedir una forma valorada (recibo oficial) y se deberá registrar contable y presupuestalmente como un ingreso.

En el caso de donativos recibidos en especie se deberá recabar el comprobante que ampare la propiedad del bien y en su ausencia, elaborar un recibo en papel membretado, y se registra con un cargo en el activo (almacén) y un abono a la cuenta de ingreso a valor de mercado o avalúo cuando se considere necesario. De tratarse de donativos de bienes inventariables, deberán registrarse en cuentas de activo.

**8.9 Construcciones en proceso.**

Para fines de control la obra pública se deberá registrar invariablemente en una cuenta puente "Construcciones en proceso", ya que es necesario reconocerlas contablemente en forma separada a fin de conocer su grado de avance en forma objetiva y comparable para elaborar estimaciones correctas, que muestren cifras confiables en la información financiera, y de acuerdo a los avances se harán las reclasificaciones correspondientes al gasto o al activo.

En la realización de la obra pública, el ente (la entidad) deberá llevar un control por cada obra o contrato y su respectivo control presupuestal.

Las obras se identifican como capitalizables y no capitalizables. En el primer caso cuando se concluya la obra con el acta de entrega-recepción o con el acta administrativa de finiquito como soportes, se deberá transferir el saldo al activo fijo para incorporarla al patrimonio. En caso de las obras no capitalizables estas también permanecen registradas en la cuenta puente de Obras en Proceso hasta su conclusión, y con el acta de entrega recepción o con el acta administrativa de finiquito como soporte, se dará de baja en la cuenta puente Obras en Proceso afectando la cuenta de gastos establecida por el CONAC.

El registro de la Obra pública deberá incluir el costo de la elaboración de proyectos, la propia construcción y supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados desde la planeación hasta la conclusión, independientemente de la fuente de financiamiento, que puede ser, recursos propios, subsidios o transferencias, tanto estatales, como federales, recursos aportados por los beneficiarios, créditos bancarios y créditos otorgados por organismos financieros internacionales.

Por lo que se refiere a la documentación original obtenida por la obra pública, esta deberá expedirse a nombre del ejecutor (Municipio de Benito Juárez). Tratándose de la obra pública ejecutada con recursos estatales y federales cuando el ejecutor sea el municipio, estos deberán realizar las retenciones correspondientes según la legislación vigente, en consecuencia, realizarán el registro contable correspondiente.

**8.10 Almacenes de bienes de consumo.**

Esta cuenta debe utilizarse para controlar las entradas y salidas de los bienes consumibles adquiridos para ser distribuidos entre los usuarios.

Es importante señalar que en el ejercicio 2018 se dejó de utilizar la cuenta de "Almacén de Materiales y Suministros de Consumo," derivado de que el sistema de armonización contable OperGob, permite llevar el control de los inventarios relacionados con el capítulo 2000 mediante un módulo independiente al registro contable, y toda vez que en la operación

00000062



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL | 2020

normal del Municipio, la mayoría de los bienes consumibles se entregan directamente a las áreas ejecutoras, aunado a que la capacidad física del almacén municipal es reducida, se determinó que las afectaciones contables se hicieran directamente al resultado del ejercicio, sin afectar al almacén.

**8.11 Activos intangibles.**

Estos activos deben valuarse igual que los activos fijos, e igualmente su reconocimiento sólo puede darse por operaciones y transacciones con terceros. Un ejemplo de estos son los Sistemas Informáticos o Software, así como las Licencias de este tipo.

Al igual que la depreciación, éstos activos están sujetos a amortización, siempre y cuando tengan una vida útil determinable y, para su determinación, deben considerarse los mismos elementos que en la depreciación. En el caso de que los activos intangibles no tengan una vida útil o económica determinable, deben quedar sujetos a la evaluación del deterioro del valor, lo cual debe hacerse regularmente por la Dirección de Patrimonio Municipal.

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Fideicomiso F/2001830 de Banca Santander, S.A., creado para realizar el pago de la Deuda Pública que el Municipio de Benito Juárez tiene con Banobras correspondiente a los créditos 9353, 9354 y 9347, y en el que se mantiene un fondo reserva que deberá contar con recursos en todo momento durante la vigencia de los créditos equivalentes a cuando menos el pago de 2(DOS) meses del servicio de la deuda, incluida la amortización del capital y los intereses sobre el saldo insoluto, según lo establecen las cláusulas del contrato de deuda pública.

Fideicomiso F/2004041 de Banco Santander (México), S.A., creado como garantía y fuente de pago de las obligaciones contenidas en el Contrato de Concesión para la Prestación del Servicio de Alumbrado Público a favor de la empresa CELSOL, S.A.P.I. de C.V. por un plazo de 15 años, según lo establecido en las cláusulas del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Medio de Pago Número 2004041-0 firmado con fecha 6 de abril de 2018.

En el Fideicomiso 4106951 de la Cuenta Bancaria BBVA Bancomer S.A 0112955911 fue creado mediante acuerdo 18-21/075 emitido en la novena sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, del estado de Q. Roo, de fecha 24 de enero de 2019, en su quinto punto del orden del día. La finalidad es administrar el total de los recursos públicos provenientes del pago del derecho de saneamiento ambiental.

En el Fideicomiso BBVA F4109047 de la Cuenta Bancaria BBVA Bancomer S.A 0113823598 creado para realizar el pago de la Deuda Pública que el Municipio de Benito Juárez tiene con las instituciones de crédito BBVA Bancomer, S. A. y Banco Azteca, S. A. correspondiente a los créditos 9884444367 y 960500528 respectivamente, y en el que se mantienen dos fondos reserva que deberán contar con recursos en todo momento durante la vigencia de los créditos equivalentes a cuando menos el pago de 2 (DOS) meses del servicio de la deuda, incluida la amortización del capital y los intereses sobre el saldo insoluto, según lo establecen las cláusulas del contrato de deuda pública.

**10. Reporte de Recaudación**

De conformidad con lo establecido en la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, la Hacienda Municipal estará formada por los ingresos ordinarios y extraordinarios que en su favor apruebe el Congreso del Estado y demás ordenamientos fiscales aplicables.

Son Ingresos ordinarios los siguientes: Los impuestos, los derechos, los productos, los aprovechamientos, las participaciones, y las aportaciones.

Son Ingresos extraordinarios los siguientes: Los que autorice el Cabildo, en los términos de su Competencia y de conformidad a las leyes fiscales, incluyendo los financiamientos.

Los que autoricen el Congreso del Estado, y los que se reciban del Estado o la Federación por conceptos diferentes a las Participaciones y Aportaciones.

Las participaciones federales se rigen a través del convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de Ley Coordinación Fiscal Federal y Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo. Conforme a lo anterior, el Ayuntamiento recibe las participaciones federales a través del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

A continuación, se muestra el comparativo entre la Ley de ingresos aprobado por la Legislatura del Estado y lo efectivamente recaudado al 31 de diciembre 2020:

Ingresos Por Concepto	Estimado	Total 2020	%
-----------------------	----------	------------	---

00000069



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL | 2020

Ingresos	4,356,673,929.00	3,775,133,692.99	87%
1. Impuestos	1,485,497,729.00	1,141,029,425.41	77%
11. Impuestos sobre los Ingresos	15,019,105.00	4,769,771.00	32%
12. Impuesto sobre el patrimonio	681,770,895.00	599,677,800.00	88%
13. Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	571,522,630.00	378,528,493.00	66%
17. Accesorios de Impuestos	43,512,985.00	34,380,628.40	79%
18. Otros impuestos	173,672,114	123,672,733	71%
19. Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0.00	0%
4. Derechos	1,032,404,761.00	812,916,155.44	79%
41. Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.	28,965,951.00	27,121,259.00	94%
43. Derechos por prestación de servicios	998,866,073.00	781,553,617.98	78%
44. Otros Derechos	2,906,001.00	1,858,325.46	64%
45. Accesorios de Derechos	1,666,736.00	2,382,953.00	143%
49. Derechos No Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0.00	0%
5. Productos	29,430,437.00	20,198,019.72	69%
51. Productos de tipo corriente	29,430,437.00	20,198,019.72	69%
6. Aprovechamientos	134,585,011.00	52,304,326.58	39%
61. Aprovechamientos tipo corriente	134,585,011.00	52,304,326.58	39%
8. Participaciones, Aportaciones Y Convenios	1,663,550,612.00	1,748,140,629.92	105%
81. Participaciones	797,111,464.00	797,364,377.00	100%
82. Aportaciones	688,972,856.00	690,689,181.00	100%
83. Convenios	40,074,587.00	93,563,462.85	233%
84. Incentivos derivados de la colaboración fiscal	137,391,705.00	138,523,609.07	101%
85. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	11,205,379.00	28,000,000.00	250%

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Concepto	2020	2019	2018	2017	2016
<sup>(1)</sup> Banobras s.n.c. crédito 9353	0.00	628,371,490.75	654,382,809.59	677,466,534.35	697,952,168.00
<sup>(2)</sup> Banobras s.n.c. crédito 9354	0.00	83,556,362.58	139,937,786.15	154,173,701.92	167,294,583.71
<sup>(1)</sup> Banobras s.n.c. crédito 9347	0.00	288,898,357.47	300,857,250.26	333,539,119.77	343,624,872.89
<sup>(1)</sup> Banco Azteca crédito 960500528	462,868,463.03	0.00	0.00	0.00	0.00
<sup>(1)</sup> Banco BBVA Bancomer crédito 9884444367	492,233,766.74	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna A Largo Plazo</b>	<b>955,102,229.77</b>	<b>1,000,826,210.80</b>	<b>1,095,177,846.00</b>	<b>1,165,179,356.04</b>	<b>1,208,871,624.60</b>

A continuación, se muestra el cuadro con la reducción del saldo de la deuda pública bruta total con motivo de cada una de las amortizaciones:

Concepto	Importe
Deuda Pública Bruta Total al 31 de Diciembre de 2019	1,000,826,210.80
(-) Amortización 1	3,373,607.31
Deuda Pública Bruta Total al 31 de Enero de 2020	997,452,603.49
(-) Amortización 2	3,407,343.38
Deuda Pública Bruta Total al 29 de Febrero de 2020	994,045,260.11

REZ

ENT

00000070

## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL | 2020



Concepto	Importe
(-) Amortización 3	7,503,733.56
Deuda Pública Bruta Total al 31 de Marzo de 2020	986,541,526.55
(-) Amortización 4	986,541,526.55
(+) Financiamiento Interno 2020	978,478,614.52
Deuda Pública Bruta Total al 30 de Abril de 2020	978,478,614.52
(-) Amortización 5	0.00
Deuda Pública Bruta Total al 31 de Mayo de 2020	978,478,614.52
(-) Amortización 6	2,939,491.45
Deuda Pública Bruta Total al 30 de Junio de 2020	975,539,123.07
(-) Amortización 7	1,498,467.46
Deuda Pública Bruta Total al 31 de Julio de 2020	974,040,655.61
(-) Amortización 8	1,517,947.55
Deuda Pública Bruta Total al 31 de Agosto de 2020	972,522,708.06
(-) Amortización 9	1,537,680.86
Deuda Pública Bruta Total al 30 de Septiembre de 2020	970,985,027.20
(-) Amortización 10	0.00
Deuda Pública Bruta Total al 31 de Octubre de 2020	970,985,027.20
(-) Amortización 11	3,135,591.14
Deuda Pública Bruta Total al 30 de noviembre de 2020	967,849,436.06
(-) Amortización 12	12,747,206.29
<b>Deuda Pública Bruta Total al 30 de diciembre de 2020</b>	<b>955,102,229.77</b>

Relación de Deuda Pública total a Producto Interno Bruto del Estado de Quintana Roo:

Concepto	Al 31 de dic. Del año anterior	Al 31 de diciembre de 2020
Producto interior bruto estatal *	392,597,609,400.40	366,985,388,949.82
Saldo de la deuda pública	1,000,826,210.80	955,102,229.77
Porcentaje	0.25%	0.26%

Relación de Deuda Pública total a Ingresos Propios del Municipio de Benito Juárez:

Concepto	Al 31 de dic. Del año anterior	Al 31 de diciembre de 2020
Ingresos Propios	3,711,680,726.36	2,963,206,444.19
Saldo de la deuda pública	1,000,826,210.80	955,102,229.77
Porcentaje	26.96%	32.23%

## 12. Calificaciones otorgadas.

Fitch Ratings - Monterrey – emitió un comunicado el 20 Noviembre de 2020 donde ratificó en 'A+(mex)' la calificación de largo plazo en escala nacional del municipio de Benito Juárez (Cancún), Quintana Roo. La Perspectiva crediticia se mantiene Estable.

La calificación del Municipio incluye una razón de repago de la deuda, cobertura del servicio de la deuda y carga de la deuda fiscal que se reflejan en un puntaje de 'aa' en la sostenibilidad de la deuda, en combinación de su perfil de riesgo de rango 'Medio Bajo' producto de la combinación de los factores clave de riesgo (FCR). Asimismo, la entidad compara favorablemente en las métricas primarias y secundarias contra el resto de entidades pares. La agencia considera riesgos

REZ

ENTA:



asimétricos en lo que corresponde en lo que corresponde a políticas contables, presentación de reportes y transparencia. Dentro de su escenario de calificación, y derivado de la contingencia sanitaria, Fitch proyecta que el balance operativo (BO) se mantenga decreciente y menor al promedio histórico observado en el Municipio, aunque sin un impacto significativo en la razón de repago de la deuda estimada.

Cabe mencionar que, debido a la contingencia sanitaria, se están produciendo cambios importantes en la deuda, los ingresos y los gastos de los gobiernos en todo el sector y es probable que se agraven en las próximas semanas y meses a medida que la actividad económica se afecte y las restricciones gubernamentales se mantengan o se amplíen. Las calificaciones de Fitch son de naturaleza prospectiva, y monitorean los desarrollos en el sector por su severidad y duración, e incorporan aportes cualitativos y cuantitativos revisados de los escenarios base y de calificación según las expectativas de desempeño y la evaluación de riesgos clave.

#### Factores clave de calificación

El perfil de riesgo del Municipio se evalúa como 'Medio Bajo', debido a la combinación de cuatro FCR evaluados en 'Medio' y dos 'Más Débil'.

**Ingresos (Solidez) – 'Medio':** El ingreso operativo (IO) está relacionado estrechamente con el desempeño de las transferencias nacionales provenientes de la contraparte soberana calificada en 'BBB'. Fitch considera que el marco institucional de asignación de transferencias y su evolución son estables y predecibles. Las participaciones federales que recibe la entidad mantienen su tendencia ligeramente positiva, registra un crecimiento nominal de 5% en 2019. A pesar de que se espera que el Fondo General de Participaciones (FGP) disminuya en 2020 debido a una caída en la Recaudación Federal Participable (RFP), Fitch considera que haciendo uso del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), se compense dicha caída al menos para el año en curso. En 2019 las transferencias federales fueron equivalentes a 34% del ingreso total (IT) de la entidad.

El IO –ingresos locales, Ramo 28 y aportaciones– aumentó 17% nominal en 2019 (crecimiento real de 13%), totalizó MXN4,228 millones. En términos reales, el IO de la entidad mostró una tasa media anual de crecimiento (tmac) de 7.6% durante el período 2015 a 2019 frente a la tmac del producto interno bruto (PIB) nacional de 1.7%. Debido al perfil económico del Municipio, los ingresos propios equivalieron a 66% de los IO en 2019 (62% promedio del período). Asimismo, los impuestos representaron 38% del IO en 2019 (mismo porcentaje como promedio del período) y equivalió a 36% del IT (35% promedio del período).

Derivado de la pandemia de coronavirus, la agencia estima para el ejercicio 2020 una disminución alrededor de 25% en los IO del Municipio, debido a una caída similar en los ingresos propios de la entidad, y una recuperación de 2021 en adelante. El Municipio incorporó en su Ley de Ingresos de 2019 el derecho de saneamiento ambiental, destinado a la limpieza de playas (combate al sargazo), seguridad pública e infraestructura. La entidad recaudó por este derecho MXN188 millones (MXN113 millones presupuestados). Este derecho se adiciona a lo pagado por los turistas al hacer uso de las instalaciones hoteleras. No obstante, la contingencia sanitaria ha impactado significativamente a la entidad: de una ocupación hotelera cercana a 80% en 2019 ha caído a 32% (promedio de enero a septiembre de 2020), con una afluencia turística de apenas 1.8 millones de personas (5 millones de personas en 2019). Al 30 de septiembre de 2020, por este derecho se habían recaudado MXN87 millones (MXN171 millones presupuestados en la Ley de Ingresos 2020).

**Ingresos (Adaptabilidad) – 'Más Débil':** La flexibilidad para ajustar el ingreso es considerada por Fitch como 'Más Débil' debido a la dependencia alta de transferencias nacionales. Lo anterior es una característica estructural de las entidades subnacionales en México debido a la descentralización fiscal. La agencia considera que, en un contexto internacional, los gobiernos subnacionales en México presentan una capacidad baja de recaudación local y una autonomía fiscal limitada, lo cual dificulta compensar una caída en ingresos federales mediante un esfuerzo recaudatorio mayor.

Si bien Benito Juárez cuenta con autonomía fiscal para ajustar su carga impositiva, cualquier cambio requiere de la autorización del Cabildo y del Congreso, lo cual se considera poco factible dado el impacto negativo sobre el ingreso disponible de los hogares y las repercusiones sociopolíticas. Asimismo, la agencia toma en cuenta que, en caso de requerirlo, es más probable que la entidad concentre sus esfuerzos en ampliar la base de contribuyentes antes que aumentar sus tasas impositivas.

Por otro lado, los impuestos como proporción de los IT se han mantenido históricamente por debajo de 36.9% (máximo entre 2015 y 2019), por lo que es altamente probable que un aumento adicional por este concepto cubra menos de 50% de la

00000072

CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL | 2020



disminución razonablemente esperada de los ingresos totales, incluso elevando el margen fiscal hasta el máximo legal y ampliando la base gravable.

**Gasto (Sostenibilidad) – 'Medio':** El Municipio tiene responsabilidades en sectores básicos como seguridad, alumbrado, recolección de basura, y agua potable y saneamiento básico. La agencia considera que estos gastos no presentan comportamientos altamente contracíclicos y, por tanto, espera que su crecimiento sea estable en el mediano plazo. Estos compromisos se cubren con ingresos propios y transferencias federales etiquetadas.

Fitch observa un control moderado del GO. Lo anterior ha generado que el BO se mantenga relativamente estable (16.2% promedio del período), situación por lo que la agencia valora este FCR como 'Medio'. La administración ha realizado diversas acciones para hacer más eficiente el GO. De esta manera, de 2015 a 2019 registró una tmac real menor a la del IO (5.2% frente a 7.6%). Debido a la caída considerable en los ingresos, a raíz de la contingencia sanitaria, la entidad realiza ajustes diversos en el gasto a fin de lograr un balance presupuestal. Derivado de la crisis sanitaria y de las necesidades de GO, la agencia proyecta en su escenario de calificación que el BO de la entidad se mantendrá decreciente durante los siguientes cinco años y se ubicará por debajo de lo observado históricamente, aunque cercano a 10%. El BO ascendió a MXN653 millones en 2019 y representó 15.5% del IO (7.5% en 2015).

**Gasto (Adaptabilidad) – 'Más Débil':** La agencia considera que la flexibilidad de la entidad para ajustar el gasto es limitada. Esto se debe a que la proporción de GO con respecto al gasto total (GT) en los pasados cinco años promedió 89% (2019: 93%). Por otra parte, la participación del gasto en capital o inversión promedió 7.4% durante 2015 y 2019 (2019: 4.5%), lo cual refleja un margen de reducción medianamente limitado. En un escenario de contracción económica, la capacidad de ajuste suele estar relacionada con el gasto en capital, ya que podría modificarse discrecionalmente o someterse a recortes en caso de ser necesario.

Por otra parte, la Ley de Disciplina Financiera (LDF) obliga a que los gobiernos subnacionales generen balances presupuestarios sostenibles en el momento contable devengado. No obstante, esta regla es relativamente débil, puesto que los gobiernos pueden reportar balances operativos iguales a cero en forma permanente y estarían en cumplimiento de la norma. Además, dado que la normatividad entró en vigor a partir de 2018 para los municipios, aún no se observa un historial amplio de aplicación.

**Pasivos y Liquidez (Solidez) – 'Medio':** El marco institucional nacional establece reglas prudenciales para controlar los niveles de endeudamiento y es considerado moderado por Fitch. Conforme a la Cuenta Pública de 2019, el Sistema de Alertas (SA) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), clasifica el nivel de endeudamiento de la entidad como sostenible. Un endeudamiento sostenible permitiría al Municipio aumentar su grado de endeudamiento de largo plazo hasta en 15% de sus ingresos de libre disposición. Asimismo, Benito Juárez puede contratar hasta 6% de sus ingresos totales en forma de deuda de corto plazo.

El saldo de la deuda neta ajustada (la diferencia entre la deuda total y el efectivo al cierre del año considerado como no restringido) fue de MXN2,132 millones en 2019, lo que representó una carga de deuda fiscal de 50%. La deuda incorpora MXN1,001 millones de créditos bancarios de largo plazo, así como MXN1,879 millones que corresponden a la estimación que realiza la agencia de otras obligaciones financieras multianuales relacionadas con un proyecto de luminarias. El Municipio refinanció su deuda bancaria a fin de mejorar las condiciones financieras de los créditos. La deuda tiene un perfil de amortización principalmente de largo plazo y 100% de esta tiene afectadas como fuente de pago el FGP y el servicio se realiza mediante un vehículo especial de pago (fideicomiso). Por otro lado, el Municipio mantiene una exposición alta al riesgo de tasas de interés ya que los créditos no están protegidos contra la exposición de ajustes al alza en la tasa de interés.

En cuanto a las obligaciones por pensiones y jubilaciones, Benito Juárez no enfrenta pasivos de pensiones no fondeados. Los empleados municipales forman parte de los sistemas de pensiones federales (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o ISSSTE e Instituto Mexicano del Seguro Social o IMSS), por lo que la entidad fondea sistemáticamente las contribuciones de manera oportuna y las contribuciones representan una carga limitada para las finanzas (4.7% de los ingresos operativos en 2019). Por lo anterior, la agencia no considera que el emisor presente contingencias en materia de seguridad social.

**Pasivos y Liquidez (Flexibilidad) – 'Medio':** La liquidez del Municipio se ha mantenido favorable durante los últimos cuatro años. La razón de efectivo a pasivo no bancario conforme al SA (proveedores, acreedores y documentos por pagar a corto plazo) fue de 2.80x en 2019, mientras que en 2015 fue de 0.48x (1.72x, promedio del período). Asimismo, el pasivo circulante totalizó MXN354 millones en 2019 (MXN433 millones en 2015), lo que equivale a 34 días de gasto primario (gasto total menos intereses). La entidad no hace uso de créditos de corto plazo ni cadenas productivas, tampoco realiza adelanto de participaciones.

00000073



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL | 2020

Fitch toma en cuenta que las entidades subnacionales en México no cuentan con un soporte de liquidez de emergencia proveniente de niveles de gobierno superiores.

**Sostenibilidad de la Deuda – categoría 'aa':** Fitch estima que la razón de repago de los próximos cinco años se mantendrá entre 5x y 9x bajo el escenario de calificación (puntaje 'aa'). Asimismo, la cobertura real del servicio de la deuda (ADSCR; actual debt service coverage ratio) más baja del período (2024) proyectado bajo el escenario de calificación se estima mayor a 2x (puntaje 'aa'). A su vez, la carga de la deuda fiscal se proyecta mayor a 50% (deuda neta ajustada a IO proyectados bajo el escenario de calificación; puntaje 'aa'). La combinación de estas métricas resulta en una evaluación de la sostenibilidad de la deuda en 'aa'.

Benito Juárez es un Gobierno municipal en México de tipo B, que de acuerdo a la metodología de Fitch requiere cubrir su servicio de la deuda con su flujo de efectivo anual.

**Riesgos Asimétricos – Algunos:** Fitch considera riesgos asimétricos en lo que corresponde a políticas contables, presentación de reportes y transparencia. La agencia no considera un riesgo asimétrico en materia de gestión y gobernanza debido, entre otros factores, a que la administración presenta planes de gestión de recursos, que incluyen provisiones en las estimaciones de ingresos y políticas de gestión que en general reflejan las condiciones económicas, sistémicas y políticas actuales. Asimismo, no se considera un riesgo asimétrico en materia de pensiones y jubilaciones debido a que estas se cubren por medio de los sistemas de pensiones federales (ISSSTE e IMSS), por lo que la entidad fondea sistemáticamente las contribuciones de manera oportuna y las contribuciones representan una carga limitada para las finanzas (4.7% de los ingresos operativos en 2019).

Benito Juárez es el municipio con mayor preponderancia económica del estado de Quintana Roo [BBB(mex) Perspectiva Estable]. El Consejo Nacional de Población (Conapo) estima una población cercana a 900 mil habitantes en 2020 (52% de la población estatal) y un grado de marginación muy bajo (2015). Su economía está ligada estrechamente al sector terciario, con concentración muy alta en el turismo. Es uno de los destinos de playa más importantes del país, el cual destaca a nivel internacional apoyado por la atracción considerable de turistas extranjeros. El Municipio es el primer destino turístico de América en recibir el "Sello de Seguridad Global para Viajes", que otorga el Consejo Mundial de Viajes y Turismo. En 2019, contaba con 188 hoteles, para un agregado de más de 36 mil habitaciones, con una afluencia turística de casi 5 millones de personas.

**Derivación de calificación**

La calificación se deriva de un perfil de riesgo 'Medio Bajo' y una sostenibilidad de la deuda de 'aa'. También incluye análisis con entidades pares. Asimismo, incorpora los riesgos asimétricos observados por la agencia en cuanto a políticas contables, presentación de reportes y transparencia.

**Supuestos clave**

Los escenarios de calificación de Fitch son "a través del ciclo", por lo que incorporan una combinación de estrés en ingresos, gastos y otras variables financieras. Considera el período de análisis 2015 a 2019 y las proyecciones para el período 2020 a 2024. Los supuestos clave para el escenario de calificación incluyen:

--ingreso operativo: disminuye 22.4% en 2020, crece 11.7% en 2021, crece 9.9% en 2022, 10% en 2023 y 10.1% en 2024;

--gasto operativo: disminuye 21.5% en 2020, crece 14.9% en 2021, 8% en 2022, 8.2% en 2023 y 8.5% en 2024;

--deuda de largo plazo: se incluye deuda adicional en 2022 por el 15% (alrededor de MXN557 millones) de los ingresos de libre disposición conforme a lo permitido por el SA de la SHCP;

--tasa de interés variable (TIIE 28): creciente, de 5% en 2020 hasta 7.1% en 2024.

**Sensibilidad de calificación**

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación positiva/alza:

Una razón de repago inferior a 5x proyectada en el escenario de calificación de la agencia en conjunto con una cobertura del servicio de la deuda sostenidamente superior a 3x y una carga fiscal menor a 50%, favorecería la calidad crediticia del

REZ +

FAT 6

00000074

CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL | 2020



Municipio. Por otro lado, una mitigación en el riesgo asimétrico en materia de políticas contables, presentación de reportes y transparencia observado por la agencia impactaría positivamente la calificación. Finalmente, un desempeño favorable frente a entidades pares, favorecería la calidad crediticia de la entidad.

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación negativa/baja:

Una razón de repago superior a 9x o una cobertura del servicio de la deuda por debajo de 2x, podría disminuir la calificación de Benito Juárez. Por otro lado, un desempeño desfavorable frente a entidades pares, afectaría la calificación.

Asimismo, un impacto prolongado de las medidas de contención del coronavirus y una recuperación económica mucho más lenta que durara hasta 2025 presionaría los ingresos locales. Si el emisor no puede reducir de manera proactiva el gasto o complementar los ingresos más débiles por el aumento de las transferencias del Gobierno Central, esto puede conducir a una baja.

**Participación**

La(s) calificación(es) mencionada(s) fue(ron) requerida(s) y se asignó(aron) o se le(s) dio seguimiento por solicitud de los emisor(es), entidad(es) u operadora(s) calificado(s) o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará.

**Resumen de ajustes a los Estados Financieros**

La deuda incorpora los créditos bancarios de largo plazo, así como la estimación que realiza la agencia de otras obligaciones financieras multianuales relacionadas con un proyecto de luminarias. La deuda neta corresponde a la diferencia entre la deuda y el efectivo al cierre del año considerado como no restringido. Este último corresponde al nivel de efectivo al final del año, excluye el efectivo que Fitch considera restringido.

**Criterios aplicados en escala Nacional:**

--Metodología de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Internacionales (Septiembre 27, 2019);

--Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Junio 8, 2020).

**Información regulatoria**

Fecha de la última actualización de calificación: 16/enero/2020.

Fuente(s) de información: Municipio de Benito Juárez y también puede incorporar información de otras fuentes externas.

**Identificar información utilizada:** Estados financieros, presupuestos, información de los sistemas de pensiones, estadísticas comparativas, datos socioeconómicos municipales, estatales y nacionales, entre otros.

**Periodo que abarca la información financiera:** 31/diciembre/2015 a 31/diciembre/2019, presupuesto 2020.

**Fitch Ratings - Monterrey** – emitió un comunicado el 20 Noviembre 2020 donde asignó una calificación de 'AAA(mex)vra' a dos créditos bancarios contratados por Benito Juárez (Cancún), Quintana Roo, derivados del proceso de refinanciamiento que llevó a cabo la entidad en 2019. Los créditos se enuncian a continuación (saldos al 30 de junio de 2020):

--Crédito BBVA 19, monto contratado de MXN500 millones, saldo de MXN497 millones;

--Crédito Azteca 19, monto contratado de MXN500 millones, saldo de MXN478.6 millones.

La asignación de calificación sobre los dos créditos se sustenta en la calidad crediticia del municipio de Benito Juárez [A+(mex) Perspectiva Estable], así como en la combinación del resultado de evaluación de los factores clave de calificación (FCC), conforme a la metodología de calificación de financiamientos de Fitch. Entre los FCC evaluados como 'Fuerte' en las estructuras de los financiamientos están: su fundamentación legal, la existencia de un fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago empleado como vehículo de uso especial, el desempeño del activo utilizado como fuente de pago, las coberturas adecuadas del servicio de la deuda proyectadas en el escenario de calificación de Fitch, y la

REZ  
FNTAI

00000075

CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL | 2020



permanencia de un fondo de reserva durante la vigencia de los créditos. El único FCC considerado como 'Medio' en los financiamientos es el referente al instrumento de cobertura de tasa de interés. Lo anterior, permite asignar cuatro escalones por arriba del riesgo emisor.

BBVA 19 y Azteca 19 están contratados en moneda nacional a un plazo de 15 años, sin un período de gracia y su perfil de amortización mensual es creciente al 1.3%, ambos fueron destinados al refinanciamiento de la deuda pública de la entidad. Los dos créditos están contratados a tasa variable (TIE a 28 días) más una sobretasa que depende de la calificación específica de los financiamientos: sobretasa de 0.50% para BBVA 19 y de 0.55% para Azteca 19, conforme a la calificación asignada.

#### Factores de clave de calificación

**Desempeño del Activo – 'Fuerte':** Los dos créditos tienen afectado como activo fuente de pago un porcentaje de los ingresos futuros de Benito Juárez por concepto del Fondo General de Participaciones (FGP). Fitch considera que el FGP es un activo fuerte en particular por su vinculación estrecha con los ciclos económicos. Durante los últimos cinco años (2015 a 2019), la tasa media anual de crecimiento real del FGP se mantuvo por arriba del producto interno bruto (PIB) nacional (5.1% vs 1.7%). Tanto BBVA 19 como Azteca 19 tiene afectado cada uno 31.73% del FGP del Municipio.

**Fundamentos Legales – 'Fuerte':** Para la revisión de los fundamentos legales de las estructuras de cada uno de los créditos, la agencia se apoyó de un despacho legal externo de prestigio reconocido. La opinión sobre la documentación de los financiamientos fue favorable; se concluyó que las obligaciones son válidas y exigibles para las partes de acuerdo con las disposiciones legales.

**Estructura de Vehículo de Uso Especial – 'Fuerte':** Los créditos usan como vehículo especial para cubrir el servicio de deuda un fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago. Este fideicomiso recibe los recursos afectados del FGP y divide el correspondiente al crédito para asegurar y cubrir de manera suficiente los pagos completos y oportunos del servicio de la deuda. Los financiamientos están inscritos en el fideicomiso No. 4109047, en donde el fiduciario es BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple (BBVA Bancomer, S.A., no cuenta con una calificación como fiduciario, pero su calificación riesgo emisor de largo plazo es 'AAA(mex)').

**Fondo de Reserva – 'Fuerte':** Los créditos BBVA 19 y Azteca 19 cuentan con la obligación de constituir y mantener un fondo de reserva en el fideicomiso durante la vida de los mismos, equivalente a dos meses siguientes el servicio de la deuda (SD; capital e intereses). Fitch considera que la existencia de un fondo de reserva para cada crédito reduce los riesgos de liquidez.

**Cobertura de Riesgo de Tasa de Interés – 'Medio':** Ninguno de los dos créditos presenta la obligación de hacer de contratar una cobertura de tasa de interés y no cuentan con algún instrumento contratado que mitigue la exposición a los riesgos de mercado y volatilidad de las tasas de interés. Por lo anterior, la agencia considera como 'Medio' este factor.

**Cobertura del Servicio de la Deuda – 'Fuerte':** Conforme a las estimaciones de Fitch, las coberturas proyectadas en el escenario de calificación para los dos créditos son fuertes. Es decir, son superiores a 2 veces (x) el SD sin considerar los fondos de reserva.

#### Sensibilidad de calificación

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación positiva/alza:

Las calificaciones de los financiamientos están vinculadas a la calidad crediticia del municipio de Benito Juárez, de acuerdo con la metodología de Fitch. Los financiamientos exhiben la menor probabilidad de incumplimiento en escala nacional, significado de 'AAA(mex)vra'.

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación negativa/baja:

Un deterioro en la calificación del Municipio modificaría la calificación de los financiamientos en la misma dirección. Por otra parte, un incumplimiento de las obligaciones establecidas en los documentos de la transacción o alguna otra que se considere incrementalmente el riesgo, podría derivar en un ajuste a la baja en las calificaciones de los financiamientos.

#### Participación

REZ

FHTA

DAGU

00000076

CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL | 2020



La(s) calificación(es) mencionada(s) fue(ron) requerida(s) y se asignó(aron) o se le(s) dio seguimiento por solicitud de los emisor(es), entidad(es) u operadora(s) calificado(s) o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará.

**Criterios aplicados en escala Nacional:**

--Metodología de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Internacionales (Septiembre 27, 2019);

--Metodología de Calificación de Financiamientos de Gobiernos Locales y Regionales en Países de Mercados Emergentes (Diciembre 7, 2017);

--Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Junio 8, 2020).

**Información Regulatoria**

Fecha de la última actualización de calificación: N.A.

Fuente de Información: Municipio Benito Juárez y también puede incorporar información de otras fuentes externas.

Identificar información utilizada: Información de la estructura como contratos de crédito y Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago, Instrucción Irrevocable, registros federal y estatal, estados financieros, presupuestos, Participaciones Federales a través del Ramo 28, estadísticas comparativas, datos socioeconómicos estatales y nacionales, entre otros.

Período que abarca la información financiera: 31/diciembre/2015 a 31/diciembre/2019, presupuesto 2020. Asimismo, Fitch tuvo acceso a fuentes secundarias de información crediticia de fecha 15/octubre/2020. Con información a agosto/2020 para Azteca 19 y a septiembre/2020 para BBVA 19, Benito Juárez se encuentra al corriente de sus obligaciones financieras.

Moody's de México S.A. de C.V.: – Diciembre 02, 2020 -- (Moody's) emitió un comunicado, del perfil crediticio del Municipio de Benito Juárez (Cancún) (Ba2/A2.mx, negativa) refleja balances financieros y operativos superavitarios, que han derivado en una fuerte liquidez, una muy elevada recaudación de ingresos propios, un endeudamiento sostenible y una alta dependencia en el sector turístico. Para 2020-21 prevemos que ante el fuerte impacto de la pandemia de coronavirus en la actividad turística, los balances operativos y financieros se reducirán a niveles promedio de -1.7% de los ingresos operativos y -0.1% de los ingresos totales. No obstante, la liquidez se mantendrá en niveles adecuados de 0.8 veces (x) el efectivo a pasivo circulante, además de que la deuda de largo plazo mantendrá su tendencia decreciente a 31.7% de los ingresos operativos.

**Fortalezas Crediticias**

- » Muy alta recaudación de ingresos propios.
- » Adecuada posición de liquidez.
- » Nivel de endeudamiento sostenible.

**Retos Crediticios**

- » Balances operativos y financieros a la baja.
- » Base económica altamente dependiente del turismo, el cual ha sido fuertemente impactado por la pandemia de coronavirus.

**Perspectiva de la Calificación**

La perspectiva de las calificaciones del municipio de Benito Juárez es negativa y refleja nuestra expectativa que ante la elevada dependencia del municipio en la actividad turística y el fuerte impacto negativo que ha tenido en ésta la pandemia de coronavirus, el municipio pudiera presentar mayores retos crediticios en el corto plazo.

**Factores que Podrían Cambiar la Calificación al Alza**

En caso de que el municipio fortalezca sus resultados financieros, operativos, así como la posición de liquidez son factores que pudieran ejercer presión al alza en las calificaciones en el mediano plazo.

**Factores que Podrían Cambiar la Calificación a la Baja**

En caso que el municipio presente un fuerte debilitamiento en los balances financieros, operativos y en la liquidez, son elementos que pudieran llegar ejercer presión a la baja en las calificaciones.

**Detalle de los Fundamentos Crediticios**

00000077



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL | 2020

El 1° de diciembre, Moody's asignó calificaciones de deuda de Baa3/Aa3.mx a un crédito de largo plazo por MXN 500 millones contratado con Banco Azteca y de Ba1/A1.mx a otro crédito de largo plazo por MXN 500 millones contratado con BBVA Bancomer.

La calificación asignada al municipio de Benito Juárez combina 1) la evaluación del riesgo crediticio base (BCA, por sus siglas en inglés) de ba2 y la probabilidad del apoyo extraordinario proveniente del Estado de Quintana Roo, en caso de que la entidad enfrente una aguda situación de estrés de liquidez.

## Evaluación de Riesgo Crediticio Base

Economía altamente dependiente del sector turístico

Benito Juárez se sigue consolidando como uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional e internacional. De acuerdo con la Secretaría de Turismo de México el aeropuerto Internacional de Cancún recibe el mayor número de visitantes extranjeros. El municipio de Benito Juárez es el que mayor ocupación mantiene, al registrar un índice de ocupación hotelera promedio de 52% de enero a septiembre de 2020, mayor al promedio nacional de 42%. También, en éste se concentra el mayor porcentaje de población estatal (51.6% / población estatal) y es el que mayor contribución realiza al PIB estatal (56.6%).

Con base en la última información disponible, las tasas de ocupación hotelera en el municipio de Benito Juárez (Cancún) comenzaron a mejorar. Desde la reapertura de la actividad turística en junio, las tasas de ocupación crecieron hasta el 40% en octubre desde el 36%. Y para diciembre de 2020, Moody's estima que las tasas de ocupación aumenten a 50%, mientras que con base en el pronóstico de la Asociación de Hoteles de Cancún la proyección en las tasas de ocupación hotelera llegaría a 70%, nivel similar al observado en diciembre de 2019 (73%). Finalmente, el municipio cuenta con la certificación de sello de viaje seguro, avalado por la organización mundial de turismo, que asegura protocolos de higiene y minimiza los riesgos de contagio de Covid-19.

En cuanto al sargazo y su potencial impacto en el municipio, vale señalar que éste ha implementado diversas medidas para atender con oportunidad la limpia de las playas públicas, mientras que los hoteles son responsables de la limpia de sus playas, puesto que se encuentran concesionadas, por lo que los impactos se encuentran parcialmente mitigados. No obstante, vale destacar que una agudización del problema del sargazo, sin atenderse de forma oportuna, pudiese tener impactos en la economía del municipio, dada su fuerte dependencia al sector turístico.

## Muy elevada recaudación de ingresos propios

Históricamente, una de las consistentes fortalezas del municipio de Benito Juárez ha sido la muy elevada proporción de recaudación de ingresos propios respecto a los ingresos operativos, que en promedio de 2015 a 2019 se ubicó en 64.4% de los ingresos operativos.

En particular, en 2019 este indicador alcanzó un máximo histórico de 66.1%, derivado de un aumento de 14.2% en impuestos y de 35.5% en derechos. Al respecto, vale resaltar que el municipio implementó medidas de esfuerzo recaudatorio como campañas de descuento, de incentivos y atención al rezago, lo que mejoró la recaudación del predial, pero además el municipio tuvo una recaudación en el impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles (ISABI) de 13 operaciones inmobiliarias por un monto de MXN 56 millones. Asimismo, a partir de 2019 el municipio comenzó a recaudar un derecho ecológico (equivalente a MXN 24.18 pesos por habitación ocupada), lo que significó MXN 151 millones.

En virtud de las afectaciones que se han visto en el sector turístico, como consecuencia de la pandemia de coronavirus, para 2020-21 estimamos que los ingresos propios de Benito Juárez se contraerán en un promedio de 24%, no obstante lo anterior, este indicador seguirá comparando favorablemente con la mediana de otros municipios mexicanos calificados en Ba2 (28.5%).

## Balances operativos y financieros a la baja

De 2017 a 2019 los balances operativos y financieros del municipio de Benito Juárez registraron un promedio de 7.9% de los ingresos operativos y 6.5% de los ingresos totales, cifras en línea con la mediana mexicana de Ba2 de 8.3% de los ingresos operativos y 3.2% de los ingresos totales, respectivamente. A junio 2020, los balances operativos y financieros mantuvieron resultados superavitarios, al ubicarse en 5.4% de los ingresos operativos y 11.1% de los ingresos totales, sin embargo, muestran un retroceso respecto a los resultados observados en el mismo periodo del año anterior.

Por consiguiente, esperamos que estos indicadores se debiliten en 2020-21, como consecuencia de la pandemia de coronavirus y el impacto significativo que ha causado en la actividad turística reflejado en una contracción en los ingresos propios, los cuales estimamos decrecerán en promedio de 24%. Asimismo, con base en el presupuesto de egresos de la federación se espera una reducción de 5.4% en las transferencias federales (participaciones y aportaciones del Ramo 33). Si bien el municipio ha puesto en marcha medidas orientadas a reducir el gasto operativo además de que prevén reducir de manera significativa el gasto en capital a un promedio de MXN 136 millones de MXN 291 millones, estimamos que los balances operativos y financieros del municipio se ubicarán en un promedio de -1.7% de los ingresos operativos y -0.1% de

00000078



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL | 2020

los ingresos totales, cifras que se ubicarán ligeramente por debajo de la mediana proyectada de pares mexicanos calificados en Ba2 para estos años.

**Fuerte posición de liquidez**

Como consecuencia de los balances operativos y financieros superavitarios que ha registrado la entidad en los últimos cinco años, la posición de liquidez, medida por el coeficiente de efectivo sobre pasivo circulante (incluyendo la porción circulante de la deuda de largo plazo) ha mejorado de manera sostenida ubicándose en 0.88 veces (x) en 2019. Al respecto, sobresale el estable comportamiento del pasivo circulante, que al cierre de 2019 presentó una disminución de 2.3%. Asimismo, el efectivo ascendió a MXN 991.2 millones en

2019, de los cuales alrededor de 14.5% correspondió a recursos etiquetados y 85.5% a recursos disponibles.

A junio 2020, este indicador se ubicó en 1.29x, por debajo del 1.91x, registrado en el mismo periodo del año anterior.

En virtud de los menores balances operativos y financieros proyectados, estimamos que el coeficiente de liquidez del municipio de Benito Juárez se debilitará a un promedio de 0.77x, no obstante, esta cifra continuará por encima de la mediana del grupo de municipios calificados en Ba2 (0.8x).

**Nivel de endeudamiento sostenible**

A junio de 2020, la deuda directa e indirecta del municipio de Benito Juárez ascendió a MXN 1,380 millones, cifra equivalente a 36% de los ingresos operativos proyectados para 2020. Este saldo se integró por dos financiamientos de largo plazo con la banca comercial con saldo de MXN 976 millones, respaldados con participaciones federales del municipio, así como por un contrato de concesión para la renovación y mantenimiento de luminarias con un valor presente neto estimado de MXN 340 millones. Asimismo, bajo la

metodología de Moody's se incluyen los recursos obtenidos de la potenciación del Fondo de Estabilización de las Entidades Federativas (FEIEF) como deuda, ya que para su pago, las entidades federativas cedieron los ingresos futuros del Fondo General de Participaciones y para el caso del municipio de Benito Juárez se estiman en MXN 64 millones. El servicio de la deuda de los créditos de largo plazo fue equivalente a MXN 19 millones de pesos o 0.5% de los ingresos operativos, mientras que los pagos de contraprestación de la concesión ascendió a aproximadamente MXN 35 millones o 0.9% de los ingresos operativos, sin embargo, su pago se encuentra registrado contablemente dentro del capítulo de servicios generales y se cubre con fondos de los remanentes del derecho de alumbrado público (DAP) y de participaciones federales a través de un fideicomiso de administración y fuente de pago.

Por otra parte, el municipio llevó a cabo el refinanciamiento del saldo total de la deuda de largo plazo en abril de 2020, con lo que el municipio logró una reducción en las sobretasas de interés de 63%, pasando de 1.60% a un promedio ponderado de 0.59%, lo que implicará una reducción de 9.4% en el pago de intereses en 2020. Además, gracias al esfuerzo de la actual administración por mantener un endeudamiento sostenible, el municipio prepago uno de los créditos refinanciados con Banobras con un saldo de MXN 103 millones, permaneciendo únicamente con dos créditos de largo plazo uno con BBVA Bancomer y el segundo con Banco Azteca, con un valor nominal original de MXN 500 millones cada uno, a los cuales Moody's asignó calificaciones de Ba1/A1.mx y de Baa3/Aa3.mx, respectivamente. Dichas calificaciones se fundamentan en las proyecciones de cobertura de servicio de la deuda en los escenarios base y de estrés de Moody's mínimas de 2.2x y 1.7x para ambos créditos, así como en el fondo de reserva de dos meses para cada uno de los créditos y un fideicomiso de administración y fuente de pago, en el cual el municipio de Benito Juárez ha afectado el 63.46% de los ingresos presentes y futuros del Fondo General de Participaciones (FGP), designando 31.73% para cada uno de los créditos.

Por último, es importante señalar que los empleados del municipio se encuentran afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el municipio se encuentra al corriente con el pago de cuotas al mismo, por lo que no representa una contingencia para las finanzas municipales. De los 6,805 empleados activos reportados al cierre de 2019, 553 (8.1%) se encuentran en edad y años de servicio para ser pensionados. Asimismo, la entidad presenta demandas laborales por un monto estimado de MXN 212 millones. Sin embargo, el municipio presupuesta cada año un monto promedio equiparable a 3.2% de sus ingresos operativos, para el pago de los mismos.

**Consideraciones de Apoyo Extraordinario**

Asignamos una baja probabilidad de que el gobierno del Estado de Quintana Roo tome acción para prevenir un incumplimiento por parte del Municipio de Benito Juárez. La baja probabilidad refleja nuestra apreciación de las medidas que ha tomado el ejecutivo estatal para impulsar la autonomía y responsabilidad fiscal de los municipios.

**Consideraciones Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo (ESG por sus siglas en inglés)**

Cómo los riesgos ambientales, sociales y de gobierno informan nuestro análisis crediticio del Municipio de Benito Juárez. Moody's toma en cuenta el impacto de los factores ambientales (E), sociales (S) y de gobierno corporativo (G) al determinar las fortalezas económicas y financieras de los emisores subsoberanos. En el caso del Municipio de Benito Juárez (Cancún), determinamos la importancia de ESG en el perfil crediticio de acuerdo a lo siguiente:

00000079

CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL | 2020



Nuestras consideraciones ambientales reflejan un riesgo moderado. Benito Juárez se encuentra en el océano Caribe e históricamente ha estado expuesto a fenómenos hidrometeorológicos, así como a la llegada atípica de sargazo. Sin embargo, hasta ahora las finanzas del municipio no se han visto afectadas, dada la rápida respuesta de la administración actual para limpiar las playas públicas. Con respecto al impacto de los huracanes, los municipios mexicanos históricamente han recibido ayuda del gobierno federal y del gobierno estatal, lo que ayuda a mitigar los impactos de fenómenos con un alto nivel de destrucción. Asimismo, en el pasado reciente la frecuencia de los fenómenos hidrometeorológicos con altos niveles de destrucción ha disminuido y desde Wilma (2015) la entidad ha trabajado para desarrollar protocolos de protección civil.

Nuestras consideraciones sociales no son materiales para Benito Juárez porque el municipio presenta un índice de desarrollo "muy alto" y un grado de marginación muy bajo de acuerdo con los últimos informes PNUD y CONAPO, en los que se evalúa la posición del municipio en términos de salud, educación y nivel de ingresos, entre otros. Además, el municipio es el más relevante en términos económicos, recibe alrededor del 41.1% del turismo total de Quintana Roo y es el destino más importante a nivel nacional, ya que recibe el mayor número de turistas extranjeros. Desde la perspectiva de Moody's, la alta dependencia del turismo puede representar un desafío para las finanzas públicas del municipio, ya que podría desacelerar la recuperación económica en el municipio, debido a las restricciones a la movilidad y límites a las tasas de ocupación hotelera provocadas por la pandemia del coronavirus.

Nuestras consideraciones de gobierno son materiales para las calificaciones de Benito Juárez, el municipio tiene un comportamiento promedio en términos de gobierno, gestión, marco institucional y un supuesto de apoyo (bajo), en línea con otros municipios calificados en México. Esto refleja que el municipio cumple con la Ley de Disciplina Financiera de México, así como con las pautas contables del Consejo Nacional de Armonización de Contabilidad, publica los estados financieros trimestralmente.

Mayores detalles se proveen en la sección de "Evaluación del riesgo crediticio base". Nuestro enfoque de ESG se explica en nuestra metodología intersectorial "Principios generales para evaluar riesgos ambientales, sociales y de gobierno corporativo".

#### Metodología de Calificación y Matriz de Factores

En el caso de Benito Juárez, la matriz de factores genera una BCA estimada de baa3 comparada con la BCA asignada por el comité de ba2. La BCA generada por la matriz de baa3 refleja (i) la evaluación de riesgo idiosincrático de 4 (presentado abajo) en una escala de 1 a 9, donde 1 es el más fuerte y 9 el más débil; y (ii) el puntaje de riesgo sistémico de A3, reflejado en la calificación de bonos soberanos para México.

La BCA asignada de ba2 difiere en dos niveles de la baa3 indicada por la matriz. Esta diferencia refleja un número de factores que no captura la matriz, incluyendo la muy alta concentración de la economía municipal en el sector turístico, y el impacto que tiene en la recaudación local en episodios de crisis.

## V INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA:

Los estados presupuestales revelan en general el avance de las diferentes asignaciones de recursos para cada ente público.

Los momentos presupuestales, tienen por objetivo vigilar la suficiencia presupuestal y la entrega en tiempo y forma de los recursos a las diferentes actividades o programas asignados en el Presupuesto de Egresos.

Es importante señalar que el gobierno debe recaudar los ingresos que posteriormente serán

00000080

CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL | 2020



distribuidos y que el análisis de los momentos que generan dicha recaudación son de suma importancia, en términos de ministrar a tiempo los recursos para poder ejercer el presupuesto de egresos.

Por lo anterior se hace necesario al análisis de los rubros de los momentos presupuestales: La generación de ingresos, la asignación de egresos y el ejercicio presupuestal.

**Estado Analítico de Ingresos Presupuestales:**

Este estado, muestra el monto original estimado para ser recaudada por el ente público, la cantidad devengada de los ingresos, es decir la suma de los ingresos sobre los que el ente tiene el derecho jurídico de cobro, y finalmente, la cifra recaudada por cada rubro de ingreso.

La finalidad es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos.

Asimismo, muestran la distribución de los ingresos del ente público de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.

00000081

CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL | 2020



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
PALACIO MUNICIPAL, AV. TULUM NO. 5 SM. 5

000001

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS  
(EN PESOS)  
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha: 11/02/2021  
Horas: 08:27:34  
Página: 1 / 1

Rubro de Ingresos	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6 = 5 - 1)
<b>Ingresos</b>	<b>1,490,649,977.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,490,649,977.00</b>	<b>1,141,029,425.41</b>	<b>1,141,029,425.41</b>	<b>-349,620,551.59</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	1,032,404,761.00	0.00	1,032,404,761.00	812,916,155.44	812,916,155.44	-219,488,605.56
Productos	29,430,437.00	0.00	29,430,437.00	20,198,019.72	20,198,019.72	-9,232,417.28
Aprovechamientos	139,432,783.00	0.00	139,432,783.00	32,304,326.58	32,304,326.58	-107,128,456.42
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros ingresos	0.00	0.00	0.00	545,135.92	545,135.92	545,135.92
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	1,663,550,812.00	0.00	1,663,550,812.00	1,720,140,829.92	1,720,140,829.92	56,590,017.92
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos						
Opinios de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	11,205,379.00	0.00	11,205,379.00	28,000,000.00	28,000,000.00	16,794,621.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	978,478,814.52	978,478,814.52	978,478,814.52
<b>Total</b>	<b>4,356,673,929.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,356,673,929.00</b>	<b>4,753,612,307.51</b>	<b>4,753,612,307.51</b>	<b>396,938,378.51</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		<b>396,938,378.51</b>
Estado Analítico de Ingresos Por Fuentes de Financiamiento	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6 = 5 - 1)
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>	<b>4,356,673,929.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,356,673,929.00</b>	<b>3,774,589,557.07</b>	<b>3,774,589,557.07</b>	<b>-582,084,371.93</b>
Impuestos	1,490,649,977.00	0.00	1,490,649,977.00	1,141,029,425.41	1,141,029,425.41	-349,620,551.59
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	1,032,404,761.00	0.00	1,032,404,761.00	812,916,155.44	812,916,155.44	-219,488,605.56
Productos*	29,430,437.00	0.00	29,430,437.00	20,198,019.72	20,198,019.72	-9,232,417.28
Aprovechamientos*	139,432,783.00	0.00	139,432,783.00	32,304,326.58	32,304,326.58	-107,128,456.42
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,663,550,812.00	0.00	1,663,550,812.00	1,720,140,829.92	1,720,140,829.92	56,590,017.92
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	11,205,379.00	0.00	11,205,379.00	28,000,000.00	28,000,000.00	16,794,621.00
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organismos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>545,135.92</b>	<b>545,135.92</b>	<b>545,135.92</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos*	0.00	0.00	0.00	545,135.92	545,135.92	545,135.92
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>978,478,814.52</b>	<b>978,478,814.52</b>	<b>978,478,814.52</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	978,478,814.52	978,478,814.52	978,478,814.52
<b>Total</b>	<b>4,356,673,929.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,356,673,929.00</b>	<b>4,753,612,307.51</b>	<b>4,753,612,307.51</b>	<b>396,938,378.51</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		<b>396,938,378.51</b>

TESORERO MUNICIPAL  
L.A.E. MARILYN ROSA GUZMAN  
UNIDAD DIRECTIVA FINANCIERA  
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
CANCÚN, Q. ROO

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
TESORERÍA MUNICIPAL  
CANCÚN QUINTANA ROO

DIRECTOR DE CONTABILIDAD  
C.P. JUAN RAUL ROJAS GONZALEZ  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD  
C.P.C. YURI SANDOVAL ROSALES

DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABLES DEL EMISOR

IREZ  
ERT 66

00000082

CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL | 2020



**Estado del Ejercicio del Presupuesto:**

Su finalidad es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios. Dichos Estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera.

La clasificación de la información presupuestaria a generar será al menos la siguiente:

- a) Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
- b) Clasificación Administrativa.
- c) Clasificación Funcional (Finalidad y Función).
- d) Clasificación Económica (por Tipo de Gasto).

Su presentación corresponde a los momentos contables del egreso y tiene como objetivo primordial, mostrar los avances del ejercicio del presupuesto, informando acerca de los recursos disponibles, comprometidos, devengados y pagados.

Adicionalmente, muestra el total de ampliaciones y reducciones respecto al original, que indican la variación en las necesidades de recursos para financiar los requerimientos de cada ente público.

00000083



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2020

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
PALACIO MUNICIPAL, AV. TULUM NO. 6 SM. 5

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CÁRTELULO Y CONCEPTO)

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

Página: 1 / 3

Concepto	Egresos			Subejercicio	
	Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Modificado		
SERVICIOS PERSONALES	1,708,619,546.00	226,418,972.68	1,935,038,518.68	1,800,747,737.96	0.00
REINTEGRACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	372,565,467.00	66,463,219.92	438,619,886.92	421,025,076.53	0.00
REINTEGRACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	93,597,169.00	-31,394,382.76	124,991,550.75	123,867,599.45	0.00
REINTEGRACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	46,616,694.00	-35,200,869.20	426,414,967.00	386,689,813.77	0.00
SEGURIDAD SOCIAL	103,176,314.00	54,383,833.00	247,539,947.00	230,221,068.90	0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	565,303,354.00	117,717,709.68	683,021,064.68	657,598,564.40	0.00
PENSIONES	8,747,151.00	-9,247,161.00	0.00	0.00	0.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	11,023,228.00	1,428,112.93	15,451,340.93	12,461,340.93	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	250,597,476.00	-80,336,811.47	162,210,664.53	123,455,454.35	0.00
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ALIMENTOS Y UTENSILIOS	30,161,826.00	11,948,774.38	41,411,600.38	19,192,771.92	0.00
MATERIALES PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	11,224,021.00	-5,783,271.73	5,440,749.27	5,440,749.27	0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	74,400.00	-73,217.41	1,182.59	1,182.59	0.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	38,004,500.00	-36,418,167.08	12,586,332.92	12,586,332.92	0.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ACTIVOS	3,940,970.00	-2,731,284.02	815,705.98	815,705.98	0.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS	12,853,745.00	-36,883,133.83	76,920,611.17	76,920,611.17	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	29,816,347.00	-10,074,244.06	19,842,102.94	19,842,102.94	0.00
HERRAMIENTAS, REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES	6,000,000.00	-4,662,071.94	1,337,928.06	1,337,928.06	0.00
SERVICIOS GENERALES	17,765,611.00	-12,810,026.78	4,955,584.22	4,955,584.22	0.00
SERVICIOS BÁSICOS	1,173,719,987.00	-57,849,213.16	1,105,870,773.84	817,806,674.79	0.00
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO	115,080,337.00	8,610,084.73	123,678,421.73	123,615,480.05	0.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS	330,574,722.00	-18,544,134.74	302,030,587.26	174,601,422.59	0.00
SERVICIOS FINANCIEROS, INICIALES Y COMERCIALES	240,099,076.00	-75,112,221.79	175,006,854.21	108,417,513.64	0.00
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y	40,443,376.00	-4,257,914.10	32,185,461.90	27,503,876.16	0.00
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	198,297,197.00	88,431,921.88	287,229,118.88	225,857,632.91	0.00
SERVICIOS DE TRÁFICO Y VÍATICOS	113,802,300.00	-36,332,828.93	77,569,471.07	61,432,899.16	0.00
SERVICIOS OFICIALES	7,072,944.00	-6,432,178.44	640,765.56	634,820.02	0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	21,699,054.00	-10,851,705.46	1,846,248.55	1,840,708.55	0.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS	107,602,002.00	19,439,396.80	126,501,378.80	95,595,194.81	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIG. SUBSIDIOS Y OTR	571,183,644.00	14,833,418.88	585,717,072.88	540,038,457.06	0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	406,005,304.00	-33,388,885.47	372,726,418.53	327,165,544.53	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	65,000,000.00	7,847,664.00	72,847,664.00	72,847,664.00	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	69,760,000.00	37,827,525.38	107,387,525.38	102,458,249.93	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS	30,328,350.00	2,427,214.97	32,755,564.97	32,015,998.60	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

000002

Página 69 de 64

83

00000084



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL | 2020

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
PALACIO MUNICIPAL, AV. TULUM NO. 5 S.M. 5

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

Página: 2 / 3

Concepto	Egresos			Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Modificado	
CONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	140,260,323.00	-105,889,299.98	34,371,023.12	20,172,947.40
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	80,260,323.00	-75,620,489.25	4,639,833.75	1,655,052.04
MÓDULO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	745,880.59	745,880.59	745,880.59
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	60,000,000.00	-38,672,000.01	11,327,999.99	1,322,070.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	4,138,894.40	4,138,894.40	4,138,894.40
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	6,000,000.00	4,105,948.31	10,105,948.31	8,007,055.28
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	297,340,944.00	-555,894.92	3,404,195.08	3,154,195.08
INVERSIÓN PÚBLICA	297,340,944.00	-555,894.92	133,337,834.26	38,757,289.26
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	297,340,944.00	-555,894.92	133,337,834.26	38,757,289.26
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROV	30,000,000.00	-30,000,000.00	0.00	0.00
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCESIÓN DE PRESTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS E	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	30,000,000.00	-30,000,000.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA	187,000,000.00	864,538,473.87	1,171,538,473.87	1,171,538,473.87
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	43,074,087.00	864,127,628.55	1,024,202,595.55	1,024,202,595.55
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	87,003,954.00	-23,783,039.16	73,315,944.84	73,315,944.84
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	1,795,064.05	1,795,064.05	1,795,064.05
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	72,224,869.43	72,224,869.43	72,224,869.43
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	-46,811,049.00	-46,811,049.00	0.00	0.00

000003

*[Handwritten signatures and initials]*

BENITO JUÁREZ  
NOVIEMBRE 2020

00000085



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL | 2020

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
PALACIO MUNICIPAL, AV. TULUM NO. 5 SM. 5

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

Página: 3 / 3

Concepto	Egresos				Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Modificado	Devenido	
Totales del gasto	4,359,073,929.09	774,859,431.36	5,131,524,360.36	5,104,442,866.56	27,091,794.40

DIRECTOR GENERAL

C. PERLA EVA ESCOBAR GONZALEZ MARFIL

DIRECTOR DE CONTABILIDAD

C.P. JUAN RAÚL TOBAS FERNÁNDEZ

DIRECTOR DE EGRESOS

LIC. JOSÉ CRYSTIAN RAMÍREZ ZARATE

TESORERO MUNICIPAL

L.A. HENRY DEL ROSA GUZMÁN

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABLES DEL EMISOR



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN MUNICIPAL  
DE CONTABILIDAD  
CANCÚN, QUINTANA ROO



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
TESORERÍA MUNICIPAL  
CANCÚN, QUINTANA ROO

000004

EL  
D JUÁREZ

DOCUMENTO

00000088



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL | 2020



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
PALACIO MUNICIPAL, AV. TULLIUM NO. 5 SM. 5

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (POR TIPO DE GASTO)

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020  
TOTAL  
Páginas: 1 / 1

Concepto	Egresos				Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/Reducciones	Modificado	Pagado	
Gasto Corriente	3,701,742,312.00	52,339,652.14	3,754,081,964.14	3,250,027,335.56	0.00
Gasto de Capital	437,693,267.00	-264,454,369.62	173,238,897.38	58,930,156.66	27,081,784.80
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	187,000,000.00	994,538,473.87	1,171,538,473.87	1,171,538,473.87	0.00
Presupuestos y subejercicios	30,338,350.00	-2,427,214.97	32,765,564.97	32,015,988.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	-0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	4,326,673,929.00	774,890,451.35	5,101,564,380.35	4,512,511,924.69	27,081,784.80

DIRECTOR GENERAL  
C. PERLA ETANOR VILLAR MARTEL

DIRECTOR DE CONTABILIDAD  
C.P. JUAN PULGAR FERNÁNDEZ

DIRECTOR DE EGRESOS  
LIC. JOSÉ CUARTEPECO RAMÍREZ ZAVATE

TESORERO MUNICIPAL  
L.A.E. MARCO JOSÉ GONZÁLEZ

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor"



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
TESORERÍA MUNICIPAL  
CANCÚN, QUINTANA ROO

000005



00000082



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL | 2020



MUNICIPIO DE BENTO JUÁREZ  
PALACIO MUNICIPAL, AV. TULUM NO. 5 S.M.S.  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESO  
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
(EN PESOS)  
EJERCICIO 2020  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

Página: 1/1

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
311.11.11 CAMBIO	81,150,410.00	7,337,874.38	88,488,284.38	70,424,024.38	0.00	0.00
311.11.12 PRESIDENCIA MUNICIPAL	275,981,154.00	48,220,457.48	324,201,611.48	207,756,098.52	175,000,000.00	0.00
311.11.13 SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO	155,805,145.00	16,847,008.41	172,652,153.41	172,652,153.41	146,820,487.54	0.00
311.11.14 SECRETARÍA MUNICIPAL	800,020,394.00	846,206,491.60	1,646,226,885.60	1,670,097,465.00	1,611,097,726.00	0.00
311.11.15 OFICINA LABOR	541,190,068.00	13,691,316.82	554,881,384.82	554,881,384.82	469,684,261.15	0.00
311.11.16 CONTRALORIA MUNICIPAL	28,100,755.00	1,484,091.16	29,584,846.16	29,584,846.16	27,000,033.00	0.00
311.11.17 SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	642,668,095.00	-44,833,640.74	597,834,454.26	597,834,454.26	515,941,028.21	0.00
311.11.18 SECRETARÍA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS	1,723,387,076.00	20,340,043.13	1,743,727,119.13	1,116,625,224.33	859,217,016.16	27,081,794.00
311.11.19 SECRETARÍA MUNICIPAL DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO URBANO	89,153,000.00	-2,271,694.41	86,881,305.59	86,881,305.59	49,849,807.08	0.00
311.11.20 SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO	120,446,827.00	25,864,917.29	146,311,744.29	146,311,744.29	138,100,393.10	0.00
311.11.21 SISTEMA DE MUNICIPAL	96,000,258.00	-1,357,288.72	94,642,969.28	94,642,969.28	89,149,891.06	0.00
311.11.22 INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	37,231,444.00	-10,295,917.40	26,935,526.60	30,900,121.00	37,237,090.40	0.00
311.11.23 INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO (IMPLAN)	7,095,093.00	-2,045,842.26	5,049,250.74	5,049,250.74	5,111,391.07	0.00
311.11.24 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES	35,057,822.00	28,233,465.16	63,291,287.16	63,291,287.16	59,910,644.12	0.00
311.11.25 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	30,043,218.00	-11,445,337.18	18,597,880.82	18,597,880.82	15,140,020.30	0.00
311.11.26 INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO E INNOVACIONARIO	11,428,986.00	108,740.00	11,537,726.00	11,537,726.00	11,116,082.84	0.00
311.11.27 SOLUCIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS EDUCOS CANCUN-SIBESOL	210,000,000.00	12,406,101.51	222,406,101.51	222,406,101.51	190,094,983.31	0.00
311.11.28 ASOCIACIÓN DE FUTBOL Y CHOCOLATES A.C.	18,000,000.00	-3,286,000.00	14,714,000.00	14,714,000.00	14,714,000.00	0.00
311.11.29 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	6,800,000.00	-3,200,000.00	3,600,000.00	3,700,000.00	3,700,000.00	0.00
311.11.30 INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	11,405,942.00	-1,223,642.33	10,182,299.67	10,182,299.67	9,016,661.20	0.00
311.11.31 INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES	9,035,364.00	-3,500,622.28	5,534,741.72	5,129,021.72	6,129,021.72	0.00
<b>Total del Ejercicio</b>	<b>4,326,723,823.00</b>	<b>774,850,451.36</b>	<b>5,101,574,274.36</b>	<b>5,104,442,683.58</b>	<b>5,102,211,934.00</b>	<b>27,081,794.00</b>

000007

DIRECTOR DE CONTABILIDAD  
C.P. JUAN RAÚL ROSA FERRANDEZ

DIRECTOR DE EGRESOS  
LIC. JOSÉ CUAUTEMOCÍN ROSA ZARATE

TESORERO MUNICIPAL  
L.A.E. MARCELO DE GUEBANT

DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO  
C. PERLA EYDOR GUILAR MARFEL

MUNICIPIO DE BENTO JUÁREZ  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
CANCUN, QUINTANA ROO

MUNICIPIO DE BENTO JUÁREZ  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
CANCUN, QUINTANA ROO

MUNICIPIO DE BENTO JUÁREZ  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
CANCUN, QUINTANA ROO

“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS DATOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.”

00000089

LA CIUDADANA MAESTRA FLOR RUIZ COSÍO, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 120 FRACCIÓN IX, DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, REFRENDA EL ACUERDO A QUE SE REFIERE EL SÉXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO EN LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2018-2021, DE FECHA 25 DE MARZO DEL 2021.

MTRA. FLOR RUIZ COSÍO  
SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO

LA PRESIDENTE MUNICIPAL CIUDADANA LICENCIADA MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PROMULGA EL ACUERDO A QUE SE REFIERE EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO EN LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2018-2021, DE FECHA 25 DE MARZO DEL 2021. PUBLÍQUESE EN TÉRMINOS DE LEY.

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO



GENERAL  
BENITO JUÁREZ,  
ROO  
1 Y DOCI...



**GACETA OFICIAL**  
**DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ,**  
**QUINTANA ROO.**



**DIRECTORIO**

Mtra. Flor Ruíz Cosío  
Secretaria General del Ayuntamiento

Lic. José de Jesús Rodríguez de Leo  
Unidad Técnica Jurídica y Documental

C. Wilbert Antonio Nahuat Cen  
Centro de Documentación Municipal

[www.cancun.gob.mx](http://www.cancun.gob.mx)

Formato y diseño: J. Soledad Zozaya Díaz.